LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, San Martin 86 — BUENOS AIRES, Domingo 31 de Julio de 1881 — Año 1—Número 238

DIARIO DE LA MAÑANA

Suscricion en la ciudad

Número suelto.................. 1 peso
Por mes............................ 25 "

Suscricion fuera de la ciudad

Por mes.................... 35 pesos

LOS AVISOS SE RECIBEN HASTA LAS 6 DE LA TARDE

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, JULIO 31 DE 1881

NO SABEN HACER OTRA COSA

Han vivido demoliendo, derribándolo todo, gobierno, instituciones, reputaciones, y no saben hacer otra cosa.

Veteranos de la diatriba, zapadores de todo órden regular, se moririan de hambre si no se les dejase trabajar en su oficio.

Sorprende ver la obstinacion de ciertos caractéres políticos.

Parece que no los escarmientan las derrotas, que no les hacen mella los desaires de la opinion todas las corrientes les empujan hácia abajo, y ellos forcejean por ir rio arriba, contra viento y marea.

Son obstinados por necesidad, no por virtud.

Se parecen á esos soldados, que cuando termina la guerra, no tienen otro refujio que el hospital. En su vida han hecho otra cosa que cargar y descargar el fusil. Cuando no hay á quien matar, se mueren de miseria.

Una fraccion de nuestra prensa, ha vivido tocando generala en los cuarteles y á somaten en los campanarios.

Para todas las dolencias nacionales no ha conocido otro remedio que la fuerza, la amputacion de las revoluciones.

No conoce otro medio de poner coto á los abusos que el escándalo, no sabe manejar otra arma para deshacerse del adversario que la injuria.

Es en vano, que los tiempos cambien, que las ideas hayan tomado otro rumbo, que la opinion se haya fastidiado de proclamas guerreras y de dicterios groseros.

Los diarios en cuestion hacen caso omiso del espíritu reinante y de las aspiraciones de la opinion, y siguen predicando la subversion de todo órden, la irreverencia á la autoridad, el desden por todas las reputaciones.

Ahí están para probar cuán poderosa es la influencia del hábito, los diarios que se llaman representantes del elemento opositor exaltado.

La prensa séria se ocupa de las cuestiones financieras, vive con el ojo fijo en los debates del Congreso, ausculta el corazon de la opinion y cuenta é interpreta el sentido de sus pulsaciones.

Los diarios bullangueros no saben tocar la cuerda grave de los negocios públicos, y siguen imperturbables su propaganda desquiciadora, arrojando á puñados ultrajes y amenazas sobre cuanto les estorba.

Recorred sus columnas. Ni un artículo meditado, ni un comentario juicioso, ni una apreciacion imparcial de las cuestiones económicas, de que el país está preocupado.

De punta á punta, la *Patria Argentina* viene llena de chismes y alusiones personales.

Las víctimas se cambian, pero el azotador sigue de pié, imperturbable y sombrío.

Un dia es una oficina pública la que recibe los golpes.

Otro, es una provincia, una corporacion, el Congreso unas veces, la Municipalidad otras, la magistratura en ocasiones.

El caso es flajelar.

No teniendo á quien flajelar estos dias, despues de haber pasado en revista todas sus víctimas, se encarnizó ayer en un Juez recto, de vasta y conocida instruccion, de integridad indisputable.

El doctor Ortiz, Juez de Comercio, está desde ayer en la picota.

La causa? No se la pregunteis ni al mismo diario, porque no sabrá esplicarla.

Hay quien, paga y azota.

Hay quien azuza, y descarga el látigo.

Mañana será otro, algun juez incómodo, algun funcionario molesto, no ha de faltar ocupacion para su espíritu dañino.

Y entre tanto, el país distrae sus miradas en mas anchos horizontes, se preocupa de cuestiones de mas trascendencia, hace esfuerzos por dar la última mano á la obra de la consolidacion nacional, que el localismo amenaza dislocar de vez en cuando.

¿Qué dice á esto la prensa licenciosa?

Nada; porque no entiende el lenguaje de las cuestiones prácticas, porque en su vida ha hecho otra cosa que demoler y denigrar.

Qué esterilidad!

Todos los diarios, nacionales y estranjeros, han tenido alguna palabra para la cuestion de conversion, punto de partida de una nueva evolucion económica.

Todos han emitido su juicio sobre el arreglo definitivo de límites con Chile.

Todos han alentado, con sus aplausos ó sus consejos, al Gobierno que tan importantes proyectos ha sometido al Congreso.

Solo esos diarios no han hecho otra cosa que alarde del mas frio escepticismo, dudando de todo, empequeñeciéndolo todo, desfigurándolo todo.

Todo el país tiene fé, menos ellos.

Es que ellos no saben hacer otra cosa.

Han pasado su vida flajelando, y, en vez de pensar y discutir, flajelan.

Es un oficio, pero oficio que vá de capa caida.

Ya no se hace fortuna con él, como en los tiempos del *renacimiento* localista.

El pueblo paga bien á los que sirven sus intereses, no á los que no sirven mas que á sus ódios.

Ya vereis como los veteranos del insulto concluyen por pedir limosna.

Ah! no será con el yelmo abollado de Belisario, sinó con el saco de los mendigos hipócritas!

EL SENADOR DON JUAN MARTIN LEGUIZAMON

Sensible pérdida para el país, de que era una de los mas desinteresados servidores!

Don Juan Martin Leguizamon era un espíritu culto y un corazon sano, siempre al servicio del bien.

Nadie le habia pedido su concurso en la cuestion de límites, y él pasó años enteros, revolviendo archivos y recopilando documentos, para dejar bien esclarecidos los derechos territoriales de su patria.

Cuando los tuvo reunidos, los publicó á sus espensas, contento de haber suministrado al gobierno de su país, nuevas pruebas que alegar en el debate diplomático en que estaba empeñado en esa fecha.

Así procedia siempre. Vivió consagrado al estudio, no por vana ambicion de gloria, sinó por amor á la ciencia.

Deja importantes trabajos sobre cuestiones etnológicas y antropológicas, resueltas por él á costa de perseverancia y de sacrificios.

El dia que se requerian sus servicios en nombre de cualquier interés generoso, lo abandonaba todo, y se consagraba á él, con fé viva y ánimo sereno.

Lo fué todo en su provincia natal:—Gobernador, ministro, magistrado, representante, periodista, municipal.

Ha muerto ocupando un puesto en el Senado Argentino, donde su palabra era oida con respeto, y su carácter apreciado de todos.

No se llega á tales cimas ni se obtiene en carreras y ocupaciones tan diversas la confianza, sinó cuando se poseen, como en efecto poseia Leguizamon, aptitudes intelectuales y morales fuera de las condiciones comunes.

Paz en la tumba del distinguido patriota, que tantos títulos tenia al respeto de sus conciudadanos.

DIQUES Y ESPLICACIONES

El Nacional nos ha proporcionado un gran placer, al asegurarnos que los artículos sobre diques pertenecen á su redaccion. Francamente, debemos declararle que sospechábamos la presencia estraña de una mano interesada. Perdónenos si en este concepto hemos deslizado alguna frase quizá agresiva, porque no hubo la intencion de herir á nadie que no fuese empresario.

Porque, efectivamente, seria desagradable tener que discutir la conveniencia de fomentar una empresa privada, con un rival interesado.

Cuando se discuten dos empresas en sus capitales, en sus medios de accion y en sus fines, es muy fácil deducir las ventajas de la una sobre la otra.

Pero si uno de los empresarios es franco y empieza por decir: yo tengo ocho millones de pesos fuertes para establecer diques y galpones en la banda Norte del Riachuelo, jurisdiccion del Gobierno Nacional, en terrenos de mi propiedad; y el otro empresario (hipotético) no dice lo que tiene ni lo que quiere hacer, ni á quién pertenecen los terrenos, ni á qué jurisdiccion caen, aunque las riberas siempre sean nacionales, ya comprenderá el estimable colega, que seria desventajosa la discusion, por que de una parte habria un empresario descubierto y de la otra un empresario cubierto.

Mas como no existe en las columnas de *El Nacional* tal empresario encubierto, facilísimo será entendernos con su redaccion habitual, y discutir el proyecto del Gobierno Nacional, apoyando la propuesta del señor Woodgate, y recomendando al Congreso la sancion de la ley concesionaria.

¿Es un privilegio lo que solicita el señor Woodgate?

¿Pide el empresario alguna garantia que le asegure un rédito determinado y fijo á su dinero?

Si es un privilegio lo que solicita la empresa *El Nacional* está en buen terreno; los privilegios, el derecho esclusivo y único de hacer una cosa acordado á una persona, á una familia, ó á una compañía, son odiosos y contrarios á la ley; pero, si no es un privilegio, si el concesionario no pide que otros no puedan hacer diques, si él admite la competencia industrial en igualdad de circunstancias, entónces *El Nacional* está en mal terreno.

Si el señor Woodgate pide garantia de intereses para el capital que invierta en las obras, *El Nacional* puede atacar razonablemente esta exigencia.

Puede oponer muchos y buenos argumentos contra las empresas que se hacen garantir un tanto por ciento para fundarse; pero si el señor Woodgate no pide garantia, ya no es lo mismo, ya carece de razon *El Nacional*, y sus ataques pueden parecer destituidos de imparcialidad, parecer no mas, por que ya sabemos que son imparciales; y esta seguridad no es recogida en la calle de un cualquiera: es su propia redaccion que nos ha sacado del error en que desgraciadamente hemos vivido varios meses.

Hechas estas salvedades, y estas esplicaciones, para aclarar el asunto, cerraremos este comienzo, que tambien será final por hoy, lamentando que *El Nacional* no haya respondido á los puntos principales de nuestro artículo del Viernes, en la parte en que hemos contradicho fundamentalmente sus aseveraciones;—y como la cuestion se va *estrellando* demasiado, bueno será que consignemos aquí, que solo responderemos de las estrellas que aparezcan en esta seccion y en este diario.

***

OPINIONES DE LA PRENSA EXTRANJERA

CUESTION ARGENTINO-CHILENA

(Editorial de *La Democracia* de Montevideo)

El correo argentino nos ha trasmitido una noticia plausible y de la mas alta importancia para los destinos futuros de los pueblos del Plata. El Sábado último, segun los diarios recibidos y los telégramas que hoy publicamos, han sido firmados en el Ministerio de Relaciones Exteriores los tratados que ponen término á la antigua cuestion de límites que habia dividido á las Repúblicas Argentina y Chilena, y que últimamente amenazaba turbar la paz, mantenida en virtud del aplazamiento espreso ó tácitamente pactado entre ambas naciones.

La actitud de una y otra República en esa emergencia, llamaba la atencion del mundo, y se seguia con interés y con ansiedad el curso de las negociaciones tantas veces fracasadas y reanudadas últimamente bajo los auspicios de la simpática mediacion norte-americana. Esa espectativa y esa excitacion eran naturales y lejítimas ante la magnitud de los intereses comprometidos por la ruptura de la paz y ante el poder militar de las dos naciones, que fácilmente habrian puesto en accion medio millon de hombres, y que segura mente habrian arrastrado en sus complicaciones la suerte de muchos otros pueblos atraidos á su causa por uno ú otro beligerante.

Casi terminada la contienda del Pacífico; reducidos los aliados á defenderse en el interior de sus territorios inaccesibles para tropas regulares; dominando Chile de una manera absoluta las aguas y las costas del Pacífico, con un ejército aguerrido, alentado por la victoria, con una escuadra relativamente poderosa, reforzada con los despojos del enemigo, era de temerse que se dejase seducir por la perspectiva de nuevas aventuras guerreras, buscando por las armas la solucion de su eterno litijio con los argentinos, y dando direccion así á las masas indisciplinadas y turbulentas que vá á legarle su victoria sobre el Perú, trayendo á su órden interno un elemento de perturbacion y un nuevo problema social, que complicaria las condiciones de su existencia.

La República Argentina por su parte, ante las futuras complicaciones internacionales, se presentaba unida y fuerte, confiada en su derecho y su virilidad. Acababa de resolver de golpe cuestiones que parecian amenazar fundamentalmente su existencia nacional, y esa solucion, aceptada por el patriotismo, se presentaba como un hecho inconmovible y la base mas firme y consistente de su union y de su grandeza. La riqueza y la prosperidad desbordan en su suelo; el crédito público, barómetro infalible de esa situacion, toma un vuelo extraordinario; una deuda pública se cotiza con premio y sus tenedores se niegan á amortizarla á la par; uno de sus empréstitos se cubre inmediatamente diez veces.—En prevision de ulteriores complicaciones, la República Argentina organiza su ejército, aumenta su escuadra, acumula elementos considerables de guerra, y se dispone á poner en armas, en caso necesario, trescientos mil ciudadanos.

El choque de esos dos poderes habria sido un duelo sangriento que deplorarian la América y el mundo; un retroceso inmenso para las instituciones; una incalculable destruccion de la riqueza pública y de la riqueza privada; un sacrificio enorme de la sangre mas útil y mas rica del organismo social, y un verdadero escándalo que acusaria perpétuamente la conciencia de la humanidad.

El buen sentido, la reflexion serena, las altas conveniencias internacionales, los mas nobles intereses y las mas lejítimas aspiraciones de los pueblos, han triunfado. La diplomacia ha ganado una batalla mil veces mas honrosa y heróica que los triunfos manchados en la sangre y en la ruina de las naciones. Las dos potencias rivales han salvado intactas, en el conflicto, sus fuerzas vivas, morales y materiales. Ambas han conquistado la paz, que es el único beneficio lejítimo que se busca, aunque parezca contradictorio, en los azares de la guerra. Una y otra afianzarán su destino y buscarán su gloria en la rivalidad fecunda del progreso pacífico, midiendo su grandeza por el número de sus conquistas en el órden moral, político ó económico.

Chile habrá meditado, además, con la suficiencia y la prevision de sus notables estadistas, que la guerra en que ha estado y está comprometida, puede dar lugar todavia á reacciones alarmantes; que ella denuncia un estado patológico, durante el cual seria peligroso confiar demasiado en accidentes favorables; que las mismas dificultades y complicaciones que ella trae al órden interno de la Nacion vencedora, solo pueden resolverse favorablemente en la paz que vigorice su organismo y le permita contar con todas sus fuerzas conservadoras; que la paz es indispensable aun para consolidar los frutos de las victorias adquiridas; que las exigencias de su desarrollo social y económico han sido satisfechas en la sangrienta lucha contra el Perú; que la grandiosa empresa de la canalizacion de Panamá, en via de realizacion, modificará favorablemente las condiciones de su desarrollo ulterior, haciendo decaer la importancia y el interes de sus cuestiones de límites; y por último, que una complicacion con la República Argentina, haria cobrar nuevas fuerzas á los beligerantes vencidos y atraeria á su causa nuevas alianzas, envolviendo á Chile en una situacion que podria llegar á ser difícil y peligrosa, no obstante el poder y la firmeza del altivo vencedor.

La República Argentina, por su parte, ha debido tener en cuenta que ella no persigue quiméricos planes de engrandecimiento territorial, estando bien á sus anchas en sus 4.195,500 kilómetros cuadrados, apenas poblados en la proporcion de *un* habitante por cada *dos* kilómetros, y en cuya área podrian vivir y vivirán dentro de dos ó tres siglos, segun los cálculos del Director del último censo, unos *ciento cincuenta millones* de habitantes, que hallarán sin duda alimento abundante en su suelo fecundo, que guarda riquezas inesploradas, esperando los brazos y los instrumentos de la industria moderna y las nuevas poblaciones que se instalarán; abatiendo sus bosques, surcando los rios, estendiendo sus rieles, utilizando todas las fuerzas conocidas de la naturaleza y tantas otras maravillas que esconde en su seno, y que irán modificando y trasformando las relaciones de la vida social. La República Argentina no puede aspirar sinó á asegurar los beneficios de sus instituciones en la paz y el progreso, y no tiene por el lado de los Andes, ninguna cuestion q' ventilar, en tanto que no se infiera un agravio inmerecido á sus derechos. Asegurar la paz por ese lado era para la República Argentina, desembarazarse de preocupaciones y de alarmas que le impedian consagrar su atencion á sus mas vitales intereses, y afirmar tambien su situacion en sus relaciones con los demás Estados vecinos, de donde podrian surgir, como en otras épocas, complicaciones alarmantes para su propio destino.

SUELTOS

Con motivo de los proyectos de conversion, papel inconvertible de Bancos solventes y papel convertible de Bancos que no lo son tanto, notamos un nuevo síntoma de la manía financista; dulce manía, por cuanto los autores reciben el ridículo que merecen, sin arrastrar al país á ninguno de los sonambulismos económicos, que son, por lo general, los signos aparentes de esta inocente monomanía.

La manifestacion del vértigo financista, es generalmente un proyecto, cuyo autor es el único que lo sostiene declarándolo salvador. Legislador hay, que sueña por las noches, habla durante las comidas, en la calle, en antesalas, en las visitas, á los hombres, á las mujeres, á los gallegos, sola y eternamente de su proyecto. Abre los ojos ante la vision del artículo primero, y los cierra en el *comuníquese* de forma, (que es para él la meta deseada de sus ambiciones); y en el intérvalo, entre la cabeza y la cola de su feto divino, se ha hecho maldecir cien veces por los que han tenido la mala fortuna de caer al alcance de su dialéctica contundente.

Los autores de proyectos no tienen sinó dos émulos en el mundo; los únicos que pueden marchar de par con ellos en la irresistible irradiacion del fastidio, como adormecidos en la eterna repeticion del mismo cuento:—las mujeres pleitistas, y los adeptos espiritistas.

*

Hemos notado que en los cuerpos legislativos suceden casos que no tienen iguales fuera del mundo parlamentario, por la despavilada inconsciencia de un mal, hecho á sabiendas.

Basta que el P. E. anuncie la presentacion de un proyecto, para que los lejisladores, que tienen siempre en gestacion la idea de un centenar de medios, se lancen á ganarle de mano al Ejecutivo, precediéndole con pequeñísimos intérvalos.

Esto tiene su esplicacion en el inmoderado deseo de ser desagradable al Ministro, y llamar sobre si la atencion pública, haciéndose indicar como un sucesor infalible y lógico.

Se habla de bonos del tesoro, y el mismo dia que se presenta el proyecto, surje, por encanto, otro que dice idénticas cosas.

Cuando de monedas se trata, igual cosa sucede.

Es necesario creer que tenemos lejisladores de movimientos reflejos, que apenas ven en la cara de un Ministro el síntoma de un proyecto, se posesionan de tal manera de su furor imitativo, que ya ellos tienen la causa y el efecto bajo la forma de un proyecto en veinte artículos.

Esto nos recuerda la fábula del bueno de Lafontaine, la *Mosca y el coche*, pero una mosca zumbona, fastidiosa, indesterrable.

**

Cedemos el espacio que nos corresponde á la publicacion de uno de los mejores capítulos del libro de Jules Vallés, *Los Refractarios*.

De los prosistas franceses modernos, muy pocos, ó casi ninguno, han alcanzado el vigoroso estilo de Valles, el *poncif* tan acentuado, el color tan brillante, y la savia primaveral que se desborda aún en sus mas tristes pájinas.

Vallés es un maestro, á quien solamente falta el tiempo de hacerse conocer, para transformarse en un ídolo de nuestra juventud estudiosa.

Hélo aquí:

LOS MUERTOS

I.

2 de Noviembre.

Este es el dia en que los difuntos dan audiencia á los vivos; hoy es cuando se va al cementerio á llevarles flores y á saludarlos.

Visitaré las tumbas sobre las cuales nadie irá á llorar; iré á saludar con un último adios á esos desconocidos, enterrados juntos en la fosa comun, á quienes ciertamente no arrebató la muerte, sinó que mató la vida.

No es grato Dios que venga yo aquí, para hacer el proceso de mi época, para acusar de crueldad á mi siglo! Los muertos de que hablo no han sido asesinados, pero sí humillados, aplastados por la fatalidad. Hace diez años hubiera arrojado un grito de guerra, llamado á las armas, arrastrando, como en noche de revolucion, el cadáver de las víctimas, al resplandor de mis cóleras. Eso hubiera sido una sátira á una Marsellesa, el *Dies Irae* y no el *Requiem*.

Ahora que soy menos jóven, que he visto morir mas hombres y pasar mas cosas, no me dejaré inducir á error. No coloco una guadaña en la balanza para inclinar el platillo; vengo solamente á evocar la caridad de los que, sin quererlo, de buena fé, bajo la desgarrada bandera de la tradicion, han envenenado la vida, precipitado la muerte de algunos bravos, cuyo único crimen consistia en querer vivir á su albedrio, en la corriente de sus ilusiones, y que, con los piés en el arroyo y la mirada en el cielo, inmolaron su cuerpo en honor de su alma. No vengo, pues, á hacer de su tumba una tribuna y á arengar del fondo de un cementerio, sinó que recuerdo al ver pasar esas mujeres enlutadas, al triste rumor de las campanas en las iglesias, á todos los que desde hace diez años he oido toser, suspirar, roncar y á quienes he visto morir: infelices siempre humillados, perseguidos, heridos, siempre maltratados y siempre sangrando, que no han conocido de la vida mas que las noches sin sueño, los dias sin pan, los silencios pesados, los ruidos vulgares. Apenas han sido conocidas sus luchas y creido su valor. Su origen ha sido oscuro, su fin ignorado, sombrío, terrible. Menos dichosos que el forzado á quien matan con gran aparato delante de los demas presidarios reunidos, y que el corsario fusilado sobre el puente de un navio y arrojado al abismo, con una bala á los piés!

Es el defecto, defecto generoso de la mayor parte de los que han escrito sobre la miseria, el dejarse engañar por su dolor, el haber sido los soldados de su propio sentimiento, disminuyendo al querer elevar, comprometiendo al intentar glorificar, la triste suerte de esos mártires, muertos estúpidamente, sin ruido, sin gloria, por el frio, el hambre y la vergüenza, en lo alto de las bohardillas, en el fondo de los hospitales, en los rincones de las esquinas.

El mundo nunca ha visto en los desgraciados mas que sublevados. La miseria no se le aparece sinó á través de la pálida niebla de las filantropías, ó el humo rojizo de las revoluciones, con espuma en los labios y pólvora en las manos.

Al lado de esta miseria clásica, que tiene una historia, hay otra—la verdadera, la espantosa, la horrible—me refiero á la que no tiene estandarte, á la que no arroja gritos ni relámpagos; quiero hablar de la que mata sus víctimas á fuego lento, de la que todos los años derriba en el polvo y en el lodo un batallon de hombres, á quienes, despues de haber apagado la luz en el cerebro y destrozado el corazon dentro del pecho, devora los pulmones, bebe la sangre.

Si, hay en esos cementerios, cadáveres de personas que no han muerto por haber abusado de la vida, por el capricho de una peste, por el fuego, el cólera ó la guerra; no han muerto de enfermedad ó de vejez, de dolor ó de amor, sinó que han muerto de frio, han muerto de hambre.

II

«La miseria en traje negro» dijo Balzac; pero esta tiene pasaporte en el mundo: es admitida, tolerada, reconocida. En los bolsillos de este traje negro hay una cartera de ministro.

Ah! existe otra que no se conoce, que no tiene pasaporte, ni cartera, que no puede mentir, que bosteza por todas las costuras, cuyos dientes se oyen chocar, y cuyo estómago arroja gritos; otra que no tiene nada con que cubrir sus llagas, cuyos héroes sin nombre, hambrientos, temblones, tísicos, llevan chalecos muy cortos, sobretodos de inválidos, chaquetas de primera comunion, sobre espaldas de treinta años; que ponen de moda los pantalones á lo húsar; horribles hasta hacer reir, grotescos hasta hacer llorar; que son arrojados de las casas de huéspedes y de las de familia, que rondan con mirada huraña y piernas temblorosas, en torno de los restaurants lóbregos y de las casas con pasadizos oscuros.

Apenas se encuentra uno, que en esta vida de privaciones y de sufrimientos, se haya apartado del deber, haya violado la ley! Han dejado en los caminos girones de su dignidad, pero aun tienen el derecho de llevar erguida la cabeza.

Así es como trascurren los años floridos, en la duda, la amargura y la desesperacion! Así es como se pasa la juventud, y se tiene ya gris el cabello, arruinado el estómago y marchito el corazon cuando apenas han cumplido treinta años.

La miseria, como la ambicion, viene á matarlo todo. Ni flores, ni perfumes, ni mujer amada! Ninguno se atreve á dejar caer sobre débiles espaldas la cruz de sus sufrimientos.

Ni una sonrisa, ni una palabra tierna, ni un apreton de manos, una lágrima ó un beso! Ah! compadezcamos á estos jóvenes estendidos allí en el cementerio, á quienes ninguna mujer ha consolado nunca con su gracia, de quienes ninguna se ha apasionado; los que, al dia siguiente de un duelo, al fin de un dia sin pan, no han sentido su mano, calenturienta por la fiebre, estrechada por la de una amante; los que en el lecho de muerte, al sentir que terminaban con la vida, no han tenido á nadie á su lado para calmar su dolor á las puertas de la nada

En vez de aplaudir su heroismo, de consolarlos en su sombría tristeza, solo sabemos rechazarlos sin piedad, insultarlos con cólera. Queremos de ellos lo que no se ha debilitado en la lucha, aquello de que no han hecho bandera, sin pensar en que si, al primer soplo de la tempestad, los combatientes abandonasen su puesto, si los soldados desertasen al principio, espantados y cobardes, rara vez el génio ganaria la batalla.

Cuesta tanto sacrificar la ilusion á la realidad, ahogar los gritos de su alma!

Así debiesen morir desconocidos, sin dejar testamento al mundo, yo aprobaria su valerosa tenacidad, su porfía gloriosa.

III

Muy pococree el mundo de esas existencias lamentables, de esos fines siniestros! Fatigada por los declamadores, que quieren hacer de todo poeta muerto en un hospital, un hombre de génio, de toda víctima un héroe, la sociedad dá el *quién vive?* cada vez que pasa uno de esos pobres. Desconfia de todos sus dolores! Esta desconfianza tiene razon de ser; pero yo que he pasado algunas horas en el campamento, sé cuántos hombres se pierden diariamente en ese diezmado regimiento.

Esta noche, mientras escribia este adios, al lado de mi fuego moribundo, á través de las calles, en el triste frio, bajo el cielo gris, quizá rodaba un centenar de desgraciados, llevando un diploma de bachiller en los bolsillos de sus ropas agujereadas.

«Ellos tienen la culpa,» esclama nuestro egoismo herido por ese espectáculo y esas imájenes! ¿Quién nos lo ha dicho? ¿Sabemos lo que fué de su infancia, cómo han pasado su juventud, cuándo naufragaron, de qué modo perdieron su cuerpo y su alma en esta tempestad sin relámpagos? ¿Y por esto es necesario que mueran? ¿Acaso tenemos hambrientos á los presos, y matamos á los locos?

Que se vuelva loco ó que se convierta en asesino, tendrá un techo y pan; de otra manera permanecerá enfermo, enflaquecido, debilitado, humillado! Arrojad á la calle á un hombre, con un saco muy largo en la espalda, un pantalon muy corto, sin cuello, sin medias, sin un céntimo, y aunque tenga el génio de Maquiavelo ó de Talleyrand, se abismará en el pantano.

Qué pronto se muere en este *oficio*; y cómo se asfixia el espíritu en esta atmósfera mal sana!

Arrastrando el ala en el polvo, herido en el corazon, como un ave herida, el pensamiento se irrita, se desespera. Se maltrata al debatirse, y no escapa sinó dejando parte de sí mismo, como el lobo que en la trampa se corta una pata con los dientes. Todo se resiente: lenguaje, carácter, talento!

Además hay un peligro. La miseria encubierta conduce á la otra, á la que tiene su bandera, y de los refractarios diseminados se forma un ejército que cuenta en sus filas menos hijos del pueblo que la clase media. Los veis avanzar sobre nosotros, pálidos, mudos, enflaquecidos, tocando el paso de ataque con los huesos de sus mártires sobre el tambor de la rebelion, y agitando, como un estandarte colgado en la estremidad de la guadaña, la camisa teñida en sangre del último de sus suicidas?

Sabe Dios á dónde los conducirá su locura! Hemos visto lo que valen esas religiones de motin, esas teorias de combate! La libertad no adelanta nada con eso, la miseria pierde, únicamente el arroyo se enrojece.

Es necesario que esos hombres hayan olvidado que tienen un cuerpo que defender, para perderse febrilmente en el dominio del pensamiento. Es preciso que caigan así por centenas antes de que triunfe una idea; necesario es que ella madure en muchos cerebros, que haya atormentado muchos espíritus. No maldigamos á los que se ofrecen en holocausto, no riamos del paso de esas víctimas, y dejemos, por lo menos, que la hecatombe se cumpla

Su limosna vale tanto como la nuestra. Nunca la de ellos paga las deudas de todos. Un dia, en medio de esta multitud harapos, luce un rayo. Del fondo de una de esas almas enfermas, del fondo de esos corazones heridos, se escapa una nota que vá recta al corazon de la humanidad, llevada sobre las tembladoras páginas de un libro, sobre el ala de un canto sublime, fijada sobre la tela modelada en el mármol. Vierte un mundo en la cabeza de una estátua y todo el cielo en el rincon de un cuadro.

"Locos!" gritan algunos; pero la locura de ayer es la sabiduría de mañana, la impiedad de la víspera es la religion de hoy, el ateo de una generacion es el dios de la otra. Hipócritas como somos, renegamos de su audacia, condenamos su temeridad; felices en nuestro interior por asistir á sus juegos sangrientos, alegres con lo pintoresco de la lucha, irritados solamente por que ellos no esclaman: *Ave César!*

IV

No solamente son los desconocidos los que se retuercen, gimen y mueren en las angustias de la pobreza.

Esperad, un hombre está enterrado allí; todos lo conocemos, durante su vida mereció ser insultado, calumniado (1)

(1) Gustavo Planche.

Aunque mucho mas jóven que él, casi puedo considerarme amigo suyo. Si no hubiese asistido á sus últimos instantes, si no lo hubiese visto en su último dia, lo he seguido durante sus últimos años, cuando descendia paso á paso por la sombría escalera, oscuro camino que debia conducirlo al hospital.

Todo lo que la miseria le impuso de sacrificios, le quitó de valor, tambien le llevó de intelijencia; nadie lo sabe, sinó los que han seguido su vida y sorprendido el secreto de su amargura. ¿Cuánto se crée que ganaba el gran crítico, el hombre del que un solo artículo valia un libro, y cuyo nombre cubria como un pabellon la célebre *Revista* en que imprimia sus severos juicios sobre sus contemporáneos? Lo que gana un calígrafo en copiar; doce francos por página; al fin de su vida doscientos francos la hoja; así es como se recompensaba su talento. Lo que sufria escribiendo es preciso, para comprenderlo, haber asistido al génesis de uno de esos artículos en que su pensamiento vagaba sobre los hombres y las cosas de nuestros tiempos. Se le ha llamado malo, cruel, amargo. Malo, no lo era; cruel, no queria serlo; amargo, es la verdad. La miseria le daba pesar y su génio se resentia de ello. El veneno le subia del corazon á la cabeza é irritaba la tinta, como su sangre.

Algunos minutos antes de morir, se le llevó al lecho un racimo de uvas fresco y dorado. Debia haber costado muy caro, pues me parece que estábamos en el mes de Junio. El que se lo enviaba era un antiguo amigo que habia conocido en los dias de angustia. Quizá no comió en dos dias, el pobre hombre, para enviar este racimo cogido antes de estacion, á su camarada que moria antes de tiempo.

El no era el único. A par de él, que adquirió reputacion, casi gloria—que al menos tuvo enemigos,— cuántos otros, aun medio célebres, han partido antes de la hora, estrangulados por el mónstruo!

V

Hé ahí á dónde consiguen llegar!

Cuando mucho al hospital Dubois. Allí mueren despues de haber iluminado, divertido ó conmovido una generacion. Una vez mas, diré que no hago recaer sobre nadie la responsabilidad de su desgracia: pero la desconfianza invade nuestras cabezas. Hay entre nosotros un antagonista.

En todo hombre que maneja una pluma, una paleta, un cincel, un lápiz, el burgués vé un inútil; en cada burgués, el hombre de letras un enemigo. Preocupacion triste, opinion brutal, antagonismo desgraciado. Nuestra causa es la misma, la causa valiente de los advenedizos! En cuentro el dia y el sitio bien elegido para forjar la alianza entre la jóven literatura y la vieja burguesía. Allí teneis vuestros muertos, nosotros tenemos ahí los nuestros. Mezclemos nuestros inmortales en sus tumbas.

Vamos, aun, á los de nuestros enemigos! Saludemos á los que han caido mártires de la idea, víctimas del corazon, soldados de una bandera. Admiro y amo todo lo que hay de grande, siento á todos los que han escrito su nombre con su sangre, que han caido en el entrevero, defendiendo lo que ellos creian justicia.

Me detengo triste depues de haber removido esas cenizas, inquieto cuando pienso que seré leido por moribundos. Pero una palabra mas no les asustará: no se pondrán por eso mas pálidos.

Todos nosotros llegaremos al cementerio. Hagamos con valor el camino. No nos lamentemos; devoremos nuestras lágrimas.

Y entre tanto, si he dejado escapar palabras demasiado vivas, que tengan el color del reproche ó el acento de la amargura, es que el grito me ha salido del corazon. Se ha hinchado con el recuerdo de los dolores que he conocido, de las agonías que he presenciado. Solo he querido depositar una corona en el umbral de la fosa comun. No vengo á enarbolar una bandera, sinó á pedir de vuestra justicia, con la cabeza descubierta, una palabra de adios á los muertos, un saludo á los heridos.

Julio Vallés.

TELEGRAMAS

Tupiza, Julio 29.

El Ministro Boliviano, Sr. Quijarro, residente en Buenos Aires, acaba de ser nombrado Ministro de Hacienda de la Administracion Campero.

Fué tambien nombrado el señor Palazuelos, Ministro de Guerra.

Ignórase aún quien reemplazará al señor Quijarro en esa capital.

Corresponsal.

Roma, Julio 27.

Acaba de expedirse el decreto nombrando al Sr. Cova Ministro plenipotenciario de Italia en Buenos Aires.

Montevideo 30.

Llegó vapor de Rio Grande; las noticias que trae son sin interés.

El «Equateur» no llegó aun.

Salió el número nueve mil setecientos cuarenta y uno (9741) con los 20,000 pesos, oro, de la lotería jugada hoy.

Corresponsal.

Montevideo Julio 30 de 1881.

Entradas—de Barcelona *Maria Luisa*, de Porto Alegre *Montevideo*, de Burdeos *Equateur* del cual recien desembarca la correspondencia, creo faltará tiempo para espedir las noticias de Europa y hacerle el resúmen del cargamento para esa.

Al llegar una partida de azúcar de Rotterdam á 24; vinos catalanes bajando, efectuáronse ventas á 48 abordo y á 70 despachado.

Cambio sobre Rio á 10.650 particular y 10.550 bancario.

Telégrama de Rio de hoy avisa el Cambio á 21 3/4.

Operaciones en fondos animados, subiendo, amortizable á 18 1/2. Pacificacion primera série á 33 7/8, segunda á 5/8; consolidados del 72 á 25; oro á 243, rescate á 31; empréstito extraordinario primera série á 41 1/2.

Creo despachóse un cargamento vino catalan para esa.

Balija del *Equateur* la lleva el *Cosmos* que sale hoy.

El Corresponsal.

Carhué, Julio 29 de 1881.

Sr. inspector General de Armas.

Oficial—La partida de indios que di cuenta ayer á V. S. haber penetrado por Fuerte Argentino, en la misma noche del 27 salió con un pequeño arreo de caballos; el descamento de aquel punto los persiguió hasta donde le sufrieron sus caballos; pero espero que las fuerzas del Comandante Herrero, que les habrá salido adelante, los alcance y escarmiente.

C. Villar.

CORREO DEL DIA

Cámara de Diputados de la Nacion—Con 45 Diputados se abrió la sesion á las 8 1/2.

Se dió cuenta de una nota del Senado comunicando el fallecimiento del Senador Leguizamon.

El Presidente designó una Comision compuesta de los señores Plaza, Astigueta, Achával, Gallo y Lugones para que concurra al entierro, que tendrá lugar hoy á las 10.

Se continuó en seguida con la discusion sobre enmiendas al Código Civil.

Lo sucedido en el Juzgado de Comercio—La actitud enérgica del Dr. Ortiz, ha levantado polvareda y los defensores de todos los abusos han corrido á las armas para hacer fuego sobre él.

El Dr. Ortiz se encontró, al recibirse del Juzgado, con un Secretario inepto, que era una rémora para la tramitacion de los asuntos en que tenia que intervenir.

Sin tener en cuenta otra cosa que el buen servicio, resolvió separarlo, haciendo uso del derecho que tienen los jueces de nombrar los secretarios, con quienes tienen que compartir el trabajo diario y las responsabilidades.

Esta medida natural y justa, produjo el alboroto consabido.

La *Patria Argentina* tomó á su cargo la causa del escribano en desgracia, y se lanzó látigo en mano sobre el Juez, desfigurando los hechos y calumniando sus intenciones.

El Dr. Ortiz no necesita defenderse.

La Corte le dará en breve la razon, á despecho de los que hoy ponen el grito en el cielo, por que sabe cumplir con su deber y porque parece animado de un espíritu valeroso de reformas, urgentemente requeridas en ese ramo de la administracion de justicia.

Decreto importante—Hé aquí el espedido ayer:

Departamento de Marina.

Buenos Aires, Julio 30 de 1881.

Siendo necesario organizar el cuerpo de Prácticos de la Armada, de manera que pueda responder eficazmente á las exigencias del servicio,

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase una Comision compuesta del Jefe de Estado Mayor de la Armada, coronel don Antonio Somellera, como Presidente—Director interino de la oficina central de hidrografía D. R. Lobo, Práctico Mayor don Enrique Artigue, Práctico de las Costas del Atlántico don José Siches, y como Secretario el Capitan don Federico W. Fernandez, la que, prévio estudio del reglamento vigente sobre Prácticos, aprobado por decreto de fecha 19 de Noviembre de 1879, someterá al Ministerio de Marina las reformas que crea necesario introducir en él, debiendo espedirse en el mas breve plazo posible.

Art. 2° La precitada Comision queda facultada para hacer rendir nuevo exámen á todos los Prácticos que actualmente prestan servicios en la Armada, designando al Ministerio aquellos que resultaren incompetentes.

Art. 3° Ningun individuo podrá ser dado de alta en adelante como Práctico, ya sea de los rios ó de las costas del Atlántico, sin haber sido antes examinado y aprobado por esta Comision.

Art 4° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

(Firmado)—

ROCA.
BENJAMIN VICTORICA.

OTRO

Departamento de Marina.

Julio 27 de 1881

Vista la nota que antecede del Director de la Escuela Naval, estiéndanse los despachos de Sub-tenientes de la Armada para los ex-alumnos Julio J. Alvarez, Tomás Rojas y Guillermo Scott y Brown, que continuarán prestando sus servicios en aquel Establecimiento.

Avísese en respuesta y comuníquese á quienes corresponda.

ROCA.
BENJAMIN VICTORICA.

Honores fúnebres del Senador Leguizamon—Hé aquí el decreto espedido ayer por el Gobierno Nacional.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Julio 30 de 1881.

Habiendo comunicado el Honorable Senado el sensible fallecimiento del Sr. Senador por la Provincia de Salta don Juan Martin Leguizamon, el Presidente de la República—

DECRETA

Art. 1° La bandera Nacional se mantendrá á media asta en los edificios públicos de la Nacion, durante los dias de hoy y mañana, hasta que sean inhumados los restos del Senador finado.

Art. 2° La bateria 11 de Setiembre hará cinco disparos consecutivos de cañon al partir el tren fúnebre al Cementerio del Norte.

Art. 3° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. DEL VISO.

Subvencion—Se han presentado al Gobierno Nacional los señores Pedro Estanislao y Cipriano Beiró solicitando una subvencion de cuarenta pesos fuertes mensuales para fundar una escuela en la colonia Nacional del Chubut.

Estivadores—Se han presentado al Gobierno Nacional varios estivadores sometiendo á su aprobacion un proyecto de estatutos para una sociedad de estivadores que han fundado en esta ciudad, en combinacion con la que existe en Montevideo.

Esta asociacion surge, debido á las restricciones que en nuestro puerto se han impuesto por las autoridades marítimas á los estivadores estranjeros.

Tumbado—Al entrar anteayer á nuestro puerto el pailebot oriental *Grecia Libre*, lo tomó desprevenido un tufon de viento cerca de Punta de Indio.

Este buque venia en lastre.

La tripulacion, compuesta de su capitan, D. Leopoldo Ensar, y dos marineros, se salvó milagrosamente.

Muerte repentina—Por la calle de Cuyo entre Suipacha y Artes, transitaba ayer un individuo conduciendo en la cabeza un canasto de verduras.

Llevaba el cuello doblado por el peso de su carga y sin embargo trotaba apresuradamente.

De repente sus piernas se doblaron, el canasto rodó por el suelo y su conductor quedó tendido largo á largo.

Algunos transeuntes acudieron en su auxilio, pero cuando llegaron lo encontraron muerto.

Los agentes de Policía recogieron el cadáver.

El individuo era español y se llamaba Rómulo Garcia.

Nombramientos—Don Alberto Burgos ha sido nombrado Administrador de Rentas de la ciudad de San Juan.

—Don Pedro Gonzalez ha sido nombrado guarda de Aduana en San Nicolás de los Arroyos.

El Júpiter—Ayer hizo su primer viaje á Montevideo el vapor Júpiter, que se hallaba recibiendo reparaciones en el dique de San Fernando.

El Onix, que lo reemplazaba interinamente en sus viajes, dejará de ser vapor paquete para conduccion de pasajeros y hará sus viajes conduciendo carga.

Marcas—A los señores Molino y Antunes les ha sido concedida por el Gobierno Nacional una marca de fábrica para las conservas que introducen á esta plaza.

—A don Fermin Spina le ha sido hecha igual concesion para los productos del molino á vapor que tiene en esta ciudad.

Robo—D. Pedro Martinez y su mujer viven en la calle de Artes núm. 160; son dueños de un puesto de verduras, en el Mercado del Plata.

Ayer, como de costumbre, se levantaron al venir el dia, y salieron de su morada con direccion al mercado.

La puerta de calle quedó cerrada con llave dejando por consiguiente la casa sola, sin dar aviso al gendarme que hace la ronda de la manzana.

A las once de la mañana regresaron marido y mujer, y con gran asombro encontraron la puerta de calle abierta.

Cómo se esplicaba esto? ellos la habian dejado cerrado.

Nadie mas que ladrones podian haber andado.

Penetraron á las piezas, mas que lijeros, para salir de la duda.

Aquello era un infierno: los muebles amontonados unos sobre otros, las ropas esparcidas por el suelo, todo, en fin, en completo desórden.

Los cacos habian hecho de las suyas.

Cuatro mil seiscientos pesos y una gran cantidad de alhajas habian desaparecido.

El Toro—Los señores Mianovich y Ca. han comprado á los señores Mallman y Ca., el vapor austriaco "Toro."

Los nuevos propietarios de este buque lo establecerán en la carrera de este puerto á los de la costa Sur.

Con este objeto ha sido inscripto ayer en la Capitania General de Puertos, como vapor de la marina mercante argentina.

Conferencia—Ayer conferenció con el doctor don Manuel M. Zorrilla, secretario del Presidente de la República, el vice-cónsul de Francia en Mendoza, sobre la cuestion de límites de aquella provincia con la de San Luis.

Los terrenos cuestionados son de propiedad de este señor, y la conferencia ha tenido por objeto suministrar algunos datos, á fin de que se arribe á un arreglo.

Renuncia—El Sr. D. Saturnino Unzué ha presentado su renuncia de miembro de la Comision Directiva de las Aguas Corrientes, cloacas, etc.

El Gobierno se la ha aceptado.

El divorcio en Italia—Tenemos noticias de que esta innovacion social, será muy pronto convertida en un hecho por una ley del Parlamento Italiano.

El actual Ministro de Culto é Instruccion Pública de aquel país ha vuelto á presentar el relativo proyecto de ley á la Cámara de Diputados, despues de haberlo modificado en sentido menos restrictivo del que habia ya presentado el Ministro Villa, su predecesor.

Se cree, por consiguiente, que será discutido y sancionado en el corriente mes de Agosto, anticipándose de esta manera á la toma en reconsideracion del proyecto Naquet en Francia, que como se sabe tendrá lugar en Setiembre próximo.

Tres de un tiro—En la casa calle de Córdoba núm. 753, penetraron ladrones, en circunstancias que algunos moradores se hallaban ausentes.

De la pieza de D. Francisco Pichuta sustrajeron una cantidad de ropas de uso y de la de Miguel Domenico un billete de diez pesos fuertes.

De otra habitacion, ocupada por D. Vicente Festa, hurtaron mil y pico de pesos en objetos.

Los autores lograron fugar sin que nadie se apercibiese.

En venta—Se ha presentado al Gobierno Nacional D. Rizerio Pedrazo ofreciendo en venta por la suma de 1500 pesos fuertes una casa que tiene en el Chubut, y que considera aparente para que sean establecidas en ella todas las oficinas nacionales de aquella localidad.

El coronel Campos—Va á ser nombrado jefe de la segunda línea de fronteras el coronel D. Manuel J. Campos.

Esta línea arranca de Bahía Blanca hasta Trenquelauquen.

Compañía lírica italiana—Hoy llegará á nuestro puerto la nueva compañía lírica italiana que viene de Europa, por el vapor *Nord América*.

Los principales artistas de esta compañía, son: Señora Dónnia, soprano dramática; Magdalena Pirola, de quien dicen es una notabilidad; primar donna soprano ligera Ida Ceresa, primera contralto Ferri; tenor dramático Luis Ceresa; primer tenor absoluto de medio carácter César Arrigoni, barítono absoluto Cayetano Forti; bajo Pietro Bonora

---

FOLLETIN 40

A. MATTHEY

EL DUQUE DE KANDOS

TRADUCIDO ESPRESAMENTE PARA LA TRIBUNA NACIONAL

SEGUNDA PARTE

EL INCENDIARIO

XX

La toilette de la muerte

—Me has hecho asesino!—contestó desesperadamente furioso Cuchillo—y no sé lo que me detiene para no tenderte á su lado.

—Déjate de tonterías—exclamó Luis Clermont poniéndose fuera de su alcance.—Es esta la manera que tienes de darme las gracias, por haberte ayudado á vengar la muerte de la marquesa?....

—No es así como queria vengarla.... Ah! pobre mujer!....

Y los sollozos oprimieron su pecho.

Viéndolo llorar, su compañero se tranquilizó.

—De todos modos, continuó—tu no eres asesino. Te has batido lealmente, esponiendo tu pellejo, y esponiéndolo tan bien, que ha salido agujereado. Tu estarías ahí—añadió mostrando el cadáver de Pablo de Kandos—si no hubiese yo intervenido, pues, herido como estabas tus fuerzas se acababan, no tenias ya tu sangre fria y veia claramente que ibas á rendir tus cuentas. Tú no tienes, por lo tanto, nada que reprocharte, y sí, que darme las gracias, ...pero estoy acostumbrado á tus ingratitudes.

En efecto, Cuchillo habia perdido mucha sangre. Ahora que la fiebre de la lucha se habia calmado, que sobrevenia la reaccion, vacilaba, y hubiese caido al suelo, si Luis Clermont no se hubiera abalanzado á sostenerlo.

—Qué te decia yo?—esclamó el presidario—Vamos, acuéstate aquí, y déjame ver tu herida. No es el momento de morir, sinó de cuidarse.

Cuchillo, demasiado debilitado por la hemorragia, no opuso resistencia alguna; su compañero lo acostó en el suelo, y se apresuró á prestarle sus cuidados esperimentados.

Levantó la blusa del gaucho, aflojó su cinturon, y rasgando la camisa examinó el costado de su compañero, donde una ancha herida sangraba abundantemente.

—Esto no es nada—dijo despues de un breve exámen,—la herida es grande pero poco profunda y no ha interesado ningun órgano. Lo único que se necesita es contener la hemorragia.

Dicho esto, lavó la herida con caña, lo que hizo lanzar algunos gemidos á Cuchillo; despues, rasgando una tira de su camisa, pues la ropa blanca no abundaba en el corral, hizo una venda, cerró los lábios de la herida, y terminó vendándola, operacion que, aunque groseramente hecha, no por eso dejaba de ser hábil y suficiente.

—Ahora—dijo—No hay nada que temer—bebe unas gotas de caña y quédate tranquilo.

Al decir esto, tomó el frasco de caña y se lo presentó á Cuchillo, quien absorvió unos tragos.

Una postracion inmensa se habia apoderado del jóven; debida á la violenta sangría que acababa de sufrir y al agudo dolor á la desesperacion horrible en que la nueva de la muerte de su amada, lo habia sumerjido.

Clermont comprendió que debia aprovechar aquella calma.

—Veamos—le dijo—puesto que me parece que te encuentras ahora, mas sosegado, escúchame, y déjame que te pinte la situacion en que nos encontramos—Es admirable; acaba de dar un golpe maestro, que deberia inmortalizarme si se hiciera público lo sucedido—No hablemos mas de tu pretendido asesinato—Soy yo quien lo hizo, no tú, puesto que nada sabias—Es cierto que tú podias haberte contenido, viendo que él no se defendia, mas... pero olvidemos eso—Cumplí con mi deber—Eras hombre muerto si yo no hubiese intervenido ... y de todas maneras, era necesario desembarazarnos de ese hombre, de cualquier modo. —Tú no veias mas que la venganza de tu querida, pero yo veia otra cosa. Despues que lo hube reconocido, y que supe la muerte que habia hecho, formulé el plan que tu inconscientemente has realizado.

—Qué plan? interrogó Cuchillo.

—No sé por qué, querido—contestó Clermont —te asemejas al marqués como una gota de agua á otra—casi la misma edad, tu no eres mas que dos ó tres años mayor que él; la misma talla, el mismo color de cabellos y la misma barba—Tú tienes la tez un poco mas clara que la de él, pero esto se remedia con la tintura, y seria necesario que os vieran juntos para notar la diferencia.... Los mismos perfiles, los mismos ojos,—en fin, si te hubiera mandado hacer exprofeso, tal vez no hubieras salido tan bien.

—Y bien!

—Y bien, vas á ver.

Luis Clermont se levantó, pues se habia sentado cerca de su amigo, se acercó al cadáver, aun caliente, del marqués, y empezó tranquilamente á desnudarlo.

Concluida esta operacion se volvió donde se encontraba Cuchillo.

—Desnúdate—le dijo.

—Para qué?....

—Tienes suficientes fuerzas aun para hacerlo; sobre todo, yo te ayudaré.

—Pero,—dijo Cuchillo, cuál es tu objeto?

—El hacerte noble y rico.

—Yo.... no..... comprendo.

—Al contrario, comprendes muy bien.

—Quieres que yo sustituya á ese hombre?

—Perfectamente.

—Eso es indigno...... Por otra parte, es una impostura imposible. No quiero....

—Pero yo quiero—Es posible—y tu aceptarás.

—Nó.

—Si—He madurado mi plan, desde esta mañana. Es el único medio que tenemos de huir del peligro que nos amenaza; de adquirir bienes, fortuna y seguridad; no hay que vacilar.

—Pero eso depende de mí, de mi solo, y una vez mas te lo digo: no quiero!

—No, tú aceptarás—Prefieres que yo te denuncie por el crímen que acabas de hacer?

—Ah! tunante, tú...., pero te ahorcarian lo mismo que á mí.

—Es muy posible! pero eso no te salvaria á ti. Por otra parte no fuí yo quien lo mató—Podria probar que fuiste tu. Todo lo creerian de un hombre escapado de presidio que se llama Juan Praneau, álias Cuchillo, y condenado ya como asesino. No eres *hijo del país*, eres estrangero y te aplicarian la mano con alguna pesadez—Eso es lo que tu quieres?—Ese es el fin que reservas á la vida de perros que llevamos aquí, en este maldito país, del que yo creia que deseabas salir para cualquier parte que no fuera el cadalso ó el presidio?

—Oh! sí!—murmuró Cuchillo.

—Entónces, déjame hacer—En seguida te esplicaré todo mi plan—Es seguro—Qué mejor venganza podrás tomar de ese hombre, que ha quemado á Mariquita, que introducirte en su piel, tomar su título, y los millones del papá?

Cuchillo resistíase aun, pero Luis Clermont no le hacia caso, lo tenia entre la espada y la pared, como vulgarmente se dice, y Cuchillo se habia corrompido demasiado en el presidio y en la peligrosa compañía del antiguo presidario, para no dejarse seducir.

Dejó de resistir y se prestó á lo que Luis Clermont queria.

Este lavó, en un arroyo vecino, la blusa y el cinturon del Marqués, empapados en sangre, los puso á secar al sol, y se los hizo poner á Cuchillo, así como el resto del traje. El jóven no pudo dejar de estremecerse al sentir sobre su cuerpo los vestidos del hombre que acababa de matar, y que le sentaban tan bien que parecian hubiesen sido hechos á su medida.

En el bolsillo de la blusa del Marqués, se encontraba una cartera llena de papeles y cartas.

—Mas tarde examinaremos eso—dijo filosóficamente Luis Clermont.

Este tomó en seguida el vestido del vivo, y con una habilidad y minuciosidad que sublevó el corazon de Cuchillo, haciéndole volver la vista á otra parte, empezó á vestir aquel cadáver, cuyo calor no habia desaparecido aun.

Una vez que lo hubo vestido, tomó el cuchillo del Marqués, y perforó con su hoja, en la tela de la blusa, dos agujeros que correspondiesen á las dos heridas del pecho; despues le hizo en el costado una herida que correspondiera á la rasgadura hecha en el cinturon de Cuchillo por el facon de su adversario.

En seguida puso en la mano del muerto el facon de Cuchillo, á quien le entregó el del Marqués.

—Está bien, verdad?—dijo mirando su obra con satisfaccion,

—Ah!—esclamó de pronto golpeándose la frente —Se me olvidaba. Y la barba!

Se recordará, en efecto, que Pablo de Kandos usaba toda la barba, mientras que Cuchillo llevaba solo el bigote.

—Dónde están tus navajas?—añadió dirijiéndose á su compañero.

—Estaban en mi cinturon.

El antiguo presidario rejistró el cinturon que acababa de ceñir al cadáver.

—Aquí están—dijo.

Y las sacó, abriendo despues una.

—Qué vas hacer!—le interrogó Cuchillo, á quien esta escena comenzaba realmente á interesar.

—Voy á afeitarlo como tú.

—Tendrás valor? dijo Cuchillo con una especie de sorpresa, de horror y admiracion, al contemplar aquella superioridad en el crímen.

—Vas á ver,—mírame.

Y con mano segura que no anunciaba el mas leve estremecimiento, afeitó el rostro de aquel cadáver, no dejando mas que los bigotes.

La semejanza no podia ser mas perfecta.

—Pero yo no tengo barba—balbuceó Cuchillo.

—No importa; te la dejarás crecer: es asunto de un mes.

Luis Clermont se alejó algunos pasos, y se puso á mirar alternativamente al muerto y al vivo, como un pintor hubiera comparado su cuadro con el modelo.

—Nada falta—dijo al fin—una madre se engañaria.

Y se frotó las manos como satisfecho de su obra, cerró la navaja, la encerró en el estuche y la colocó en el cinturon de Cuchillo, que tenia puesto el marqués; despues se acercó á su compañero y sentándose á su lado, dijo:

—Ahora, charlemos un poco.

XXI

La toilette del vivo

Cuchillo, no hizo ninguna objecion—la pérdida de sangre lo habia calmado.—El recuerdo de Mariquita era lo único que ocupaba su pensamiento, torturando su corazon.

Todo le era casi indiferente, y el plan de Luis Clermont, tan sencillo y complicado á la vez, y cuyos medios de ejecucion no veia aun claramente, excitaba ahora su curiosidad.

—Recuerda—le dijo el viejo presidario—lo que te decia ayer;—busco una ocasion, y la primera que se me presente, la he de asir por los cabellos—La ocasion se llama el Marqués de Kandos.—Tan pronto como lo reconocí, ví lo que habia que hacer. Ya comprendes muy bien, que me hubiera sido fácil, tan luego como supe que tenia delante de mí á mi antiguo discípulo, y que conocia el romance en el cual habíamos sido los principales personajes, acabar con ese triste individuo, sin carácter ni energía. Pero quise antes, escuchar de su misma boca, la narracion de su vida entera, á fin de no ignorar detalle alguno, y que tu tambien escuchases su relato, para que se gravase en tú memoria, y me recordaras, en caso necesario, lo que pudiera haber olvidado.

Cuando llegué á Buenos Aires supe la muerte de la Marquesa. En la ciudad no se hablaba de otra cosa. Todo el mundo la lloraba—Me cercioré de que nadie sospechaba que allí habia un crímen. Se ignoraba la personalidad y el papel que desempeñó el marqués en aquel drama. Ya sabes como constaté su identidad y de qué maña me he valido para atraerlo á una confesion que no ha podido rehusar.

—Porqué no me previniste de esta horrible desgracia?

—Porque tu no hubieras escuchado nada. Por que, por otra parte, queria que lo oyeses de boca del mismo autor de ella. Porque queria, contando con tu sed de venganza, que él hubiera perecido á tus manos.

Cuchillo se incorporó, apoyándose en el codo.

—Yo te conozco bien, querido,—prosiguió Clermont.—Teniendo necesidad de ti, era necesario comprometerte en la empresa, para que fueras mi cómplice, y que fueras el mas comprometido. Sin eso, á cada momento estarias haciendo gestos y amenazándome con escaparte de mis uñas, mientras que ahora te tengo bien asegurado, habiendo además un nuevo lazo que nos une.

(Continuará.)

maestro director de orquesta señor Alejandro Fonso.

Accion honrosa—El comerciante del Pilar don Juan Gregorio Rodriguez perdió antes de ayer en la calle de Victoria á la altura de la de San José la suma de $2000 ps. m|c.

Fueron hallados por don Enrique Pita, quien los devolvió á su lejítimo dueño momentos despues de efectuada la pérdida.

Otro acto de honradez—El portero de la Bolsa de Comercio Andrés Frederich, encontró en la letrina de dicho establecimiento dos bolsas conteniendo cincuenta mil ps. m|c. en oro.

Inmediatamente, este empleado fué á la secretaría y depositó el dinero hasta tanto apareciera el dueño.

Como á las dos horas, se presentó el señor Colé reclamándolo como suyo pérdida y le fué entregado.

Frederich habia entrado como portero el mismo dia, inaugurándose así con un acto de honradez.

España en la Exposicion—El Ministro Interino de España Sr. Enrique de Otal, ha dirijido una comunicacion al Presidente del Club Industrial, participándose que la nacion á quien representa concurrirá á la Exposicion Continental.

El empresario Grau—Este señor, director de la compañía francesa de ópera cómica y de opereta que funciona en Montevideo, se encuentra actualmente en esta ciudad, para contratar un teatro en que pueda funcionar esa compañía.

El señor Grau es norte-americano, pero educado en Francia

La compañía estará en esta ciudad el 15 de Agosto.

En el largo viage que acaba de hacer desde Nueva-York hasta Buenos Aires, pasando por Méjico, Habana y Brasil, ha obtenido en todas partes un espléndido éxito.

La ópera *Cármen*, representada en el teatro Solis de Montevideo, el miércoles último, ha producido al señor Grau un beneficio de 1900 patacones.

Hurtos—A D. José Romero, domiciliado Ayacucho núm. 65, le hurtaron anteanoche de su habitacion un reloj de plata y una cadena de palo.

Del almacen Cuyo 334, hurtaron tambien dos latas de kerosene.

Los autores de estos hechos fueron presos.

Digna de encomio—De tal puede calificarse la actividad del señor Dillon (hijo), Contador General de la Provincia. Despues de mucho tiempo, tanto que hasta la memoria de haber visto semejante publicacion habiamos perdido, se nos presenta hoy el balance mensual de Tesorería, al siguiente dia de haberse cerrado.

Eslo demuestra una laboriosidad desconocida ú olvidada, de tiempo atrás, en las oficinas públicas.

Felicitamos al señor Dillon por su simpar actividad.

Hé aquí el balance:

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

Movimiento de Tesorería General durante el mes de Julio de 1881.

	Metálico	Títulos y Letras	m|c.
Existencia al 30 de Junio			
" Metálico........$	7760		
" Títulos y Letras		4375715	
" Moneda corrte.			4468239
Existencia del 1° al 30		194400	20365253
	7760	4570115	24833492

	Metálico	Títulos y Letras	m|c.
Salidas del 1° al 30....$	7760	3127000	12553925
Existencia al 30 de Julio		1443115	12279567
	7760	4570115	24833492

Julio 30 de 1881.

Conforme

Juan Dillon (hijo)
Contador General.

J. A. Lisboa,
Tenedor de Libros.

Publíquese, URIBURU.

En la Iglesia del Salvador—En conmemoracion del Santo Patrono y fundador de la Compañía de Jesús, tendrá lugar hoy la funcion religiosa que anualmente se celebra en esta Iglesia.

Predicará el R. P. Saderra, Visitador General de la Compañía, y la parte de acompañamiento de la misa, está encomendada á los alumnos de las clases de música del Colegio.

Asistirán las autoridades eclesiásticas y las numerosas y distinguidas familias cuyos hijos se educan en ese establecimiento.

Península de Valdés—El Gobierno Nacional ha comisionado al agrimensor Julio C. Serna para la mensura de la Península Valdés y las tierras del istmo que la ligan al continente.

Esta operacion la practicará luego que termine la delineacion de la nueva Colonia Chubut que se le ha encargado.

El Senador Leguizamon—Una enfermedad que ha durado pocos dias ha ocasionado ayer la muerte del Senador al Congreso por la Provincia de Salta don Juan Martin Leguizamon.

En demostracion de duelo, el Senado entró ayer á sesion y la levantó en seguida.

Por órden del Presidente de la Cámara, se dirijió el telégrama que copiamos en seguida:

Buenos Aires, Julio 30 de 1881.

Al señor Gobernador de Salta.

Oficial—Por órden del Exmo. señor Presidente del Senado, participo á V. E. el sensible fallecimiento acontecido hoy, del señor Senador por esa Provincia D. Juan Martin Leguizamon.

Dios guarde á V. E.

Cárlos M. Saravia.
Secretario del Senado.

Inmediatamente de tener conocimiento de tan sensible pérdida, la bandera nacional fué izada á media asta en el edificio del Congreso

Se ha dispuesto además que, de acuerdo con la práctica, una comision de miembros del Senado acompañe los restos del finado, que serán conducidos al Cementerio del Norte hoy á las 10 a. m.

Párvulo—Anteayer como á las 7 p. m. fué encontrado abandonado un párvulo en el zaguan de la casa calle de Entre Rios núm. 230.

Fué enviado al depósito.

Demente—El Comisario de la Seccion 7ª remitió ayer á la Policía, por hallarse atacado de enagenacion mental, al súbdito español José Martinez.

Despues del reconocimiento médico, se le envió al Manicomio.

La inmigracion irlandesa—A mediados del próximo mes llegará á Buenos Aires el primer contingente de 200 inmigrantes irlandeses, que vienen debido á los empeños del agente Dean Dillon.

Con esto queda establecida la corriente de inmigracion irlandesa.

Un local espacioso vá á ser alquilado para alojar á los nuevos huéspedes.

Hidrografía—La Oficina General de Hidrografía ha pedido al Gobierno Nacional, se le conceda autorizacion para formular un presupuesto de varios instrumentos y útiles que son sumamente necesarios á esa reparticion y los cuales es necesario sean encargados á Europa.

Las Concordancias del Código Civil—La empresa de la "Revista de los Tribunales" ha puesto ya en circulacion el primer cuaderno de esta obra, que ofrece como prima á sus suscritores. Dicho cuaderno comprende el tratado de la sociedad conyugal, desde el punto en que quedó suspensa la obra del Dr. Varela y todo lo que se refiere á la compra-venta. Forma pues dicho cuaderno por sí solo, un tratado completo de gran utilidad práctica para las gentes del foro.

El precio de este cuaderno es de sesenta pesos moneda corriente; pero los que se suscriban por un trimestre á la "Revista" la obtienen gratuitamente como prima para lo suscricion.

La gran importancia y el costo de la obra debe incitar á los abogados á suscribirse á ella para que pueda ser terminada en breve tiempo.

Importante transaccion de vinos argentinos—La industria nacional empieza á sacar resultados del viaje de propaganda iniciado por el Centro Industrial Argentino, como lo demuestra la siguiente carta:

«*Señor don Agustin Silveyra, Presidente del Centro Industrial Argentino.*

«No he tenido el gusto de saludarlo porque he «estado enfermo y me voy mañana.

«Ya he vendido á don Manuel Camere, calle de «Artes y Córdoba, QUINIENTAS bordalesas vino; «este señor irá á visitar mi establecimiento y reci«birlas allí en los primeros dias de Agosto.

«CREO QUE ES LA PRIMERA VEZ QUE UN NEGO«CIANTE PORTEÑO FRANQUEA 500 LEGUAS EN BUSCA «DE PRODUCTOS ARGENTINOS.

«Agradezco mucho sus buenos oficios para con«migo, y si precisa algunos datos del Fuerte sobre «agricultura me pongo á su disposicion en la me«dida de mis fuerzas, suplicándole dispense la po«ca costumbre de escribir en español. Sírvase Sr. «Silveyra, recibir mis sinceras salutaciones.

Durand.

Bs. As. Julio 24 de 1881.

El Sr. Durand tiene su establecimiento en el Fuerte de andalgala, Catamarca.

Hace poco tiempo que se estableció en esa provincia y compró al Gobierno el viñedo, que su actividad é inteligencia ha colocado en situacion de producir cargamentos de vino de tal importancia.

Como él dice es la primera vez que un comerciante porteño vaya á buscar productos argentinos á 500 leguas, y nosotros añadiremos: que será por primera vez que muchos argentinos oigan hablar en Buenos Aires del Fuerte de Andalgala, sin embargo de tener en su seno tan ricos y abundantes productos.

Hé ahí los resultados de la propaganda; calcúlense por los hechos que ella viene desarrollando, los que dará la escuela práctica del "Museo Industrial."

Así se sirve al pais y se llenan los propósitos de una Sociedad que acepta á todos los que verdaderamente se interesan por el engrandecimiento de la República.

(*La Industria*).

Interior — Recibimos de Tucuman, "El Republicano, hasta el 21, y "La Razon" hasta el 23.

—El Dr. don Santos J. Lopez ha sido nombrado médico de los reclutas enganchados en Tucuman.

—El Superior Tribunal de Justicia será demandado por la pérdida de un espediente á su cargo.

—Desde el 20 del presente ha comenzado á regir en el Departamento de Policía un nuevo reglamento de gendarmería.

—Efectuóse ya la traslacion de la Oficina de Estadística al local designado para su instalacion definitiva.

La inspeccion general ha solicitado del Gobierno la compra de una factura de libros y útiles por el valor de 1,442 pesos fuertes.

—El Inspector de Telégrafos, señor Sosa, habia partido á componer la línea telegráfica de Catamarca á la Rioja, que se encuentra interrumpida hace algun tiempo.

—El Senado de San Juan aprobó tres despachos de la Comision de Hacienda.

1° Aconsejando sancionar el proyecto sobre presupuesto, planos é informes para la construccion de la casa de Gobierno, cuyo proyecto fué definitivamente sancionado.

2° Aconsejando aprobar el proyecto rebajando la patente á los ensayadores de minerales.

3° Otro aconsejando no sancionar el proyecto de taquígrafos.

Se aplazó el proyecto autorizando el nombramiento de una Comision para que redacte una ley General de Irrigacion y Agricultura hasta la sesion del sábado.

—La Cámara de Diputados rechazó un proyecto aumentando el sueldo del Defensor de Menores.

—Se sancionó otro determinando que para el impuesto de alcabala debe tomarse como base la mitad de la clasificacion oficial.

Revista de la Sociedad Geográfica Argentina—Hemos recibido la primera entrega de esta obra, que se publica bajo la direccion de don Ramon Lista, uno de los mas inteligentes exploradores de la Patagonia, y Presidente de esa asociacion.

Las materias que contiene son interesantísimas. Trae la conferencia que dió, no ha muchos dias, en los salones de la Sociedad, don Juan de Cominges. ¡Qué conjunto de cuadros tan bellos! ¡Que colores tan bien distribuidos! El señor de Cominges es un hombre de talento y de un acopio notable de erudicion.

Hé aquí el Sumario de las materias que contiene la primera entrega:

Acta de instalacion de la Sociedad Geográfica Argentina—Reglamento de la Sociedad—El Chaco y sus indios, conferencia por don Juan de Cominges—El Gran Chaco, capítulo de un libro inédito, por Ramon Lista—El tránsito de Vénus sobre el disco del Sol—Crónica Geográfica.

¡Brazos, brazos!—Los trabajos del Ferro-Carril de Tucuman á Salta, necesitan, segun las líneas que van en seguida, mas brazos que los que están ocupados en ellos.

Véase lo que dice un diario del interior, indudablemente bien informado á ese respecto:

Los trabajos de prolongacion del Ferro-Carril Nacional Central Norte, de Tucuman á Salta, confiados á la inteligente y celosa direccion del Sr. D. Matías G. Sanchez, marchan tan activamente como es posible, pero no tanto como convendria.

Faltan brazos; los Gobiernos de las diferentes Provincias, que habian ofrecido mandar peones, no han cumplido su promesa; toda la buena voluntad del mundo tiene que estrellarse contra este inconveniente, como contra una roca de granito.

La Provincia de Tucuman no puede suministrarlos, por el momento, porque los tiene ocupados en la cosecha y elaboracion de la caña de azúcar; la de Córdoba, ha dado cuantos ha podido para los trabajos de dicha via y de la prolongacion del Andino; la de Salta, ha declarado *que no tiene* (!!); la de Jujuy ha manifestado, por medio de su gobernador Bustamante, que *allí no hay peones, porque todos los habitantes de la Provincia* SON PROPIETARIOS (!!!); y, por fin, los agentes que el señor Sanchez envia á todos los puntos de la República, traen pocos, ó no traen.

Con todo, ha completado ya la primera Division que consta de seiscientos hombres, y tiene ya doscientos y tantos en la formacion de la segunda, que se compondrá de igual número: son ochocientos y tantos trabajadores en accion.

Pero esto es una miseria, si se toman en cuenta las circunstancias que influyen directamente en el hecho, y si se tiene presente la conveniencia de aprovechar el momento oportuno. Peones no faltarán; despues de las cosechas de caña de azúcar, tendrá el señor Sanchez los dos mil que necesita;—mas no tendrán entonces la oportunidad que tendrian hoy.

Para entonces, vienen las lluvias torrenciales y prolongadísimas en aquellas comarcas: será imposible trabajar. Y al peon hay que alimentarlo, aun cuando no trabaje, y hay que pagarle su salario. Calcúlese cuantos pesos perdidos para la Nacion importan estos dos mil peones metidos en su carpa en cada temporal de diez, quince ó veinte dias de duracion.

Hay algo mas: para entonces, vienen los soles ardientes, los calores africanos, á que no resiste ni el hombre ni la bestia: no es posible trabajar sino en la mañana y en la tarde: lo mejor del dia, es la *siesta*. Calcúlese cuanta actividad perdida representan las cuatro horas diarias en que el trabajo es imposible.

Mas aun, para entonces, *el chucho*, las fiebres malignas en su infinita variedad, que no matan, pero postran al peon, lo inutilizan, lo ponen fuera de combate: las divisiones de trabajadores serán diezmadas, ó poco menos.

Estas, y otras análogas cuya enumeracion seria larga y enojosa, son las *circunstancias* á que haciamos referencia al hablar de la *oportunidad* en este caso.

Si el señor Sanchez tuviera en esta estacion los dos mil peones que necesita, haria mas en treinta dias que lo que hará en sesenta, con los mismos dos mil peones, de aquí á dos meses. La oportunidad representa, pues, algo mas que un ciento por ciento de provecho y un ciento por ciento de economía para la Nacion.

Mendoza—El Poder Ejecutivo consultó á la H. C. Lejislativa, con motivo de las elecciones á practicarse en los distritos de la ciudad, Junin y San Cárlos, sobre cual de las leyes de elecciones debe aplicarse.

La Comision de Lejislacion se ha espedido aconsejando: que las elecciones que se practiquen en adelante, lo sean con arreglo á la ley de 3 de Febrero de 1866, hasta que la Cámara declare que es llegado el caso de aplicar la de Marzo de 1880. Este asunto forma la órden del dia.

—Con motivo de la renuncia aceptada al diputado Dr. D. Pedro I. Anzorena, la H. C. Lejislativa ha designado para su Vice-Presidente 1° durante el presente periodo, al señor Diputado D. Manuel Bermejo.

Un crímen bárbaro—Desde Fraile Muerto ha sido remitido á la cárcel de Córdoba, Matias Ibarra, acusado de asesinato.

Pareceque tenia motivos de resentimiento con un amigo suyo y que para vengarse resolvió matarlo.

En consecuencia, esperó el momento en que el amigo dormia, tomó una azuela y de un solo golpe le separó la cabeza del tronco.

Trató de fugarse, pero fué tomado inmediatamente, y ahora se encuentra en la cárcel á disposicion del juez del Crimen.

Monumento al Dr. Larroque—CITACION—Se avisa á los miembros de la *Comision Central* organizada con el propósito de erigir un monumento á la memoria del *Dr. D. Alberto Larroque*, que el Lúnes 1° de Agosto próximo se reune dicha Comision en la calle Defensa núm. 74 para organizar los trabajos que tiene á su cargo.

Hora de la reunion á las 8 p. m.

F. F. Fernandez—B. Basualdo.
Secretarios.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales—Los exámenes de tésis empiezan el 1° de Agosto á las 3 p. m en el órden siguiente:

1—D. EUJENIO PEREZ DEL CERRO disertará sobre *sucesiones*, y le replicará D. Bernardino Bilbao. Sostendrá además las siguientes proposiciones accesorias: "La division del trabajo produce mayor rendimiento—El recurso de aplicabilidad de la ley es el mismo que se conoce con el nombre de casacion en otras lejislaciones—Débeseles acordar la facultad de comerciar á los menores emancipados, aun cuando carezcan de recurso propio"—que rebatirá D. José M. Solá.

2—D. BERNARDINO BILBAO disertará sobre la *autoridad de la cosa juzgada*, y le replicará D. José M. Solá. Sostendrá, además, las siguientes proposiciones accesorias: "La manifestacion ó provocacion por la prensa á cometer un delito comun, es justificable ante el mismo juez del delito—El pago de lo que no se debe, con miras de beneficiar al que se llama acreedor, constituye una verdadera donacion—La facultad de indultar acordada por la constitucion al P. E. es una atribucion excesiva é infundada"—que rebatirá D. Eujenio Perez del Cerro.

3—D. JOSÉ M. SOLÁ disertará sobre el *privilegio del locador*, y le replicará D. Eujenio Perez del Cerro. Sostendrá, además, las siguientes proposiciones accesorias: "Las leyes penales deben tener siempre efecto retroactivo, aún en favor de los condenados.—Los cónsules no invisten carácter público ni gozan de inmunidades—El parricidio debe admitir escusas,"—que rebatirá D. Bernardino Bilbao.

4—D. RAMON ARIGOS RODRIGUEZ disertará sobre *el matrimonio*, y le replicará D. Florencio Roberts. Sostendrá, ademas, las siguientes proposiciones accesorias: "Bajo ningun principio debe permitirse el matrimonio civil en la República—La atribucion que la Constitucion acuerda al Congreso para arreglar el ejercicio del Patronato en toda la Nacion no tiene fundamento alguno—La vagancia por sí sola no es delito que deba ser penado por la ley,—que rebatirá D. Pedro Kock.

Inmigracion—Se nos asegura que vá á ser presentado al Gobierno Nacional un gran proyecto de inmigracion. Los proponentes se obligan á introducir en el pais una gran cantidad de inmigrantes del Sud y Norte de Europa.

Tan pronto conozcamos las bases y condiciones, daremos nuestra opinion.

Fijacion del tipo—Buenos Aires, Julio 30 de 1881.

Hasta el 3 de Agosto inclusive, las Oficinas Nacionales recibirán los billetes del Banco de la Provincia á razon de veinticinco pesos con cuarenta centavos ($ 25.40) por peso fuerte, segun decreto de esta fecha.

Telégrafo Nacional—Oficina Central, Julio 30 de 1881.

A LA TRIBUNA NACIONAL.

5 p. m. líneas todas bien.

Jefe de Oficina.

SECCION COMERCIAL

Las cotizaciones del metálico al contado han alcanzado hoy á millon y medio de duros.

No es de estrañarse que los precios hayan alcanzado á 25.55, puesto que esta alza ocurre generalmente todos los fines de mes, á causa de los vencimientos y de los numerosos compromisos existentes.

—Hé aquí las transacciones realizadas ayer:

Metálico

Al contado........	1412951	Primer precio		25 40
"		Ultimo	"	25 55
Agosto 6........	5000	Primer	"	25 40
" 10........	100.0	Primer	"	25 40
" 15........	11000	Primer	"	25 35
"		Ultimo	"	25 40
" 31........	200000	Primer	"	25 30
"		Ultimo	"	25 35
Setiembre 30.......	135000	Primer	"	25 25
"		Ultimo	"	25 30
Octubre 31........	950.0	Primer	"	25 25
"		Ultimo	"	25 30
Diciembre 30.......	30000	Primer	"	25 25

Cédulas Hipotecarias

Al contado........	230300	Primer precio		101
"		Ultimo	"	101
Agosto 31........	30000	Primer	"	100
Setiembre 30.......	30000	Primer	"	99 1|2
Octubre 31........	10000	Primer	"	99 1|2

Acciones del Banco Nacional

Al contado........	3506	Primer precio		103
"		Ultimo	"	104
Agosto 31........	2300	Primer	"	104 1|4
"		Ultimo	"	105

Billetes de Tesorería

Al contado........	2750	Primer precio	123

Vencimientos

Metálico........	Sfts.	21.612,000
Cédulas Hipotecarias........	"	3.370,000
Acciones del Banco Nacional..	"	30,939

Precios de liquidacion

Oro........	25.50
Cédulas........	á la par
Acciones del Banco Nacional........	103

BIBLIOGRAFIA

Damos al pié los títulos de los nuevos libros franceses, publicados en Paris y Bruselas durante el mes de Mayo y principios de Junio ppdo., y recibidos aquí en la librería de Jacobsen, á donde los aficionados los encuentran en esposicion y venta.

Son los siguientes:

Aimard (Gustave)—Le rancho du pont de lianes, en 12° ps. 30.

Albert-Levy—Premiers éléments des sciences expérimentalss. Classe de septiéme. Cart. ps. 25.

Angot (Alfred)—Eléments de physique, avec 102 figures d. le texte. Classe de seconde. Cart, pesos 20.

L'Art du dessin—Collection de manuels élémentaires. Cours de coloris et d'aquarelle, 15 cahiers. Precio de cada uno ps. 50.

Barol (Odysse)—Le procureur impérial, vol. I. Le clocher des Chartres, vol. II. Le condanné. pesos 30.

Bert (Paul)—Revues scientifiques pub. par le journal "La Republique Française" III année, avec 32 figures dans le texte. ps. 60.

Bimétalisme (Le) ou trois barbarismes en un seul mot. Lettres á Mr. Joseph Garnier. ps. 10.

Branda (Paul)—Lettres d'un marin. Calédonie. Le Cap. Saint-Héléne, en 12°, ps. 30.

Bouchardat (A.)—Nouveau formulaire magistral. 23me. édition; cart. toile, ps. 40.

Carbonnelle P. I. (S. T.)—Les confins de la science et de la philosophie, 2 vls. en 12°, ps. 60.

Chapron (Léon)—Les coins de Paris, en 12°, $ 30.

Chincholle (Charles)—Le catalogue de l'amour, en 12°, ps. 30.

Comte (Auguste)—La philosophie positive, resumé par Jules Rig, en 8°, ps. 180.

Couppey (Auguste)—L'orpheline du 41e., en 12°, pesos 10.

Courtois (Alph.) fils—Histoire des banques en France. 2me. édition avec un portrait de Law, en 8°, ps. 80.

Daro (Daniel)—Le péché d'une vierge, en 12° piastres 30.

Daudet (Ernest)—La tour des Maures, en 12°, ps. 10.

Debans (Camille)—Histoire de dix-huit prétendus en 12, ps. 30.

Della-Roca (Princesse)—Souvenirs de la vie intime d'Henri Heine, en 12°, ps. 30.

Deschanel (Privat)—Premiéres notions de physique. Pour la classe de sixiéme, Cart, ps. 25.

Desjardins (M.)—Géometrie du jaboanement, en 8°, ps. 60.

Desfores (A.)—La chirurgie journaliére. Leçons de clinique chirurgicale, avec 45 figures dans le texte, 8° media pasta, ps. 120.

Dozy (R.)—Recherches pour l'histoire et la littérature de l'Espagne pendant le moyenage, 2 vls. en 12°, ps. 175.

Dubarry (Armand)—Splendeurs et miséres de la cour de Rome. Histoire anecdotique de la papauté, en 12°, ps. 30.

Dubrunfaut (M.)—Sucrage des vendanges avec les sucres purs de cannes ou de betteraves, en 8°, ps. 20.

Dufailly (J.)—Mécanique, redigée conformement au programme de mathematiques elémentaires, pesos 25.

Durand-Claye (A.)—Le matériel et les procédés des industries agricoles et forestiéres. Rapport du jury international de l'Exposicion Universelle de 1878, avec atlas, ps. 200.

Edwards (Miss A. B.)—L'héritage de Jacob Trefalden. Traduit de l'anglais par Guidi, 2 vls. en 12°, ps. 25.

Emery (Henry)—Premiéres notions de botanique, avec 232 figures dans le texte, cart ps. 30.

Fauconnier (E)—L'Argent et l'or. Essai sur la question monétaire, en 8°, ps. 25.

Fernet (E.)—Notions élémentaires de physique et chimie. Avec 201 figures d'la texte, cart. ps. 30.

Ferry (Gabr.)—Les aventures d'un français au pays des caziques. Souvenir de voyage. en 12° pesos 20.

Feuillet (Octave)—Histoire d'une parisienne, en 12° ps. 30.

La última y la mas bella produccion literaria del célebre autor del "Roman d'un jeune homme pauvre".

Fonssagrives (P. B.)—Traité de thérapeutique appliquée. 2 vls. en 8° media pasta ps. 200.

Fournel (Victor)—L'ancétre. Legende contemporaine, en 12° ps. 30.

Garennes (Ernest)—Le sergeant Villajoux, en 12° ps. 30.

Gautier (Theophile)—Les Jeunes France; Roman goguenards avec dessins originaux de Th. Gautier. (Petite biblioteque d'amateur) 1|2 rel. cuir de Russie ps. 55.

Glatron (Georges)—Les disciples de l'Abbé François en 12° ps. 30.

Grove (Georges)—Continents et Oceans, avec 21 figures dans le texte. (Bibliot.Utile), cart toile ps. 10.

Guérouit Constant—Les tragedies du mariage 2 vls. I. La célébre Lorianne, II. Me. Saint Phar et Cie. pesos 60.

Guy de Maupassant—La maison Tellier en 2° pesos 30.

Houssaye—(V)—Sous prefets et sous prefetures. Institutions et moeurs administratives ps. 10.

Jaubert Madame C.—Souvenirs, lettres et correspondances. Berryer 1847, 1848. A. de Musset, P. Lanfray, Heri Heine en 12° ps. 30.

La gran novedad literaria del dia. Recuerdos de la vida íntima. la vida entre amigos y amigas de los poetas, escrito por una amiga' "une femme d'esprit".

Jouan (H.)—Les iles du Pacifique, avec une carte. Bibliothéque utile, cart toile. ps. 10.

Judicis (Louis)—La folie d'Apremont, en 12°. pesos 10.

Jurisch (E.)—Cours de Géométrie descriptive, contenant des nombreuses exercises, en 8° media pasta ps. 55.

Kuss y M. Duval—Cours de physiologie, 4ª edit avec 178 figures dans le texte, rel toile en 12° pesos 80. Paris 1881.

Leblanc (R.me)—Manipulations de chimie. Leçons practiques. ps. 15.

Lecour (C. J.)—La campagne contre la prefecture de police, en 12°. ps. 50.

Le Noir (Dr.)—Physique élémentaire avec 455 figures dans le texte, en 12°. ps. 55.

La Loi Camille See—Documents, rapports et discours relatifs á la loi d'Enseignement secondaire des jeunes filles, en 12°. ps. 30.

Loriot (H.)—David Livingston et sa mission sociale. Ouvrage orné de gravures, de 4 cartes d'aprés l'auteur et d'un portrait de Livingston, en 12°. ps. 30.

Mannheim (A.)—Cours de géométrie descriptive de l'école polytechnique, comprenant les éléments de la géometrie cinematique illus. de 249 figures dans le texte, en 8°, media pasta, ps. 180.

Mauduit (E.)—Precis d'algébre, ps. 15.

Mendés (Catulle)—Le Roi vierge, en 12°, ps. 30.

Michel (Louis—Libre arbitre et liberté, en 12°. ps. 25.

Morel (Eugene)—Confessions d'une jolie femme, en 12°. pesos 10.

Morel (Eugéne)—La revoltée. Histoire mondaine, en 12°. pesos 30.

Musang (F.)—Fausse route, en 12° pesos 25.

Nadault de Buffon (F.)—La surveillance de la haute police, en 8° rel. ps. 35.

Pain (Cl.)—Code de police municipale et départementale, en 12° rel. pesos 55.

Perronne (Eugéne)—Guide pratique pour le tracé des des courbes sur le terrain, cart. toile ps. 30.

Percer (Ed)—Eléments d'histoire naturelle des animaux pour la classe de huitiéme, cart. ps. 25.

Picot (Georges)—La reforme judiciaire en France, en 12° pesos 35.

Planat (P)—Nouveau reglement pour la construction de l'ameublement des écoles primaires, gr. en 8° pesos 35.

Poiré (Paul)—Leçons de chimie appliquée á l'industrie, en 12° pesos 45.

Poiré (Paul)—Leçons de physique á l'usage des classes de lettres, 3 vols. en 12 pesos 60.

Poiré (Paul)—Notions de chimie appliquées aux arts, á l'hygiéne, á l'usage des demoiselles. ps. 25.

Prevost Paradol—Essai sur l'histoire universelle, 2 vols. en 12° rel. pesos 80.

Quatrelles—Casse-cou, en 12° pesos 30.

Rénard (Georges)—L'homme est-il libre? (Bibliotéque utile) cart. toile, ps. 10.

Robinet (Dr.)—La philosophie positive, Auguste Comte et Mr. Pierre Lafitte.

(Bibliotéque utile) cart. toile, ps. 10.

Rouselle (Alb.)—Cours de minéralogie á l'usage des éléves des écoles d'agriculture, ps. 40.

Rude (Maxime)—Ida L'enfant, en 12°, ps. 30.

Sade (le marquis de) Doreé ou la bizarrerie du sort. Conte inédit, en 12° sur papier d'Hollande numeroté. ps. 100.

Sonnet (H.)—Géométrie théorique et pratique, avec 86 planches, en 8° media pasta ps. 110.

Timon (Paul)—Les joies du vice. Drame parisien, en 12°, ps. 30.

Troost (L.)—Precis de chimie, avec 215 figures dans le texte, 1|2 vl., ps. 50.

Vacquant (Ch.)—Géométrie élémentaire, avec 301 figures dans le texte, cart. ps. 30.

Vallès (Jules)—Les Réfractaires, en 12°, ps. 30.

Veron (Pierre)—La chaine des dames (Paris vicieux) édition illustrée de 400 dessins de A. Grevin, en 12°, ps. 30.

Viardot (Louis)—Libre examen. Apologie d'un incrédule, en 12°, ps. 15.

Vignon (Claude)—Une femme romanesque, en 12°, ps. 30.

Zaccone (Pierre)—Le courier de Lyon, en 12° ps. 10.

Zola (Emile)—Nos auteurs dramatiques, en 12° ps. 20.

Zola (Emile)—Lés romanciers naturalistes, en 12° ps. 30.

CORREOS

JULIO 30 de 1881—Aldabe Modesta, 2105—Arce Joaquin, 2106—Alvis Maria, 2107—Baznati Bruno, 2108—Baclietta Fortunato, 2109—Balco Manuela, 2110—Bargio Salvador, 2111—Bassadonne Bernardino, 2112—Barcins Domingo, 2113—Barraza Carlos, 2114—Beltru Tránsito, 2115—Ballesteros J. B., 2116—Beret Leon, 2117—Colocci Cesare, 2118—Calderon Barreira Eulogio, 2119—Cesea Giuseppe 2120—Camillo Juan, 2121—Campos Claudino, 2122—Catcano Giuseppe, 2123—Carballo Ramon, 2124—Castro Jacinta, 2125—Castro Francisco, 2126—Cueli Juana, 2128—Casale Giuseppe, 2128—Carius Señor, 2129—Cis Antonia B. de, 2130—Costa D. Dr., 2131—Dauzeral Madame, 2132—Durand y Chac, 2133—Dumas Claudio, 2134—Delorenzi Domingo, 2135—Davi a Domingo, 2136—Elichiri Gregorio, 2137—Escati Ramon, 2138—Jurth y Campbell, 2139—Fratscher C., 2140—Fernandez y Gimenez José, 2141—Franco Alejandrina, 2142—Fletcher Frederich, 2143—Grau Antonio, 2144—Gonzalez Filomena, 2145—Gonzalez Emilio, 2146—Gomez José, 2147—Garcia Martin, 2148—Garcia Rodolfo, 2149—Lattuaoda José, 2150—Lasov Antonio, 2151—Lopez Manuel, 2152—Lopez del Villar Jose, 2153—Lopez Maria, 2154—Miceli Carmelo, 2155—Mell M. Casimiro, 2156—Milla Manuela, 2157—Mendébere Maria, 2158—Marini Ramon, 2159—Medeiros César, 2160—Mercado Delfina F., 2161—Martinez Marcelino, 2162—Madrid Miguel de, 2163,—Malaguia Manuela, 2164—Noya Francisco, 2165—Norrie Juan, 2166—Onetto Agustin, 2167—Oliver y Ca., 2168—Onetto Agostino, 2169—Olivera Marcelino, 2170—Palaia José, 2171—Quin Henry, 2173—Rodriguez Manuel, 2174—Rottjor Roberto, 2175—Ruiz Balbina, 2176—Ricalde Dionisia, 2177—Rodriguez Francisco, 2178—Rohr Ernesto, 2179; Ratto Magdalena, 2180; Ratto Santiago, 2181, Subireina Andrés, 2182; Supere Benita, 2183; Sarmiento Roberto, 2184; Santa Maria Victorino, 2185; Trasande Francisco, 2186; Topin y Ca., 2187; Traynor Emilia, 2188; Tornari David, 2189; Tirader Domingo, 2190; Villela y Rovira Tresa, 2191; Varela Ramon, 2193; Vega Julio, de la 2194; Wirsilao H, 2195; Janez Juan, 2196, Zuchi José, 2197; Zapelli Giovanni, 2198.

SECCION MUNICIPAL

REGLAMENTO

Sobre servicio doméstico.

REGLAMENTO PARA EL SERVICIO DOMÉSTICO, SANCIONADO EL 7 DE MAYO DE 1875

CAPITULO I

Disposiciones generales

Art. 1° Considéranse como sirvientes para los efectos de la presente Ordenanza, los cocineros y cocineras, los mucamos y mucamas de toda clase y denominacion, las amas de cria, las niñeras, los cocheros, lacayos y palafreneros de casas particulares, los porteros y los mozos de hoteles, cafés, casas de comida y casas de huéspedes.

Art. 2° Desde la fecha de la Ordenanza toda persona que tenga por ocupacion la de sirviente ó sirvienta y los que en adelante quieran tomarla, deberán estar inscriptos en un registro que se llevará en la "oficina de servicio doméstico" de la Corporacion, y tener una libreta, que se les dará por la misma, y en cuyo registro y libreta deberán constatar:

1° El número de órden.
2° El nombre del sirviente.
3° La filiacion.
4° La nacionalidad.
5° La edad.
6° Su estado.
7° La clase de ocupacion.
8° El nombre y domicilio de la persona que lo tiene á su servicio.

Art. 3° La inscripcion primera, y la entrega de las libretas se hará á domicilio por empleados de la Corporacion á quienes deberán presentar los dueños ó inquilinos de cada casa, las personas que tengan á su servicio.

Art. 4° Los sirvientes y sirvientas que dejaran el servicio de una persona y tomaran el de otra, deberán manifestarlo en la "Oficina de Servicio Doméstico," para su anotacion en el registro, y la anotacion en un libro especial del certificado de su conducta que contenga la libreta.

Art. 5° Las personas que cambiasen de ocupacion, abandonando el servicio doméstico, podrán hacerse borrar del registro municipal, y á su solicitud se les dará un certificado.

Art. 6° El registro de inscripcion de sirvientes, asi como el libro de certificado de conducta, se pondrán á disposicion de los jueces y de los empleados de Policía, siempre que lo solicitasen para la averiguacion de crímenes.

CAPITULO II

De las libretas

Art. 7° Las libretas que se entreguen á cada una de las personas ocupadas en el servicio doméstico, deberán llevar el sello de la Corporacion, cópia de la presente Ordenanza, y ser firmadas por el empleado que haga en ellas las anotaciones prescriptas en el artículo 2°.

Art. 8° Por cada libreta que se entregue al hacer la inscripcion á domicilio, deberá cobrarse diez pesos moneda corriente, que los abonará la persona que ocupe al sirviente.

La mitad de esta suma se cobrará despues de terminada la inscripcion á domicilio, á toda persona que ocurra en demanda de libretas, y por cada una de éstas.

Art. 9° En caso de pérdida de una libreta, y prévia justificacion de lo ocurrido, se dará un duplicado de ella, por el cual se cobrará cinco pesos moneda corriente.

Si el sirviente que solicite este duplicado, no pudiese dar pruebas de que lo solicita por haber perdido la libreta, no se le negará ese duplicado, pero deberá abonar una multa de doscientos pesos moneda corriente.

Art. 10. Ningun gefe de casa podrá tomar á su servicio á una persona que no tenga la libreta, con el certificado de su conducta. dado por la última persona que la tuvo á su servicio.

CAPITULO III

De la relacion entre patrones y sirvientes

Art. 11. Todo gefe de casa, deberá inscribir en la libreta de su sirviente, la fecha de su entrada, asi como la ocupacion que tiene en ella, debiendo al dejar su servicio, hacer constar fielmente en ella bajo la firma, la razon de su salida, asi como cuál fué su conducta cuando lo tuvo bajo sus órdenes.

Art. 12. Todo gefe de casa, al tomar un sirviente deberá hacer constar en un boleto el sueldo y condiciones en que él entra á su servicio, en esta forma: Conste que hoy.... he tomado á mi servicio como.... á D.... por el sueldo mensual de....

Art. 13. Si la sirvienta que se toma, es ama de lactancia (cria), deberá hacer constar en el boleto, además de lo establecido en el artículo anterior, el tiempo por el cual sea contratada para la crianza.

Art. 14. Los boletos de contrato impresos en la forma prescripta se entregarán gratuitamente en la oficina de servicio doméstico, y se dará uno con cada libreta que se entregue.

Art. 15. Ningun sirviente podrá abandonar la casa de su patron sin prévio aviso dado con diez dias de anticipacion, á menos de que mediasen algunas de las circunstancias siguientes.

1° Enfermedad que lo imposibilite para el servicio.
2° Falta de pago de su sueldo en el tiempo convenido.
3° Mal tratamiento corporal por parte del patron.

Art. 16. Ningun patron podrá despedir á su sirviente, sin prévio aviso dado con diez dias de anticipacion, á menos de abonarle la parte de su sueldo correspondiente á estos diez dias, ó que mediasen algunas de las circunstancias siguientes:

1° Que se negase á seguir haciendo su servicio.
2° Que le sobreviniese enfermedad que lo imposibilite para el servicio, ó si llegase á él en estado de ebriedad.
3° Que se insolente con él, ó hubiese cometido robo ló agun otro delito.

Art. 17. Son deberes de todo sirviente;

1° Obedecer á su patron en todo lo que no sea ilícito ó contrario á lo que fué convenido al entrar al servicio.
2° Desempeñar su servicio con la contraccion y diferencia compatibles con sus fuerzas.
3° Vigilar los intereses de su patron, y evitar, pudiendolo, cualquier daño á que se hallen espuestos.
4° Responder por las pérdidas y daños que por culpa suya sufriese su patron.

Art. 18. Son deberes de todo patron:

1° Dar buen trato á su sirviente y la habitacion y el alimento conveniente.
2° Indemnizarlo de las pérdidas ó daños que sufriese por causa ó culpa suyo. ó por defender sus intereses.
3° Socorrer ó mandar curar á su sirviente, á costa de sus sueldos, si no quisiere hacerlo por caridad, en caso de enfermedad, á ménos de que esta fuese contajiosa ó que se prolongase por más de ocho dias, en cuyo caso deberá hacerlo conducir á un hospital, ó al lugar que el sirviente desease.

Art. 19. El patron podrá descontar á su sirviente, de su sueldo el valor de los daños ó perjuicios que por su culpa le hubiese causado, salvo el derecho ó reclamo, por parte del sirviente.

CAPITULO IV

De las amas de lactancia

Art. 20. La person que quiera tomar servicio como ama de cria, deberá presentarse á la "Oficina de Servicio Doméstico", á fin de ser reconocida por uno de los médicos de la Corporacion, quién hará notar en la libreta las condiciones físicas en que se encuentra para hacer ese servicio. Este reconocimiento deberá repetirse cada vez que cambie la ama de casa.

Art. 21. Toda ama de cria deberá contratarse por el tiempo que deba durar la crianza, á juicio de los padres de la criatura que se le entregue para su nutricion.

Art. 22. Ninguna ama de crianza podrá abandonar la lactancia de la criatura confiada á ella, sinó por algunas de las causas siguientes:

1ª Por enfermedad que la imposibilite para seguir criando, ó por peligro manifiesto de algun mal á producírsele por la ocupacion.
2ª Por mal tratamiento corporal de sus patrones.
3ª Por falta de pago de sus sueldos.

En estos casos deberá, antes de retirarse de la casa, dar aviso con quince dias de anticipacion.

Art. 23. Ningun patron podrá despedir de su casa á una ama de cria, antes de terminar su contrato, sinó por las causas siguientes:

1ª Por muerte de la criatura.
2ª Por mal tratamiento de la misma.
3ª Por enfermedad de ella, ó por vicios que hagan peligrosa para la criatura la lactancia.
4ª Por falta de leche ó descomposicion de la misma.
5ª Por robo ú otro delito cometido en la casa.

Art. 24. En caso de que una ama fuese despedida por otra razon que las espresadas en el artículo anterior, tendrá derecho á que le sean abonados sus sueldos, hasta el fin del tiempo por el cual haya sido contratada.

Art. 25. Las amas que toman niños á criar en sus casas, deberán inscribirse y tomar libreta, como las demás que viven en las casas de los padres de la criatura.

Art. 26. Es absolutamente prohibido á toda ama, el criar más de un niño á la vez, bajo pena de multa ó prision.

CAPITULO V

De los menores de edad

Art. 27. Los menores de edad colocados como sirvientes á sueldo por sus padres ó tutores, estarán igualmente sujetos á la inscripcion en el registro, y tendrán igualmente su libreta, correspondiendo á sus padres ó tutores, el dar aviso en la "Oficina de Servicio Doméstico" de su cambios de colocacion.

Art. 28. Se esceptúan de la obligacion de la inscripcion, los menores en servicio de sus tutores ó encargados de alimentarlos y educarlos

Art. 29. Los contratos por el servicio de menores de edad, solo podrán ser hechos con sus padres ó tutores.

CAPITULO VI

De las Agencias de Conchavos

Art. 30. Ninguna persona podrá abrir agencia de conchavos en el Municipio, sin matricularse en la "Oficina de Servicio Doméstico".

Art. 31 No será permitido matricularse como agentes de conchavos, sino á personas que acrediten su buena conducta.

Art. 32 Ningun agente de conchavos podrá colocar sirvientes que no tengan su libreta otorgada por la corporacion, y que si hubiesen servido en otra casa, no tuviesen el certificado de su conducta, á menos que probasen haberles sido negado.

Art. 33 Será igualmente prohibido á todo agente de conchavos, colocar sirvientes que hubiesen sido espulsados por robo ó por la perpetracion de algun delito en las casas en que sirvieron.

Art. 34 Los agentes de conchavos deberán llevar un libro en limpio, en el cual inscribirán el nombre del sirviente, el número de su libreta, el nombre del gefe de la casa en que estuvo antes ocupado, y el de aquel en cuya casa lo coloca, así como la edad, nacionalidad, filiacion, estado y clase de ocupacion del sirviente.

Art. 35 Todo agente de conchavos deberá dar cuenta al fin de cada semana de los sirvientes que por su agencia se hubiesen colocado, con especificacion de la clase de ocupacion que hubiese tomado, y demas datos de los que se exija por el artículo anterior, para el libro que debe llevar.

Los sirvientes colocados por estas agencias, quedarán esceptuados de la obligacion de ocurrir á la "Oficina de Servicio Doméstico" para cumplir con lo establecido en el artículo 4°.

Art. 36 Ninguen agente de conchavos podrá cobrar el importe de su comision, sinó despues de colocado el sirviente.

Art. 37 Los agentes de conchavos deberán poner en un lugar visible de sus oficinas, un ejemplar de la presente ordenanza, que le será entregado gratuitamente en la "Oficina de Servicio Doméstico."

CAPITULO 7

Disposiciones penales

Art. 38 Todo gefe de casa que no presentase sus sirvientes á los encargados de hacer la inscripcion á domicilio, será penado con quinientos pesos moneda corriente por cada sirviente que oculte.

Art. 39 Todo gefe de casa, que recibiese á su servicio á un sirviente, sin la libreta correspondiente, ó que teniendo no tuviese en ella el certificado de la última casa en que hubiese servido, será castigado con una multa de mil pesos moneda corriente.

Art. 40 Todo gefe de casa que se negase á certificar en la libreta de su sirviente, la causa por la cual sale, y la conducta observada por él en su servicio, ó que diese informes inexactos, maliciosos ó falsos, será castigado con una multa de mil pesos moneda corriente, independientes de las indemnizaciones á que hubiese lugar.

Esta multa será entregada al sirviente perjudicado

Art. 41 Todo agente de conchavos, que no se hubiese matriculado como tal en la "Oficina de Servicio Doméstico" sufrirá una multa de dos mil pesos moneda corriente.

Art. 42 Todo agente de conchavos que colocase sirviente sin la libreta correspondiente, arreglado de acuerdo con lo establecido en la presente ordenanza, ó que los colocase sabiendo que hubiesen sido espulsados de alguna casa por robo ó algun otro delito, será castigado, en cada caso, con multa de mil pesos moneda corriente.

Art. 43 Todo agente de conchavos que no llevase el libro que está obligado á llevar por el artículo 34 ó que no presentase al fin de cada semana, la relacion de los sirvientes que hubiese colocado, sufrirá multa de mil pesos moneda corriente.

Art. 44 Todo agente de conchavos que cobrase su comision antes de estar colocado el sirviente, sufrirá multa de quinientos pesos moneda corriente.

Art. 45 Todo sirviente que se colocase sin estar inscripto en la "Oficina de Servicio Doméstico" y sin tener libreta de órden será multado con doscientos pesos moneda corriente.

Art. 46 Todo sirviente que hiciese declaraciones falsas para su inscripcion, que falsificase una libreta, ó que hiciese uso de una que no le pertenezca, será multado en quinientos pesos moneda corriente.

Art. 47 Todo sirviente que abandonase el servicio sin dar el aviso prévio ordenado en el artículo 15, y no mediando alguna de las causas previstas en el mismo artículo, será castigado con multa de trescientos pesos corriente.

Art. 48 Toda ama de cria que faltase á su contrato, por otras causas que las especificadas en el artículo 22, será castigada con una multa de doscientos pesos moneda corriente.

Art. 49 Toda ama de cria que se encargase de alimentar mas de una criatura á la vez, sufrirá multa de dos mil pesos moneda corriente.

Art. 50 Todo sirviente que estuviese colocado sin tener el boleto en que consten las condiciones de su contrato, segun lo establecido en el artículo 12, será castigado con multa de cien pesos fuertes, y si resultase haber sucedido esto por falta del pago de la casa en que está colocado, sufrirá este una multa cinco veces mayor.

Art. 51 Para la aplicacion de las multas, se tendrá por establecido, que cien pesos de multa equivale entre tres dias de prision.

Art. 52 Las demandas sobre asuntos domésticos se harán ante los Jueces de Paz y Comisarios de Policía.

CAPITULO 8

Disposiciones transitorias

Art. 53 La inscripcion á domicilio, se hará por cuatro empleados nombrados con ese objeto, dividiéndose al efecto el municipio en cuatro secciones, y dándose una seccion á cada empleado. Estos empleados deberán llevar consigo un libro para inscribir por órden alfabético los nombres de los sirvientes, las libretas para entregar á éstos con un boleto de contrato en blanco y un ejemplar de esta ordenanza para entregar á cada gefe de casa.

Art. 54 Los empleados de la inscripcion deberán presentar al fin de cada semana, mientras dure la inscripcion hecha durante ella, á la oficina de servicio doméstico, á fin de que ella vaya formando el registro, y deberá entregar en la misma época en la tesoreria municipal las sumas percibidas por las libretas, con intervencion de la contaduria, para ser descargados en ellos, en las cuentas que se les llevará por las que fuesen entregadas.

Art. 55. Los empleados encargados de la inscripcion á domicilio, deberán prestar fianza á satisfaccion de la Seccion de Hacienda.

Balance de la Caja Municipal del dia 12 de Julio de 1881

	Obras del C. de la Chacarita	Acciones de los caminos de Flores y Gauna	Moneda corr'te.
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer.......			2590994
Id id id de la Provincia con destino á obras en el Cementerio de la Chacarita, pesos 21773.......... Id en títulos del Banco Argentino, con el mismo objeto, y depositados en caja 633872.	655645		
Id en la Caja Municipal.......		300000	
ENTRADA			
Recibí del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado de alquileres y sisas, y Mercado Comercio, en el dia de ayer..........			21482
Id del producto, en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, multas, locales para carruages, contraste, derecho de visita, delineaciones, patentes, derechos de oficina, mozos de cordel, impuesto sobre alquileres, abasto..........			136175
Id del Departamento General de Policía, importe de alquileres de la casa calle Solis núms. 88, 90 y 92, oblados por D. Francisco Soto......			260
	655645	300000	2748911
SALIDA			
A la imprenta de «El Nacional,» por importe de impresiones y avisos, segun cuenta			2850
A Tomás S. Prudent, por importe de artículos de escritorio, entregados segun cuenta respectiva..........			5132
Al mismo, por id id id........			2097
Al Banco Nacional, á la órden del Superintendente General de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy...			23649
	655645	300000	2715183
Existencia en el dia 21........	655645	300000	2748911

Buenos Aires, Julio 21 de 1881.

José I. Gallardo. Intervine—*Reybaud.*

Publíquese—

ALVEAR.
M. Obarrio.
Secretario.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO COLON

EMPRESA A. FERRARI

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Domingo 31 de Julio 2ª funcion del 2° abono. Se representará la ópera en 4 actos por última vez **La Forza del Destino.**

THEATRE FRANCAIS

(Ancien Théatre des Varietés—Compagnie Lyrique et Dramatique Française—Direction: V. Dargon—Dimanche 31 Juillet 1881. Grand succés **La Mascotte**, opera comique en 3 actes, paroles de Mrs Alfred Duru et H. Chivot, musique de Mr. Edmond Audran.

Entrée generale 15 ps. A las 8 1|2

A l'etude—CARMEN, opera comique en 3 actes á grand spectacle.

TEATRO DEL RECREO

LIBERTAD ENTRE CANGALLO Y CUYO

Para el domingo 31, funcion de gran espectáculo subirá á la escena el muy interesante drama de sobresaliente aparato, de grandes combates de mar y tierra, titulado: **La batalla de Lepanto**, concluyendo la funcion con un muy divertido sainete. Ojo—Ir temprano á proveerse de localidad.

SKATING-RINK

Todos los dias hasta las 10 de la noche.
Entrada para caballeros, 10 pesos.
Alquiler de patines, 10 pesos.

LA FLORIDA

Romería Española—Domingo 31 de Julio, desde las 12 del dia hasta el oscurecer: orquesta, baile, canto, juegos y tiro con premio, con la asistencia de la distinguida Sociedad de bandurrias y guitarras (Euskaros) que entre otras piezas ejecutará Jotas y walses corcados, malagueñas y peteneras, cantadas por afamados guitarreros

Entrada para caballeros, ps. 10; señoras y niños mas de 6 años, pesos 5.

VAPORES

CARRERA DEL PARAGUAY

En combinacion con la del alto Paraná

VAPOR PAQUETE NACIONAL

M&B

GUARANY

CAPITAN: JOSÉ BRUGO

Saldrá sin falta para—
Para Asuncion
Itusaingó
Corrientes
y escalas

Sale de la Boca del Riachuelo el Juéves 4 de Agosto de 1881, fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasajeros á precios reducidos.

Pasage del tramway y conduccion de equipajes gratis desde la plaza Victoria.

Agentes:—Mayer y Brugo.

25 de Mayo número 82 y 86.

SECCION PARA TODOS

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

A los hacendados

AGRICULTORES É INDUSTRIALES

Se les avisa:

1° Que en la Exposicion y Féria de la Sociedad Rural Argentina se admitirán á concurso los animales y demas productos de la ganadería, máquinas é instrumentos de agricultura, y productos vegetales naturales y elaborados.

2° Para poder entrar á este concurso deberán hacerse los pedidos del local necesario á la Gerencia de la Sociedad, antes del 2 de Setiembre próximo. vencido este término no se admitirá pedido de ninguna clase.

3° Se previene que el local, y la inscripcion del pedido y el acomodo de los objetos, no irrogan ningun gasto al expositor.

4° La Exposicion se abrirá al público el 22 de Setiembre y se cerrará el 2 de Octubre próximo.

5° Para obtener formularios, reglamentos y otros informes, puede ocurrirse á la oficina de esta Sociedad, calle del Perú 23.

Buenos Aires, Julio 1° de 1881

v31 *La Comision.*

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA

DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE

JUAN MARIA FARINA

JULICHS PLATZ N° 4

La Colonia, establecido en el año 17

Johann Maria Farina Jülichs-Platz N° 4

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil, el emperador de Japon, etc., etc.

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862. Oporto 1865, Córdoba (República Argentina) 1871. Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1875, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS ESCELENTES CUALIDADES.

Una clase de agua de colonia solamente preparada, la misma en que es su calidad suministrada en las varias córtes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Droguería Anglo Americana de—

A. EASTMAN y Ca.

DEFENSA NÚMS. 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio.

JULICHS PLATZ N° 4

3521

ESPECTORANTE

DEL DOCTOR D. JAINE

Es la medicina mas benéfica y pronta en sus efectos que conoce la ciencia contra cualquier enfermedad de las *vias respiratorias* y del *pecho*. Solo por los espléndidos resultados que siempre han acompañado su uso, se esplica la grande y siempre creciente popularidad, que ha obtenido durante 37 años de existencia.

ESPECTORANTE DEL Dr. JAINE

Es siempre de una eficacia á toda prueba contra *oses, sangre por la boca, inflamacion del pecho, de los pulmones, tósferina, crup, anguina de los niños ó ahoguio, pleuresía, bronquitis, consuncion, masa, etc., etc*

ESPECTORANTE DEL Dr. JAINE

Es uno de los sudoríficos mejores, si se dá en mayores dosis, en casos incipientes de *fiebres inflamatorias, dolores en el pecho, las coyunturas, los huesos y los músculos, de reumatismos agudos etc.*, y en rará de una vez todas estas enfermedades. Millares de enfermos de *consuncion*, han recobrado enteramente su salud con el Espectorante, y todos aquéllosque han tomado esta inapreciable medicina dán testimonio de su eficacia. Una seleccion de ellos está publicada en el *Almanaque Medicinal para 1808 con guía para la salud, que se puede obtener gratides los únicos agentes para los remedios caseros del doctor Jayne.*

A. Eastman y Ca.

DROGUERIA ANGLO-AMERICANA

9—Defensa—11

Y en las principales boticas de la capital y de s provinias

De un periódico de medicina muy generalizado estractamos las lineas siguientes:

«Facultativos y profesores de nombradía, los Coincidel, Brera, Biet, Lugot, etc. por la esperiencia clínica han reconocido la eficacia del cido y de sus compuestos.

Pero ¿á que preparacion dar la preferencia?

«Los doctores Blache, Barthez, Legendre, Monod, Guibout, Cazenave, etc., médicos de los hospitales de Paris, han zanjado esta cuestion en favor del **Jarabe de Rábano Iodado** de Grimault y Ca.; todos confiesan que este jarabe tiene una gran superioridad sobre los demás jarabes oidados y le dan la preferencia. En efecto, una experiencia clínica de muchos años ha consignado su eficacia contra ciertas afecciones del pecho **las escrófulas, el linfatismo** el **raquitismo, la palidez de color** y la **blandura de carnes** en los niños; contra ciertas enfermedades de la piel, esto es en todas las afecciones dependientes de un vicio de la sangre.

(Extracto del **Escalpelo Médico** de Bélgica.)

Solo deberán considerarse como legítimos y eficaces los productos que lleven la marca de fábrica de Grimault y Ca. y el sello azul del gobierno francés.

Para curar las irritaciones de la garganta y de los bronquios, los accesos de tos nerviosos y pertinaces, tan comunes en la presente estacion, los médicos aconsejan de preferencia el uso del **Jarabe de Pasta de Savia de Pino marítimo de Lagasse**, de Burdeos. Todo el mundo conoce la eficacia de las emanaciones del pino marítimo en las enfermedades de las vias respiratorias.

Solo deberán considerarse como legítimos y eficaces los productos que llevan la marca de fábrica de Grimault y Ca. y el sello azul del gobierno francés.

¿Qué testimonio mas terminante se puede invocar que la siguiente carta dirigida á los señores Grimault y Ca. farmacéuticos en Paris.

"Muy señores míos: mucho tiempo hacia que estaba padeciendo de las *vias respiratorias* cuando recurrí á los *Cigarrillos Indios* de la afamada casa de ustedes; desde luego esperimenté un alivio tal que ahora son para mí, elemento indispensable de vida.

"Aprovecho la ocasion para manifestarles toda mi gratitud, y ruego á ustedes se sirvan mandarme una nueva provision de sus benéficos cigarrillos.

"*L. Santiago—Málaga.*"

Solo deberán considerarse como legítimos y eficaces los productos que lleven la marca de fábrica de Grimault y Ca. y sello azul del gobierno francés.

Nos hablan de medicamentos que pretenden ser nutritivos y reconstituyentes en los que entraría el estracto de carne, el hierro y la quina. El médico se ocupa muy poco científicamente de semejantes productos. Siendo poco soluble en el vino el extracto de carne, esos medicamentos no son aceptables. Muy distinta cosa es la carne transformada **en Peptona**, por la accion de la pepsina. Se obtiene así como lo ha demostrado M. Chapoteaut, farmacéutico distinguido de Paris, y como todos los sabios lo reconocen un producto alimenticio exactamente parecido al que se forma en el estómago con la peptona ó carne de vaca soluble, asimilable, dispuesta á entrar en la incubacion. M. Chapoteaut ha compuesto un vino de Peptona con el que se nutre á los enfermos, á los ancianos convalecientes, anémicos y tísicos, y que obra desde los primeros dias; cada copa de Burdeos contiene exactamente la peptona de diez gramos de carne vaca. Pedir el vino y exigir la firma de Chapoteaut.

AVISOS

Departamento de Policía DE LA CAPITAL

Por el presente se llama á licitacion para la provision de mil trescientos cinco (1305) uniformes de verano para los vigilantes de este Departamento, los cuales se compondrán de las piezas siguientes:

1305 chaquetillas.
1305 pantalones.
2610 pares polainas.
1305 morriones con chapa, escarapela y pompon.
2610 pares de guantes de hilo, blancos.
95 escuadras para sargentos.
163 ginetas para cabos.

Las medidas de dichos uniformes serán nueve. Primera talla, tres medidas que se numerarán 1-0,8-1,00.

Segunda talla, id id id id 2-2,0-2,00.

Tercera talla, id id id id 3-3,0-3,00.

Las medidas de los morriones serán 4, 4 1|2 y 5 en cantidad proporcional.

Las chapas de los morriones con el número y en las cantidades siguientes:

Para Sargentos primeros con el número 1, 25.
Para sargentos segundos con el número 2, 70.
Para cabos primeros con el número 1, 80.
Para vigilantes del número 1 al 1,050.

Las escuadras y ginetas para el número de clases espresadas conforme á la muestra que existe en este Departamento.

Tambien se presentarán propuestas para cuarenta y cinco (45) uniformes, para sirvientes, compuestos de gorra, saco y pantalon, y cinco trajes de levita.

Las piezas que componen estos uniformes así como los morriones, polainas, chapas, escarapelas, ginetas, calidad de paño, etc., se presentarán iguales en calidad, material y confeccion, á las muestras que existen en el Departamento, las cuales están á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas el dia 29 de Agosto del corriente año á la 1 p. m. y se abrirán en el despacho del señor Jefe, en presencia de éste, de los interesados y del Escribano de Gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y que acredite haber depositado en el Banco Nacional el 5 ojo del importe de su propuesta.

Las propuestas se sujetarán estrictamente á las condiciones establecidas en este aviso y las propuestas que se presenten modificándolas, ó faltando á algunas de ellas no se tomarán en consideracion.

La entrega de estos uniformes y demás objetos á que esta licitacion se refiere, se hará por cantidades de á 200 ante una comision compuesta de los señores Comisarios don Clodomiro Tobal, don Agustin Suffern y el encargado de la Mayoría don Andrés Costa para su recibo ó rechazo si no se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones espresadas, debiendo quedar terminada la entrega de dichos uniformes para el dia 20 de Diciembre.

El pago se hará por Tesorería Nacional en letras á tres meses, sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada.

Buenos Aires, Julio 26 de 1881.

E. Filemon Naon.
Comisario de Ordenes.

v 29a

Al comercio Prevenimos al comercio haber vendido nuestro almacen de comestibles y bebidas, sito en la calle de Victoria esquina Santiago del Estero, al señor don Gerónimo Contardi. Los que tengan cuentas que arreglar se presentarán en el término de cinco dias, á contar desde la fecha, á la calle de Cerrito núm 172, donde serán atendidos.—*Francisco Coleti hnos.*

v 3a

OBRAS DE SALUBRIDAD

Por resolucion de la Comision Directiva prorógase, hasta nuevo aviso, el plazo acordado para la presentacion y apertura de las propuestas, en la licitacion de las obras de salubridad. Oportunamente será señalado el nuevo término y publicados los avisos correspondientes. El Secretario.

v. 31jl.

ACABA DE SALIR

ESTUDIOS Sobre la HISTORIA ARGENTINA Contemporánea

por

JOSÉ MARIA ZUVIRIA

1 gran volúmen de mas de 600 páginas

IMPRESAS CON TODO LUJO—100 $

Librairie Générale de Félix Lajouane

53—PERÚ—53

CURSO de Procedimientos judiciales

En materia civil y comercial

por

ANTONIO E. MALAVER

1 VOLÚMEN 150 PS.

Librairie Générale de Félix Lajouane

53—PERÚ—53

A los confiteros DE LA CAMPAÑA

A los de esta ciudad y á los particulares, les prevenimos que la única casa que les puede surtir de manteca pura y fresca de la **Fábrica Remedios**, es la sucursal de la misma, calle Alsina 371. Pídase durante todo el año y en cualquier cantidad. Precios módicos. Los pedidos para la campaña se remiten á los ferro-carriles ó dgencias, perfectamente acondicionados.

A los negociantes De la campaña

Les prevenimos que si desean recibir los legítimos productos de nuestra **Fábrica Remedios** comser: queso de mesa de 1ª clase, id mantecoso superior, id aPrmesano de varias clases id manteca fresca y los muchos otros que fabricamos, es necesario que dirijan sus pedidos directamente á nuestra sucursal Alsina 371 los cuales son atendidos en el acto, remitiéndole los artículos á los ferro-carriles, ó bien á las agencias, en un perfecto estado de envase; además, les prevenimos que todos nuestros productos van señalados con nuestra marca de fábrica, y que nuestro envase para el queso mantecoso es el único que responde á los inconvenientes de los viages largos.

Queso de mesa

Primera clase

Avisamos á nuestros favorecedores y particularmente á los señores negociantes de la campaña que hemos puesto en venta el acreditado queso de mesa 1ª clase de nuestra **Fábrica Remedios**, elaborado este año pasado, cuyo queso es el mas conveniente por su precio módico y el que mas agrada al paladar de los aficionados al queso. Tambien les aseguramos que de hoy en adelante podremos atender todos pedidos que se nos hicieran debido al gran impulso que hemos dado á nuestra fabricacion. Unico punto para la venta Alsina 371, sucursal Remedios. Los señores negociantes de la campaña pueden dirigirse por esquelas.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1º de Mayo hasta el 15 de Setiembre de 1881, los trenes marcharán como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Estaciones	1	3 Mixto	5	7	9	11	13	15	17
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Liniers	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ramos Mejía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ituzaingo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
General Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes, llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes, salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suipacha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gorostiaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy, llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy, salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alberti	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Larrea	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Bragado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10 Mixto	12	14	16	18
Bragado	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Larrea	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Alberti	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy, llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy, salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gorostiaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Suipacha	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes, llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes, salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
General Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ituzaingo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Ramos Mejía	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Liniers	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Ramal á Lobos

Estaciones	Salidas 1	Salidas 11	Estaciones	Regresos 6	Regresos 16
Parque	[illegible]	[illegible]	Lobos	[illegible]	[illegible]
Merlo, llegada	[illegible]	[illegible]	General Zapiola	[illegible]	[illegible]
Merlo, salida	[illegible]	[illegible]	General Las Heras	[illegible]	[illegible]
Marcos Paz	[illegible]	[illegible]	General Hornos	[illegible]	[illegible]
General Hornos	[illegible]	[illegible]	Marcos Paz	[illegible]	[illegible]
General Las Heras	[illegible]	[illegible]	Merlo, llegada	[illegible]	[illegible]
General Zapiola	[illegible]	[illegible]	Merlo, salida	[illegible]	[illegible]
Lobos	[illegible]	[illegible]	Parque	[illegible]	[illegible]

Ramal al Pergamino

Estaciones	Salidas 1	Estaciones	Regresos 16
Parque	[illegible]	San Antonio	[illegible]
Lujan, llegada	[illegible]	Azcuenaga	[illegible]
Lujan, salida	[illegible]	Lujan, llegada	[illegible]
Azcuenaga	[illegible]	Lujan, salida	[illegible]
San Antonio	[illegible]	Parque	[illegible]

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y General Hornos solamente cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren nº m.1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingó y por el tren número 16 par Almagro, Liniers é Ituzaingó.

Casa barata Se alquila una muy buena casa, calle de Corrientes núm. 83. Para tratar, ocurrir á la calle Reconquista al número 67. jl29 al

PUREZA DEL CUTIS — Frasco 5 fr. en Paris — LAIT ANTÉPHÉLIQUE — LA LECHE ANTEFÉLICA pura ó mezclada con agua, disipa PECAS, LENTEJAS, TEZ ASOLEADA, SARPULLIDOS, TEZ BARROSA, ARRUGAS PRECOCES, EFLORESCENCIAS, ROJECES &c. Pone y conserva el cútis limpio y terso. CANDÈS et Cº, Bº St. Denis 26.

Inyeccion Vejetal Hijiénica
INFALIBLE Y PRESERVATIVA CONTRA LA
GONORREA
Cura en pocos dias sin dolor y sin uso de medicamentos internos
PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL
DOCTOR WELTON
Maide Land 36—New-York
Depósito general: Drogueria Nacional DE EDUARDO RETIENNE
309—RIVADAVIA—309
Botic Alemana, Corrientes y Libertad
Botica Cerrito y Cangallo

GRAN ESPOSICION
DE
Máquinas de coser
De los fabricantes mas acreditados
DE
Estados-Unidos, Inglaterra, Francia y Alemania

425—CALLE BELGRANO—427
AL LADO DE LA IGLESIA DE MONSERRAT

El propietario de este establecimiento con (15) quince años de práctica en el ramo, y los grandes contratos celebrados con varios fabricantes en mi último viaje á Europa y América del Norte, y muy agradecido de la gran proteccion del respectable público de esta Capital y provincias en estos cinco años últimos, haber alcanzado la venta de 10,000 máquinas debido á la superioridad de su clase; y para que en adelante pueda contar mayor número, he resuelto no mirar sacrificio de ninguna clase y hacer una—
GRAN REBAJA DE PRECIOS
PAULINO DE OLIVEIRA
425—BELGRANO—427

38—PERU—38 **Á La Ciudad de Lóndres** 38—PERU—38

REBAJA CONSIDERABLE

Sobre los géneros de Estacion, incluso las Novedades, Artículos de Moda y de Fantasia recien recibidos en prevision de la Estacion actual

36 DIAS DE VENTA

Contados desde el Lunes 11 de Julio hasta el 15 de Agosto.—Durante este período haremos sacrificios enormes sobre los artículos siguientes:

Confecciones Tapados, paletoes, batones, vestidos hechos de última moda para señoras, señoritas y niñas, pañuelos y chalones de lana, artículos de punto de lana, boneteria en general, ropa blanca para señoras y niñas.
Sederias Groes negros, blancos y de colores, terciopelo negro y de colores, terciopelo labrado, rayado y damassé para adornos de vestidos terciopelo kachemyr, velvetin ó terciopelo inglés negro y de todos colores, kachemyr de seda para guarniciones, felpas de seda etc.
Pieles y guarniciones De cisne y de fantasia, manchones, puños y corbatas de piél, guarniciones, galones, flecos de seda, merceria en general, artículos para regalos, abanicos de estacion.
Colchas colchadas Con capa de cachemir y andrinople, inferior de algodon fino desde pesos fuertes 29 hasta las clases las mas ricas, frazadas francesas, reps, damasco de lana, cretonas, gratinea y granitea para muebles desde pesos 5 vara.
Cortinas de túl y de muselina bordada, géneros de algodon y de hilo blanco para uso de familia, alemanesco de hilo y juegos de manteles y servilletas para mesa.

Corbatas Un millon desde 2 pesos una hasta las clases mas finas, cuellos desde 2 pesos uno hasta 15, parures y camisolines, pañuelos de mano desde 1 peso, batas, calzones, corsees, guantes, enaguas, etc., etc., etc.

Géneros para vestidos
En este ramo, uno de los mas importantes de la casa, hemos hecho reducciones de precios extraordinarios sobre todas las séries encerradas en este Departamento.
EJEMPLO: 200,000 varas Géneros de fantasia de buen gusto y uso garantido á ps. 2 vara.
150,000 varas idem, idem, ps. 3 la vara.
100,000 varas idem, idem, ps. 3 1½ la vara.
A mas varios lotes de consideracion en géneros de última moda á ps. m/c 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14 y 15 ps. vara.

Géneros de luto y medio luto Kachemir, vigogne, merinos, cachemire de lana, lustrinas, gr. nite, halepine, barpoor, merino y cachemyr doble ancho, cretones y reps negros, granadinas y barelles á precios sumamente reducidos.

El sistema de nuestra casa es de presentar á nuestras favorecedoras SURTIDOS ENTERAMENTE NUEVOS Á CADA PRINCIPIO DE ESTACION. Antes de despachar y preparar para la venta nuestros artículos en mercancias de Primavera hacemos una LIQUIDACION Á PRECIOS SUMAMENTE REDUCIDOS de todos los artículos de Invierno, sobre los cuales llamamos la atencion de nuestra clientela y del público en general.

Dicha realizacion principiará el Lunes 11 de Julio y concluirá el dia 15 de Agosto, es decir:
36 DIAS DE LIQUIDACION DE LOS ARTÍCULOS DE ESTACION

38—PERU—38 **A LA CIUDAD DE LONDRES** 38—PERU—38

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende á PRECIO FIJO.

CALLOS
LA COLODINA
CURA RADICALMENTE
Sin dolor y sin cortar los callos
Es el mejor específico conocido hasta hoy para librar de para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar
DROGUERIA NACIONAL
de
EDUARDO RETIENNE
309—RIVADAVIA—309

DIENTES
LUIS ERNEST
CIRUJANO DENTISTA
PREMIADO con el primer premio en las grandes Exposiciones de Paris, en América, premiado con la gran medalla de oro por las academias de la ciencia de Lóndres é Italia.
DIENTES Y DENTADURAS sistema completamente nuevo, PRIVILEGIADO.
ORIFICACIONES con oro puro.
ESMALTE TRANSPARENTE para rellenar dientes careados y volverlos á su estado natural.
TODAS LAS OPERACIONES sin el menor dolor.
6, CALLE CHACABUCO, 6
Esquina Rivadavia
DENTADURAS

Capitania General de Puertos

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una boya de fierro de dos métros de alto y cuatro metros de circunferencia, de forma cónica, que fué recojida abordo del Estacionario «Vanguardia,» previniéndoles que pasado dicho término se procederá con arreglo á los reglamentos.
Buenos Aires, Julio 4 de 1881.
P. A.—J. Goyena.
v. 5 A.

COMPAÑIA TELEFONICA
DEL
RIO DE LA PLATA
(LIMITADA)
Sistema "BELL PERFECCIONADO"
CAPITAL:
PS. FS. 500 000, ORO
DIRECTOR GENERAL
WALTER S. KEYSER
OFICINA CENTRAL:
118-Calle de Maipú-118
PRECIO DE ABONO
Ps. m/c. 150 por mes, pagaderos el 1º del mes despues de instalada.
Los abonos pueden tomarse por 3, 6 ó 12 meses.
Cada abonado tendrá su hilo separado y podrá comunicar instantáneamente, de dia y de noche, con todos los demás abonados, así como tambien con las administraciones.
La construccion de las lineas y colocacion de los aparatos así como su entretenimiento, se hará por cuenta esclusiva de la Compañia.
La Compañia instalará teléfonos públicos para el uso gratuito de los abonados en los puntos siguientes:

Muelle de Catalinas	Once de Setiembre
Aduana	Plaza Constitucion
Depósito Lanús	Corrales de Abasto
Boca	Flores
Barracas	Belgrano

Habrá igualmente teléfonos en la Bolsa de Comercio y otros puntos.
La Compañia tiene ya mas de 250 suscritores! La lista de ellos se publicará por número de órden antes del 1º de Julio.
Para informes, condiciones de abono, presupuestos para sistemas internos y aislados, dirigirse á la
DIRECCION Y ADMINISTRACION:
118-CALLE DE MAIPÚ-118
Buenos Aires, Junio de 1881.
El Director General—Walter S. Keyser.
Esta Compañia es la única privilegiada para el sistema de cambio central (todos los hilos aun los de Flores, Belgrano etc., vienen á la única oficina Central calle de Maipú 118, no hay sucursales.)

DENTÍFRICOS de RIGAUD y Cia
Recomendados y diariamente prescritos por los Facultativos de Paris.
CREMA DENTÍFRICA RIGAUD
Con esta eficaz preparacion, cuya base es la quina, se obtiene un mucilago suave, untuoso y que da á los dientes la mas brillante blancura.
No deja entre los dientes ningun depósito de los que dejan la mayor parte de los polvos que contienen ácidos peligrosos ó cuerpos duros que pueden alterar el esmalte de la dentadura.
DENTORINA RIGAUD
Este Elixir dentífrico tiene por base el arnica, cuyo empleo es tan popular para facilitar la circulacion de la sangre y apaciguar los dolores de muelas.
Purifica el aliento, fortalece las encías, perfuma deliciosamente la boca, previene y detiene la carie y es muy apreciada de los fumadores para disipar el olor del tabaco.
PARIS: Perfumeria Victoria, 8, rue Vivienne y Avenue de l'Opéra, 47

Jarabe y Vino de Quina Ferruginoso
DE
GRIMAULT y Cº
Medicamentos tónicos, febrífugos, reparadores y reconstituyentes.
PARIS 1878 VIENA 1873
El Jarabe es especialmente recomendado para los niños pequeños y las señora delicadas.—El Vino preparado con vino de Málaga añejo y generoso, es tomado de preferencia por las personas mayores.—Ambos contienen el Fosfato de Hierro, que es el medicamento más estimado entre los ferruginosos, y la Quina real amarilla, que es la quina más activa y la que contiene la mayor cantidad de sulfato de quinina y de los principios tónicos.
El Jarabe ó el Vino de Quina ferruginoso de Grimault y Cº son prescritos diariamente con buen resultado en todas las enfermedades debidas á la *anemia*, al *empobrecimiento de la sangre*. Son *tónicos, febrífugos, reparadores y reconstituyentes*; combaten la *atonia del estómago y de los intestinos*, ya procedan de una *larga permanencia en los paises cálidos ó húmedos* ya sean el resultado de *fiebres intermitentes ó agudas*, de *diarreas rebeldes*, ó de *convalecencias de largas enfermedades*. En todos los casos en que es preciso excitar el *apetito*, evitar los *accesos febriles*, combatir los *sudores nocturnos* y devolver al cuerpo enfermo los principios alterados ó perdidos, sostener á los *ancianos*, á las *mujeres* y á los *niños débiles*, estas dos preparaciones producen efectos maravillosos.
Cada frasco lleva el sello del Gobierno francès, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y Cº.
Casa GRIMAULT y Cº, 8, rue Vivienne, Paris.
DEPÓSITO en las PRINCIPALES BOTICAS y DROGUERIAS.

PANCREATINA
de DEFRESNE
Admitida en los Hospitales y Hospicios civiles de Paris
La Pancreatina es un digestivo poderoso que completa la digestion estomacal ejerciendo una accion especial sobre los aceites, los cuerpos grasos, el pan, las féculas, etc. Se emplea siempre con buen resultado contra:
El Desgano, Las Digestiones penosas, La Hinchazon del estómago, La Anemia, Los Eructos, La Gastritis, Las Gastralgias, Las Enfermedades del Higado.
La Pancreatina excita y despierta el apetito de los convalecientes, corta los *Vómitos de las mujeres embarazadas* y combate el *Enflaquecimiento de los Tísicos*.
LA PANCREATINA SE VENDE EN POLVOS, EN PILDORAS Ó EN ELIXIR
Depósito en Paris, Casa GRIMAULT y Cº. y en las principales Farmacias y Droguerias

SANDALO DE GRIMAULT y Cº
Estas Cápsulas, preparadas con el aceite esencial del Sándalo citrino, de Bombay, son superiores a todas las preparaciones con base de copaiba, de cubeba y de trementina. Detienen el flujo mas doloroso é inveterado en el espacio de dos ó tres dias.
Medicamento inofensivo, no comunica olor ninguno á las orinas, jamás dá lugar a *vómitos*, á *cólicos*, ni a *diarreas* como lo hace a menudo la copaiba, y se emplean igualmente con buen éxito, contra las afecciones de la vejiga y para combatir la incontinencia de orina.
Paris, GRIMAULT y Cº, Farmacéuticos, 8, rue Vivienne
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Nuevo Perfume
MELATI
DE
CHINA
Medalla de Plata
EN LA EXPOSICION DE 1878
Esencia....... de MELATI
Jabon........ de MELATI
Agua de Tocador. de MELATI
Pomada....... de MELATI
Aceite........ de MELATI
Polvos de Arroz.. de MELATI
RIGAUD y Cº
Perfumeria Victoria
PARIS — 8, RUE VIVIENNE, 8 — PARIS
y Avenue de l'Opéra, 47.

KANANGA
del JAPON
RIGAUD y Cº
Perfumistas
8, Rue Vivienne y
47, Avenue de l'Opéra
PARIS
Extracto de Kananga
Nuevo y delicioso perfume para el pañuelo, producto de la preciosa flor conocida por el nombre de Pirus japónica.
Su delicioso aroma, cuya persistencia es sin igual, refresca al aire que se respira, esparciendo á la vez al rededor de la persona que lo usa, las suaves emanaciones que son el distintivo de la más esquisita elegancia.
De venta en todas las Parfumerias

Libreta perdida Se ha estraviado una libreta del Banco de la Provincia, perteneciente á Bernardo Arosa; el que la encuentre sírvase devolverla á la calle de Bolivar núm. 24. jl22v

DOCTOR F. BAIGORRI
MÉDICO CIRUJANO
344 ARENALES 344
Especialista para enfermedades de niños
Consultas de 1 á 4 p. m. Los mártes y sabados gratis para los pobres.

Capitania General de puertos

Por el presente se hace saber á los señores don Angel Mogliano, Spiro, Ungaro, A. Huergo, G. Rigeier, Lorenzo Bateone, Pascual Carbone, y Micheli Stifano que deben presentarse á la mesa de entradas de esta Capitanía General á reponer estampillas en sus espedientes de tenidos de lo contrario pasados los treinta dias se procederá á archivarlos.—Buenos Aires, Julio 23 de 1881.
J. Goyena.
v23a Oficial Mayor.

Capitania General de Puertos

A los capitanes y patrones de buques

Por resolucion superior fecha 30 del corriente, se hace sáber que queda completamente prohibido en los buques que hacen la carrera entre este puerto y el de Patagones, llevar mas carga que la que les permite sus bodegas, so pena de procederse en caso contrario como corresponde.
Buenos Aires, Junio 30 de 1881.
P. A.—J. Goyena,
30p v2a Oficial Mayor.

CAPITANIA GENERAL DE PUERTOS

A los prácticos y baqueanos

De órden superior se les hace saber que queda completamente prohibido penetrar á los oficinas de esta Capitanía General en estado de embriaguez so pena de ser reducidos á prision por el término de 48 horas, y en caso de reincidencia, serán suspendidos en el ejercicio de sus funciones durante tres meses; casándoseles la patente si este medio no fuera suficiente á enmendarlos.
Buenos Aires, Julio 18 de 1881.
P. A.—J. Goyena.
jl19 a3 Oficial Mayor.

Aviso Participamos al comercio en general y al público en particular que desde esta fecha, la sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razon social de V. Ghirimoldi y hermanos, ha sido disuelta de comun acuerdo quedando al frente del negocio Antonio Ghirimoldi. Los que tuvieren algun crédito contra dicha sociedad se presentarán dentro del plazo de 3 dias, pasado el cual no se atenderá á ningun reclamo.—Buenos Aires, Julio 28 de 1881.—*V. Ghirimoldi—Antonio Ghirimoldi.*
jl29 a2

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA
En las enfermedades
Del pecho, venéreo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
405-CUYO-405
HORAS DE CONSULTA
DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

Aviso Oficial

LICITACION

Por disposicion superior, el dia 31 del corriente mes, á la una de la tarde, tendrá lugar la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de los artículos necesarios para llenar los pedidos del Ejército.

Art. 1º La licitacion será para establecer precios y atender con arreglo á los que sean aceptados las órdenes que espida la Comisaría de Guerra.

Art. 2º Estas órdenes serán arregladas á fin de cada mes y con la cuenta detallada elevadas por la Comisaría para que prévios los trámites ordinarios y liquidacion de la Contaduría sean pagadas por Tesorería General.

Art. 3º El contratista cuya propuesta de precios sea aceptada depositará en el Banco respectivo á la órden del Gobierno pfts: 2000 en garantía del fiel cumplimiento.

Art. 4º No podrá bajo ningun pretesto eludir su cumplimiento y en este caso perderá la suma depositada.

Art. 5º La propuesta que fuese aceptada será formalizada por medio de contrato público ante el Escribano Mayor de Gobierno en cuyo acto depositará el contratista el certificado del depósito de que trata el art. 3º.

Art. 6º Este contrato durará hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

Art. 7º Ningun proponente podrá retirar su propuesta una vez que sean entregadas, ni introducir otras despues de haber sido abierta la primera.

Art. 8º Estas propuestas serán abiertas el dia y hora indicada en el despacho del que suscribe, con presencia del Escribano Mayor de Gobierno.

La Comisaría General proporcionará á los que deseen hacer propuestas todos los conocimientos del caso y un cuaderno impreso, que contendrá las relaciones detalladas de los artículos que se licitan, á fin de que con los precios se acompañen á las respectivas propuestas.

Comisaría Gral. de Guerra, Julio 6 de 1881.
533-jl. 7. *El Comisario General.*

REMATES

Enrique Spika

JUDICIAL

DE UNA BONITA PROPIEDAD
MUY CENTRAL
EN EL TANDIL
En la calle de Belgrano Nº. 102
A dos cuadras de la plaza
El Domingo 21 de Agosto
Á LAS 3 DE LA TARDE
Tasacion sumamente baja
Ps. 26,000 m/c.
Base para la venta las 2/3 partes que son
Pesos 17,332 m/c.
Excelente oportunidad para colocar bien el dinero
Condicion de pgo
AL CONTADO

Por disposicion del señor Juez de Paz de este Partido, don Juan B. Molina, el dia arriba mencionado procederé á vender en público remate y dinero de contado, una bonita propiedad, situada en este pueblo perteneciente á la ejecucion seguida por don Cárlos A. Diaz contra don Demetrio Ortiz.

La propiedad está edificada en terreno de 25 vs. de frente por 75 de fondo y consta de una hermosa pieza de material, techo de fierro é hijuelo con su correspondiente pozo de balde, cercada de pared por tres costados.

La tasacion de esta propiedad es de 26,000 pesos m/c., siendo la base para la venta sus 2/3 partes que son 16000 ps. m/c. En atencion al terreno que tiene está tasada sumamente baja.

¡Alerta señores interesados!

El remate tendrá lugar el domingo 21 de Agosto á las 3 de la tarde, en la misma propiedad donde estará la bandera colocada.
Títulos en perfecto estado.
Para mas datos, á mi escritorio General Pintos núm. 55. jl26

POR EL MISMO
JUDICIAL
700 OVEJAS AL CORTE
MAS Ó MENOS
EN EL TANDIL
EN EL CUARTEL 3º
Campo de D. Luis Bilbao
El remate se efectuará en la casa de negocio de los señores Victor Maderni y Ca.
El viérnes 17 de Agosto
A la 2 de la tarde
BASE PARA LA VENTA
SIN LÍMITE
Á LA MAS ALTA POSTURA
UNICA CONDICION
Al contado

El dia arriba indicado procederé á vender en público remate por disposicion del señor juez de Paz de este partido don Juan B. Molina el número de 700 animales lanares mas ó menos, pertenecientes á la ejecucion seguida por los señores Victor Pini y Ca. contra don Juan Riera.

El remate tendrá lugar en la casa de negocio de los señores Victor Maderni y Ca. donde estará la bandera de remate.

Espléndida ocasion señores interesados, para colocar los pesos con toda seguridad y sin riesgo alguno.

Para mas informes al martillero calle General Pintos 55. jl26

Pedro Gimenez

JUDICIAL

De 2 medias suertes de chacra
EN QUILMES
El domingo 21 de Agosto
A las 2 de la tarde

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia, doctor Noguera, procederé á vender en remate, al contado y al mas alto precio, dos medias suertes de chacra situadas en el partido de Quilmes, cuartel 3º, cuyo detalle y tasaciones son las siguientes:

Primera—Lindera por el Norte con Da. Valentina Barragan, al Sud y al Este con la testamentaría de D. Benito Pareja y al Oeste con D. Juan Vazquez. Este último frente está alambrado y hay en el terreno una casa de material, techo de tejas, compuesta de dos piezas y á mas un rancho de quincho tasado en todos sus ramos en 50,000 ps

BASE DE VENTA
2/3 partes 33,334 pesos

Segunda—Lindera por el Sud con D. Francisco Devincenzis, por el Oeste con D. Juan Vazquez y por el Este y Norte con la Testamentaria de Pareja, alambrado el costado Sud. Tasada en 30,000 pesos.

BASE PARA LA VENTA
2/3 partes 20,000 pesos m/c.

Se previene que el comprador abonará el 10 por ciento del precio en el acto de firmarle el boleto de venta. jl20 a2 v21a.

José María Gimenez

JUDICIAL

En mi casa calle Defensa 78
DE UN TERRENO
En el lindo pueblo de Moron
Con el 25 ojo de rebaja de la anterior tasacion

1ª tasacion 4000 ps. m/c—2/3 partes 2683 ps., rebaja del 25 o/o base 2000 pesos

El juéves 4 de Agosto á la una de la tarde, venderé por órden del señor juez de Paz de San Nicolás y por ejecucion seguida por don Lorenzo A Diaz contra don Teodoro Tauri, un terreno en Moron situado en la calle General Paz, pasando la de Constitucion y que consta de 34 metros 640 milímetros é igual á 40 varas de frente al Sud con 58 metros 888 milímetros igual á 68 vs. por el costado Este, 37 metros 238 milímetros igual á 48 vs. por el costado Nord Este y 43 metros 300 milímetros igual á 50 vs por el costado Oeste.

Por mas datos al martillero Defensa 78.

El comprador entregará al rematador la cantidad de 500 pesos en el acto de firmar el boleto de compra-venta. jl26 a4

POR EL MISMO
JUDICIAL
AD-CORPUS
De una buena finca para renta
Ó PARA ESTANCIERO POR SU COMODIDAD
Gran fondo con árboles frutales, naranjas, limas, higueras, etc.

El domingo 7 de Agosto á las 3 de la tarde venderé en remate público por órden del señor juez de primera instancia en lo civil doctor Noguera y como perteneciente á la testamentaría de doña Angela Osorio de Patiño, una finca en la calle San José número 453, compuesta de varias piezas, cocina, letrina, pozo de balde, sumidero, etc.

El terreno mide 14 varas 50 centímetros, igual á 12 metros 55 centímetros de frente al Este por 64 id, 30 id igual á 55 metros 67 de fondo al Oeste Avaluada en todos sus ramos en la cantidad de 102,397 ps. m/c., base para la venta dos terceras partes que son 68,265 pesos.

Para mas datos y ver las escrituras, á la escribania del señor Gallardo ó al escritorio del rematador Defensa 78. El comprador entregará al rematador la cantidad de 5,000 pesos en el acto de firma boleto de compra-venta. j5

Martin J. Haedo

JUDICIAL

EN MARCOS PAZ
De 4 cuadras de terreno

El Domingo 21 de Agosto, á la una en punto de dia, procederé á la venta en los portales del Juzgado de Paz de Márcos Paz, con arreglo al siguiente

Edicto Judicial

Se hace saber que el martillero don Martin J. Haedo procederá á vender en público remate un terreno sito en el partido de Márcos Paz, compuesto de 4 cuadras de 150 varas por costado, tasado á razon de 800 pesos moneda corriente la cuadra; este terreno forma parte del que en mayor cantidad posee la testamentaria de don Ramon Muñoz en dicho partido, y linda con Villamayor. Previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, por haberlo así ordenado el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Miguel L. Noguera, en el expediente seguido por don Lorenzo A. Diaz contra la testamentaria de don Ramon Muñoz, sobre cobro de pesos.—Buenos Aires, Julio 5 de 1881.—*Natalio A. Ponce*, Escribano-Secretario.

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

EL DOMINGO 7 DE AGOSTO
Á LA 1 DE LA TARDE

De 9 manzanas de terrenos de 150 vs. por cada costado situadas en Barracas al Sud, calle de Pavon entre la Estacion Barracas al Sud y la Estacion Lanús, tasadas en la cantidad de 72,000 pesos m/c, siendo la base para la venta sus 2/3 partes que son 48000 ps. m/c. con títulos superiores y en el órden que espresa el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por órden del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, se hace saber que el dia siete de Agosto próximo, el martillero don Ramon Basavilbaso, procederá á vender en remate público, un terreno situado en el cuartel 3º del partido de Barracas al Sud frente á la calle de Pavon, de propiedad de doña Eloisa Corea de Correa, compuesta su estension de 9 cuadras de ciento cincuenta varas cada una, el cual ha sido tasado en la suma de 72000 pesos moneda corriente. Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, así mismo que los que deseen conocer otros pormenores pueden ocurrir á la secretaría del escribano Coronado, á la que se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires, 23 de Julio de 1881.—*Roque Repeto*, jl22

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
EL DOMINGO 28 DE AGOSTO
Á LAS 2 DE LA TARDE

De una casita situada calle de Balcarce núm 305, con 6 piezas de material edificada en terreno de 5 1/4 varas frente al Este por 16 varas de fondo al Oeste, tasada en la cantidad de 33,750 ps. m/c., siendo la base para la venta la suma de 22,500 ps. que son sus 2/3 partes, pertenecientes á la testamentaria de don Juan Warden y vendido por órden del señor Juez de 1ª Instancia doctor don Martin Bustos. Títulos superiores.

Pormenores oficina de Letchós, Bolivar 71. j21

POR EL MISMO
JUDICIAL

El juéves 4 de Agosto de 1881, á la 1 de la tarde donde estará la bandera—En la calle de Montevideo entre Charcas y Santa-Fé, al mas alto precio y dinero de contado.

Por disposicion del Juez de Paz de la parroquia del Pilar don Tulio Mendez, y por un juicio ejecutivo seguido por el señor don Francisco Lasala contra don Tomás Bianco por cobro ejecutivo de pesos, se procederá vender el dia y hora señalada lo siguiente.

4 vacas con cria mezcla tarquina, 1 galpon con piso y entre-piso de tabla techado; con zinc galvanizado con 6 1/2 metros de largo por 4 de ancho y cuatro de alto, 1 caja de pino con trapos viejos, 1 d con ropa de muger, 1 id vacia. jl26

Felipe Otaño

IMPORTANTE REMATE
JUDICIAL
EN DOLORES

El lúnes 15 de Agosto próximo, y continuará el 16, 17, 18, 19 y 20 del mismo á las 3 de la tarde.

De todas las fincas pertenecientes á la testamentaria de don Domingo Amor situadas en esta localidad.

Por órden del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, doctor Calderon, procederé á la venta de dichos bienes en la forma siguiente:

El dia 15 procederé á la venta de la finca situada en la calle Buenos Aires núm. 35 la cual se compone de un terreno de 26 metros de frente por 42 de fondo y un edificio que consta de diez piezas material en perfecto estado, con techos de azotea y pisos de baldosa y tabla y además otras piezas, algibe, pozo, etc.

Está tasada en 173,034 pesos m/c. Base para la venta 2/3 partes ó sean 105,858 pesos.

El 16 se rematará la finca situada en la calle Amazonas, esquina 25 de Mayo, la cual consta de un terreno de 28.50 m. de frente por 36.50 de fondo y un edificio de cinco piezas, cocina, galpon, pozo, gallinero, etc. todas las piezas de material y en perfecto estado. Tasacion 74,810 pesos. Base para la venta 51,560 pesos m/c.

El 17 se venderá la que está situada en la misma calle Amazonas núm. 69 al lado de la anterior, consta de 8 piezas, 2 galpones, pozo, etc. y su correspondiente terreno. Tasacion 67,835 pesos. Base para la venta 45.222 pesos m/c.

El 17 se venderá la casa calle Amazonas núm. 71 consta de dos piezas edificadas en un terreno 14.70 m. de frente por 43.20 de fondo. Tasacion 14,070 pesos. Base para la venta 9,370 pesos m/c.

Para el 18 una manzana de terreno sembrada de alfalfa situada en el cuartel 7, calle 3 de Febrero. Tasacion 10,000 pesos. Base para la venta 6,666 ps.

Para el 19 un solar alambrado en la calle Moreno. Tasacion 5,000 pesos. Base para la venta 3,333 pesos m/c.

Para el 20 una chacra en el cuartel 8. Tasacion 10,000 pesos. Base para la venta 6,666 pesos m/c.

Condiciones: Todo comprador depositará inmediatamente que se le mande dar la transferencia, debiendo no obstante entregar el 10 o/o de garantia en el acto del remate.

El lugar determinado para el remate será el que ocupe cada una de las fincas respectivamente, en donde estará la bandera desde las 8 de la mañana de todos los dias indicados.

Mas detalles, San Martin 76. Dolores. 1/8

BANCO HIPOTECARIO

La nota siguiente pertenece á todos los remates del Banco Hipotecario:

NOTA IMPORTANTE.—Se previene que, segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia paguen capital é intereses adeudados.

Los interesados que quieran examinar los títulos de las propiedades, pueden hacerlo ocurriendo á la Secretaría del Banco antes del dia del remate. Pasado este, no se oirá ningun reclamo sobre el particular.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaría del Banco, San Martin 111, de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Manuel Marrasso y Ca.

Banco Hipotecario
En la casa del Banco

EL SABADO 6 de Agosto á las tres de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado de una casa situada en el partido de Merlo, en la Plaza de la Estacion Marcos Paz en terreno de 40 varas de frente por 50 id de fondo, lindando por el frente con la Plaza, por el fondo con Baigorria, por el Sud Oeste con Dámer y por el N. O. con Vitali—con 6 piezas etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts 1,000 concedido sobre dicha propiedad á doña Saturnina Diaz de Freire, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 770 pfts. segun la tabla A amortizacion série A. Debe además 202 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pfts. 972.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 230. j26

POR LOS MISMOS
Banco Hipotecario
EN LA CASA DEL BANCO

El Mártes 9 de Agosto, á las cuatro de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con los edificios que contiene, situado en el pueblo Nuevo San Juan, partido de Quilmes, constando de una superficie de 22 cuadras cuadradas. Linda por el N. con dos Francisco Gorostidi, por el S. con don Francisco Villar, por el N. E. con don Juan Bosseti y por el E. con el camino Real de Chascomús.

Exceptúanse de esta venta dos fracciones de terreno, la primera de 115 varas de frente por 155 de fondo, y la segunda de 77 1/2 varas por 115.

El plano de estos terrenos se encuentra en Secretaría, donde consta la ubicacion de las dos fracciones eliminadas de la venta.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3,000 concedido sobre dicha propiedad á don Alejandro Villaabrile, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 2251 segun la tabla de amortizacion, série A. Debe además 208 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 2619.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 149.

POR LOS MISMOS
Banco Hipotecario
En la casa del Banco

EL MARTES 9 de Agosto, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta situada en el partido de Matanza, inmediata á la estacion Ramos Mejía, compuesta de tres manzanas separadas por calles públicas, constando cada manzana de 140 varas frente por 100 varas fondo, cercado de alambre, y lindando por su frente al Norte, con don Marcelino Aguirre, por el fondo con don Nicolás Ramos Mejía, por el Oeste con don Ramon Lagos, y por el Este con el señor Orion.

Con seis piezas material, cuatro de tabla, cochera, cocina, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 6000 concedido sobre dicha propiedad á D. Cristóbal Aguirre, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 4380 pfs. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 695 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 5075.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts 1620.

Baltar y Quesada

Banco Hipotecario

EL LUNES 8 de Agosto, á las 4 de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una casa y barraca situada en el Paseo de Julio, formando esquina á la calle Córdoba, señalada la primera con los números 148 á 151, con 80 varas frente á esta, teniendo de fondo en el costado Sud sobre la calle Córdoba 77 varas y por el costado Norte 50 varas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á Da. Salomé Uriarte de Balcarce, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta será de pfts. 40,000.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.

Ramon Gomez

Banco Hipotecario
EN LA CASA DEL BANCO

El Mártes 9 de Agosto, á las 3 1/2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa-quinta situada en el pueblo de Belgrano, calle Castelli formando esquina á la de Maipú, con frentes al Norte y Este con terreno compuesto con los solares 13, 15 y 16 de la manzana S, que unidos forman una superficie de 43 metros, 30 centímetros, frente al Norte, por 35 metros 51 centímetros de fondo.

Linda por el frente calle Castelli en medio con Petrochi, por el fondo con Storni, por el Este calle Maipú, en medio con Berchet y por el Oeste con don Cárlos S. Reynoldo.

Edificio moderno, construido á todo costo, con 8 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 8000 concedido sobre dicha propiedad á doña Rosario Carranza de Bena quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 6719 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 1860 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 8579.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 1281. j26

Andrés Rolon y Cº

Banco Hipotecario
EN LA CASA DEL BANCO

El Sábado 6 de Agosto, á las 4 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa-quinta situada en el pueblo de San Isidro, en la calle del Puerto, formando esquina á la de Marquez, ántes Los Olivos y la del Puerto 1º de Noviembre.

Su terreno consta de 60 varas de frente por 155 varas de fondo, que dan frente al S. E. sobre la calle Marquez.

El edificio se compone de cinco piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de $f. 2000, concedido á don Bartolomé Tiscornia, quien, no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 1926 $, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además 258 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de $f. 2184.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados $f. 74.
Jl. 26.

Remates de la casa Baltar y Quesada, San Martin núm. 51

B. Q.

Prevenimós á nuestras relaciones que en virtud de haber vendido en 95,000 ps. m|c. al señor don Vicente L. Casares, las tres yeguas puras, queda suspendido el remate de las mismas que estaban anunciadas.

BALTAR Y QUESADA
Martillero D. Florencio Madero
CASA DE REMATES Y COMISIONES
51—SAN MARTIN—51

Ps. **5.000,000** m|c.
Para adelantar sobre venta
DE PROPIEDADES URBANAS Y RURALES

Prevenimos al público que desde la fecha haremos por primera vez adelantos hasta la suma arriba espresada, sobre la venta en remate de **propiedades urbanas y remates.**

Baltar y Quesada.
San Martin 51.

Rezagos de aduana

Autorizados por el señor Administrador de Rentas Nacionales, prevenimos al comercio y al público, que nuestra casa es la única designada para vender en remate los artículos y rezagos de Aduana.
Buenos Aires, Junio 23 de 1880.
Baltar y Quesada.

HACIENDAS

POR LOS MISMOS
ÚNICO Y SELECTO LOTE
25 carneros de la reserva
Rambouillét sangre pura
Orígen imperial
PROCECENTE DE GRAN CABAÑA "LA MARCED"
EN ARRECIFES
Propiedad del señor D. Cárlos Urioste
En nuestra casa, San Martin 51

El Juéves 18 de Agosto á la 1 en punto del dia procederemos á vender al mejor precio por órden y cuenta del señor don Cárlos Urioste procedente de su cabaña, "La Merced" en Arrecifes 25 carneros Rambouillet pura sangre orígen Imperial.

Hacemos presente á nuestros hacendados que este será el ÚNICO lote que se pondrá en venta en esta Capital, de carneros de esta cabaña; los animales son todos ellos notablemente buenos, y podemos asegurar que no se importan al pais mejores, ni en tipo, tamaño, finura y demas condiciones generales.

Los señores hacendados que buscan carneros de orígen Imperial no tendrán en el presente año otra oportunidad mejor, pues han de encontrar que decimos la verdad ciñéndonos en esto á instrucciones terminantes de su propietario.

Repetimos esta vez por todas que es el ÚNICO lote que se ofrecerá este año en Buenos Aires.

Previniéndose que han sido esquilados al cúnis el dia 19 de Octubre de 1880.

Pueden verse en nuestra casa desde el Lúnes 15 de Agosto. j24

NOTABLE REMATE
DE ESPLÉNDIDAS VACAS
Y VAQUILLONAS
RAZA DURHAM
Procedentes de los establos de los señores
Willian Trethewy
Y
Willian Hosken y Son
En la Gran Bretaña
Importadas al pais por D. Pedro Conde
En nuestra casa, San Martin 51

El Viérnes 5 de Agosto, á la 1 del dia, procederemos á vender al mas alto precio y dinero de contado, un inmejorable lote de animales vacuno importados directamente de los afamados Establos de los señores arriba citados, sobre los cuales creemos inútil hablar, limitándonos solo á pedir á los criadores positivamente interesados en adquirir tipos cuya sangre sea una garantia para el futuro, pasen por nuestra casa donde verán los animales, como asimismo se convencerán sobre el orígen de ellos, pues les pondremos de manifiesto libros y documentos debidamente sellados, donde consta que los padres que usaron, cuestan desde 1100 gineas, 2100, 3000, 4300, 1560, 2660 y hasta 7000 guineas; creemos que el convencimiento de esta afirmacion es la mejor recomendacion que podemos hacer.

Hé aquí el detalle:

Alberta 5a.—Rosilla, nacida el 31 de Marzo de 1879, hija del toro Duke of Oxford 33rd. núm. 35520 y de la vaca Alberta 3ra. con el toro Second Baron Wild Eyes, 30497.

10th. Keepsake—Rosilla, nacida el 20 de Julio de 1879, hija del toro Duke of Oxford 33rd. núm. 35528 y de la vaca Keepsake 5th, con el toro Second Baron Wild Eyes núm. 30497.

11a. Keepsake—Rosilla, nació Marzo 13 de 1880, hija del toro Duke of Oxford 33rd. núm. 35528 y de la vaca Ruth 58th.—Rosilla, nació Diciembre 30 de 1875, hija del toro Britisth Lion, núm. 30609 y de la vaca Ruth 41st. con el toro Duke of Manchester, núm. 33590. Keepsake 7th. con el toro Second Baron Wild Eyes, número 30497.

Rose of Oxford 2nd.—Rosilla, nació Junio 2 de 1876, hija del toro Second Baron Wild Eyes, núm. 30497, y de la vaca Rose of Oxford con el toro Fifth Ear of Oxford número 28515.

Sylvia 3rd—Rosilla nació Abril 25 de 1874, hija del toro Second Baron Wild Eyes. núm. 30497 y de la vaca Sylvia con el toro Thorndale Mason núm. 23067.

Estos cinco animales son los del establo de Mrs. William Hosken Son—y los de abajo de la de Mr William Trethewy.

Ruth 98 th.—Rosilla, nació Diciembre 28 de 1875, hija del toro British Lion, núm. 30609 y de la vaca Ruth 22nd. con el toro Lincoln, núm. 31458.

Ruth 106th.—Rosilla, nació Octubre 24 de 1876, hija del toro British Lion, y de la vaca Ruth 66th. con el toro Lord Montgomery, núm. 26686.

Ruth 145th.—Rosilla, nació Junio 7 de 1879, hija de toro M. C., núm. 31898 y de la vaca Ruth 85th con el toro Croesus, núm. 30830.

POR LOS MISMOS
7 VACAS Y TOROS
RAZA DURHAN
3 yeguas puras de carrera
Importados por el GALILEO
Por el acreditado J. B. Nash
En nuestra casa, San Martin 51

El Juéves 8 de Agosto, á la 1 en punto del dia procederemos á vender por órden y cuenta del señor J. W. Nash, un importante lote de animales vacunos y yeguarizos, importados de los mejores criadores de Inglaterra como se verá comprado por las siguientes pedegres.

POR LOS MISMOS
10 ESPLÉNDIDOS CARNEROS
CABAÑA GILBERT
Y 5 preciosas ovejas
CABAÑA ROGER
De Chateau de Thierville
Uno de los mas notables criadores
Todos animales de poca edad
Y SERVIDOS POR EL MEJOR REPRODUCTOR DE LA CABAÑA
EN NUESTRA CASA SAN MARTIN 51
El Miércoles 3 de Agosto
A las 2 de la tarde
SIN RETIRAR LOTE
NI SUSPENDER LA VENTA

Vendèremos al mejor precio y dinero de contado da su órden y cuenta de Mr. Victor Gilbert proce contado por cabaña, en Videville un lote de diez magníficos carneros sangre pura Rambouillet, los cuales como es pública notoriedad gozan de gran fama siendo de este orígen la gran cabaña de los señores Olivera Hnos.

Hé aquí el número de los carneros:
16, 64, 25, 14, 49, 89, 60, 117, 54, 13.
Estos animales han sido esquilados en Mayo 1880.
Ovejas de la cabaña Rogor.
Núms 350, 330, 303, 314, 317, animales superiores de orígen pura sangre Rambouillet y que estan saltadas por el mejor carnero de la cabaña.
Pueden verse en nuestra casa 4 dias antes del remate.

CAMPOS
POR LOS MISMOS
1 legua y 3|4 de campo
Superiores pastos tiernos
Con aguadas permanentes
SOBRE EL QUEQUEN GRANDE
Lindando con los establecimientos de los Sres.
Juan N. Fernandez, Gomez, Ezeiza, Elizalde y Anchorena
Base de venta ps. 200,000 m|c.
En nuestra casa San Martin 51

El Juéves 4 de Agosto, á las 3 de la tarde, procederemos á vender al mejor precio y postor y bajo la base arriba indicada, la magnífica área de campo situada sobre el *Quenquen Grande*, considerado por los inteligentes y conocedores del partido como superior y de pastos tiernos.

Llamamos la atencion de los que necesiten campos buenos, sobre esta importante venta por la calidad excelente de los ricos pastos que la pueblan.

A propiedades de esta naturaleza, la recomendacion les es mas bien perjudicial, por cuya razon la escluimos solicitando de los interesados que personalmente la visiten; por planos y demas datos ocurrir á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
140 CUADRAS DE CAMPO
EN NAVARRO
COMPO INMEJORABLE
7 CUADRAS DE FRENTE POR 20 DE FONDO
Tasacion increiblemente baja ps. 70.000
Basé de venta 2|3 partes ps. 46,666 m|c.
En nuestra casa, San Martin núm. 51

El miércoles 31 de Agosto, á las 3 de la tarde, procederemos á vender por órden del señor juez de 1ª instancia, doctor Zavalia, en la ejecucion seguida por don César Favier contra don Nicolás Robles, un terreno de estancia situado en el partido de Navarro, lindando por el Nor Oeste con la testamentaria de don Estéban Diaz, por el Nor Este con don Juan Pedro y don Juan Manuel Almeida, por el Sud-Este con don Santos Arámburu y por el Sud Oeste con Manuel Almeyda.

Este campo perteneció á doña Isabel Almeyda de Berlengueri y está situado á seis leguas al Oeste del pueblo de Navarro, y segun informes que nos trasmiten este campo es de superior calidad, en sus pastos y por su inmejorable situacion.

Por otros datos á nuestra casa, San Martin 51, ó á la oficina de don N. Victorica Defensa 86, tercer patio.

POR LOS MISMOS
UNA FRACCION DE CAMPO
EN CHIVILCOY
Terrenos de Chacra
Á INMODIACION DEL PUEBLO
Campo inmejorable
Para labranza é invernada
CON MONTES ESPLENDIDOS
CASA INMEJORABLE
BUEN JARDIN
En nuestra casa, San Martin 51

El Viérnes 20 de Agosto, á las 3 de tarde procederemos vender al mejor precio y bajo la base 5....000 pesos m|c. los magníficos terrenos de chacra situados en el partido de Chivilcoy sobre el ejido del pueblo cuyo pormenor daremos mañana.

UNA SUERTE DE ESTANCIA
EN EL RIO 4°
3 leguas 345 cuadras 2,200 varas
Campo de primera calidad
RODEADO DE ESTABLECIMIENTOS
EL FERRO-CARRIL DEL SEÑOR CLARK EN EL CAMPO
Base insignificante
1,000 pesos fuertes por legua
En nuestra casa San Martin 51

El Juéves 18 de Agosto, á las 1 en punto de la tarde venderemos por el precio que exceda de la insignificantísima base que se ha fijado; al contado y por órden de su dueño:

Esta magnífica suerte de estancia, reputados sus campos como de primera calidad, y rodeados de establecimientos poblados, lindando por el Norte con la número 75, por el Este con la número 11, por el Oeste con la núm. 93 y por el Sud con la núm. 21, de la série A, la primera y las tres últimas de la série E de dicho Departamento.

La que vendemos es la determinada en el plano con el número 10 de la série E.

Los títulos son perfectos, y pueden pedirse mayores informes en nuestra casa, San Martin 51. j30

POR LOS MISMOS
642 CUADRAS DE CAMPO
DE PASTOS TIERNOS PARA OVEJAS
En el partido de Maipú
A 2 leguas de la Estacion
Fraccion de campo conocido
POR "BOSQUE ALEGRE"
De don Cipriano Vazquez
En nuestra casa, San martin 51
Base de venta ps. 300,000 m|c.

El Lúnes 29 de Agosto, á las 4 de la tarde, procederemos á vender al mas alto precio, por órden y cuenta de su dueño, y siempre que la oferta exceda de la base de venta, la fraccion de campo arriba espresada, cuya superficie se compone de 641 cuadras y 893 mts. de otra, cruzada por el Arroyo Chilforo y con una hermosa cañada el Junco; el campo posee cuatro poblaciones, la calidad de los pastos que pueblan esta fraccion de campo son inmejorables, siendo en su casi totalidad pastos tiernos.

La figura es la de un cuadrilongo y mide 2025 metros de frente por 5391 cts. de fondo; y linda con los siguientes señores: Santiago Fawie, Benito Vazquez, Florentino Vazquez y Domingo Vazquez.

El campo se entrega libre de contrata y con estos la construccion de las poblaciones—de material de 11 vs. de largo techo de fierro, y un galponcito de material techo de ripia, dos corrales parte de lienzo y un alambre querichado de duraznillo, y sus correspondientes trascorrales; tienen una quinta de una cuadra alambrada y cerco vivo de álamo teniendo en el centro un monto de paraiso y árboles frutales y algunos encaliptus y un retazo de alfalfa.

La otra tiene una poblacion de material de once varas techo de ripia, y un galpon de doce varas de largo, paredes de quincho de techo de fierro galvanizado, una quinta de cien varas por cien, con álamos en los contornos y plantas al centro, dos corrales para ovejas y sus trascorrales.

La otra es de quincho, techo fierro de cuatro por cinco t ene algúnas plantas y sus correspondientes corrales.

Por planos y mas pormenores, á nuestra casa, San Martin 51. j35

POR LOS MISMOS
9,000 HECTAREAS!!
REPUTADO DE PRIMERA CALIDAD
En el hoy partido de moda
EN LINCOLN! EN LINCOLN!
CON LINDERO DE PRIMER ÓRDEN
Hoy nadie vende en ese punto

El campo está ubicado en la seccion 18, entre la antigua y la nueva linea de frontera.—Todavia con letras con el Gobierno.

Base ínfima ps. 100,000 por legua
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El Juéves 4 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por el mayor precio que exceda la pequeña base que se ha fijado, al contado y por separacion de sócios.

Estas tres magníficas leguas de campo (y un poco mas) reputado como escelente y marcado en el plano de la seccion 18ª con los núms. 6, 7, 8, 27, 28, 29, 40, 41 y 42 y teniendo por linderos al N. E. los núms. 9 y 26, hoy de D. Federico Bridge, y el 43 de D. Cupertino del Campo; al S. E. con la seccion núm. 16, al S. O. con los núms. 5, 30 y 39 de Juan B. Cruz y al N. O. con los números 72 y 73 de D. Juan E. Hughes.

Los títulos son perfectos.

El comprador puede seguir con el servicio de las letras F con el Gobierno á razon de 27,357 ps. m|c. cada año, durante ocho. Mas pormenores á nuestra casa, San Martin núm. 51.

POR LOS MISMOS
Campo en Bahia Blanca
4 suertes de estancia
Reputado de primera calidad
A solo 6 leguas del pueblo
Sobre el arroyo "Napostá Grande"
Cada suerte con una superficie de 20.248812 metros cuadrados
FORMA REGULAR
VENTA A PLAZOS
BASE DE VENTA $ 100,000 m|c POR SUERTE
En nuestra casa San Martin 51

El juéves 4 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde venderemos por el mejor precio que exceda de la insignificante base fijada.

Cuatro suertes de estancia en Bahia Blanca, reputados sus campos como de los mas afamados por su escelente calidad, distante solamente seis leguas del pueblo y lindando toda su estension con el renombrado arroyo "Napostá Grande".

Cada suerte mide una superficie de 20, 248,812 ms. cs. siendo las dos linderas entre sí.

Hay como 1 1|2 leguas alambradas y puede considerarse como alambrado tambien todo el estenso frente sobre el arroyo.

El comprador puede hacerse cargo de continuar la deuda con el Gobierno, quedando una seis anualidades por valor de 80000 ps. m|c. mas ó menos.

El pago puede hacerse la mitad al contado y la otra mitad á seis meses en pagarés de firma abonada.

Los títulos son perfectos: ellos demuestran como linderos de este campo al Estado y á los señores Cárlos Bonement, E. Fornquist, M. Errecabonda, Benito San chezde Calvento.

Mas pormenores á nuestra casa San Martin 15.

FINCAS
POR LOS MISMOS
Magnífica propiedad de renta
Nada mas central
Calle Corrientes Nos. 225, 227 y 229
11 1|4 varas de frente por 70 de fondo
ENTRE MAIPÚ Y ESMERALDA
Frente al templo Norte-Americano
32 piezas habitables, gran patio
Edificio antiguo pero sólido
BASE DE VENTA PESOS 630,000 M|C.

El juéves 11 de Agosto en punto de la tarde, venderemos por el precio que exceda de la base fijada, al contado y por órden terminante de su propietario:

Esta importantísima propiedad en una situacion en que es sumamente difícil adquirir una propiedad.

Mide el terreno 11 1|4 vs. de frente al Sud por 70 de fondo, habiéndose edificado en él 32 piezas mas ó menos, que produce una magnífica renta (gana el 1 ojo).

Escusamos dar detalle pues consideramos que á los interesados les conviene mas visitarla puesto que puede convenirse para renta ó edificarse.

La venta ad-corpus

Títulos perfectos, pudiendo inspeccional en el Banco Hipotecario, en razon de que la propiedad tiene aun diez mil pesos fuertes mas ó menos en hipoteca.

Mas pormenores á nuestra casa San Martin 51. j30

POR LOS MISMOS
El el pueblo de San José de Flores
UNA BUENA CASA
Calle de Porvenir numero 11
Tasacion ps. 53,000 m|c.
Base de venta ps. 35,333 m|c.

El domingo 21 de Agosto á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden del señor juez doctor don Martin Bustos, como perteneciente á la testamentaria de doña Plácida Gamas de Piñero, la propiedad espresada, cuyo edificio se compone de 6 piezas, cocina, galeria, letrina, etc., construccion de barro, revocada interior y exteriormente en cal, piso de baldosa, techos de teja francesa, gas, gallinero, plantas frutales y jardin.

Esta finca se encuentra en perfecto estado y lista para ser habitada, pudiendo ser visitada cualquier dia antes del remate.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51, ó á la oficina de Miñones, Defensa 86. jl15 a21

POR LOS MISMOS
DE UNA ESCELENTE CASA
Calle Venezuela número 349
EDIFICIO BUENO
TASACION ps. 314,737 m|c
Base de venta 2|3 partes 209,861 ps.
AD-CORPUS

El miércoles 31 de Agosto á las 3 en punto de la tarde, procederemos á vender por órden del Sr. Juez de **1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos** y como **perteneciente á la testamentaria de Olivera, la propiedad arriba espresada, cuyo edificio se compone** de 6 piezas empapeladas con cielos rasos, cocina, letrina, la finca posee además cañería de gas y aguas corrientes: su edificio es todo en cal y las maderas son duras, los pisos de los patios piezas y techos, son todos embaldosados.

La localidad donde está ubicada esta finca es inmejorable y es superior para renta.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51 ó á la oficina del señor Perez Gomar Defensa 88.

El terreno en que está edificada mide 8 varas 82 cts. de frente al Sud por 38 40 cts. de fondo. pero la venta será hecha como siempre "Ad Corpus."

POR LOS MISMOS
UNA BUENA FINCA
En la calle Venezuela 351
Entre Tacuari y Buen Orden
Tasacion ps. 271,294 m|c.
Base de venta 2|3 partes ps. 180,863 m|c.

El miércoles 31 de Agosto á las 4 en punto de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la casa arriba espresada, edificada en un terreno que mide 11 vs. de frente por 28 vs. 35 cts. de fondo, pero la venta será efectuada "Ad Corpus, es decir lo que resulte dentro de muros.

Esta finca posee 6 hermosas piezas, con pisos de baldosa lo mismo en los patios y techos, el edificio es todo en cal y maderas duras, cañería de gas, aguas corrientes y demas comodidades.

Esta finca es aparente por su ubicacion para renta y se presta á recibir altos.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51 ó á la oficina del señor Perez Gomar Defensa 88.

POR LOS MISMOS
UNA PRECIOSA CASA
PARA FAMILIA
Buena edificacion, gran terreno
Calle Salta núm. 25 entre Rivadavia y Victoria
TASACION PS. 372,770 M|C
Base de venta ps. 248514

El Mártes 23 de Agosto, á las 4 de la tarde, procederemos á vender por órden del Señor Juez Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Doña Plácida Gamas de Piñero, la propiedad arriba espresada cuya localidad escusa toda recomendacion.

Esta finca puede resistir cómodamente altos y su terreno de hermoso frente lo permite con comodidad, la renta que ha producido esta finca ha sido de 2,500 pesos m|c. mensuales, y por esta suma hay inquilinos.

El edificio consta de 8 piezas, cocina y letrina, todo el edificio en cal, revocado en cal con cielos rasos y empapelados, pisos de madera en las piezas con zócalos también de madera, y de baldoza en los patios, con umbrales de mármol, zaguan con piso de mosáico, puerta de fierro en el mismo, y en el segundo, de madera; en el primer patio hay un zarzo de fierro.

El terreno se compone de 15 varas de frente al Este por 38 varas 59 cts. de fondo, previniendose que la venta será efectuada "Ad Corpus."

Títulos inmejorables; por mas datos á nuestra casa 51 San Martin, ó á la oficina de Miñones Defensa 86. Jl 15.

POR LOS MISMOS
UNA BUENA Y GRAN FINCA
En la calle Peru No. 405
Con contrata hasta el año 1881
POR 3,000 PESOS MENSUALES
Tasacion ps. 390,000 moneda corriente
Base de venca ps. 260,000 m|c.
1 1|4 0|0 de interés mensual

El juéves 10 de Agosto á las 4 de la tarde, procederemos á vender al mejor postor y bajo la base arriba espresada, por division de condominio en la sucesion Carreras, la propiedad arriba citada ocupada desde hace mas de 25 años por un inquilino escelente, el cual tiene aun contrata hasta el año 1884 siendo de cuenta de él las refacciones que sea necesareo practicar y quedando á beneficio de la casa las mejoras que se hagan.

Esta finca ha ganado siempre mayor alquiler que el que hoy paga, pues el mismo inquilino ha pagado 4500 pesos y es fácil obtener aun mayor alquiler renovando el contrato, pues es un negocio de panaderia muy acreditado.

El terreno en que está edificada la mide 17 1|2 varas de frente al Este por 70 vs. de fondo, pero como siempre la venta será efectuada "Ad Corpus."

Los títulos son perfectos y se escritura inmediatamente por otros datos ocurrir á nuestra casa, San Martin núm. 51.

POR LOS MISMOS
DE LA BUENA PROPIEDAD
Calle Venezuela núm. 345
Con un gran terreno
EN SU INTERIOR
PUNTO INMEJORABLE
A PROPÓSITO PARA FÁBRICA
Sumamente central

TASACION PS. 535,547 M|C.
Base de venta 2|3 partes pesos 357,031 66

El miércoles 31 de Agosto á las 4 de la tarde procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaria de Olivera, la propiedad arriba espresada situada en un punto que reune condiciones escepcionales y el cual es aparente para una gran fábrica.

Esta finca tiene 4 piezas edificadas en cal maderas duras y ademas varios galpones.

El terreno en que está edificada se compone de 8 vs 75 cts. de frente al Sud por 77 de fondo, previniéndose que este terreno tiene tres martillos á su favor; el primero empieza á las 78 vs. y 40 cts. de la linea de la calle, el fondo por el costado izquierdo y se compone de 29 vs. de largo por 8 vs. y 35 cts. de ancho igual á 242 vs. 15 cts. cuadrados; el segundo se encuentra á las 67 vs. de la linea de la calle por el mismo costado y se compone de 8 vs. de ancho por 21 vs. y 80 cts. de largo igual á 168 vs. 64 cs. de vara cuadrada; el tercer martillo se encuentra á la misma altura de las 77 vs. por el costado derecho compuesto de 11 vs. y 20 cts. de largo por 10 vs. 15 cts. de ancho igual á 113 vs y 68 cts. cuadrados.

Está actualmente ocupada por un depósito de los señores Rivolta y Carboni abonando ps 2500 mensuales.

Por mas datos á la escribania de Perez Gomar Defensa núm. 86 ó á nuestra casa San Martin 51. j24

POR LOS MISMOS
La gran Barraca de Balcarce
Orden del Banco Hipotecário
Calles de Córdoba y Paseo de Julio
Formando esquina
PROPIEDAD CENTRALÍSIMA
80 vs. de frente por 77 de fondo
Base de venta 40,000 pesos fuertes
Por un millon lo que vale uno y medio

El Lúnes 8 de Agosto á las 4 en punto de la tarde venderemos por el precio que exeda de la pequeña base fijada por órden del Directorio del Banco Hipotecario y á dinero de contado.

La espléndida barraca y casa situada en el Paseo de Julio, formando esquina á la calle de Córdoba, señalada la primera con los números 149 á 151, con 80 varas frente á esta, teniendo de fondo, en el costado Sud, sobre la calle Córdoba 77 varas y por el costado Norte 50 varas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Salomé Uriarte de Balcarce, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta será de pfts. 40,000.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas, por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado.

Para inspeccionar los títulos ocurrir al mismo Banco y por mas pormenores á nuestra casa San Martin 51. j27

POR LOS MISMOS
Orden del Banco Nacional
Gran terreno de porvenir
114 varas de frente por 72 de fondo
Calles de Centro-América y Larrea
Dentro de la Capital
INMEDIATO AL TRAMWAY
Base de venta ps. 20 m|c. por vara cuadrada
VENTA A PLAZOS

El domingo 14 de Agosto, á las 2 en punto de la tarde, venderemos por el precio que exceda de la ínfima base que ha fijado el Directorio del Banco Nacional.

Este magnífico terreno, susceptible de una buena especulacion, y cuya ubicacion y area son las siguientes:—114 varas de frente al Sud por 74 vs. de fondo, lindando por el Sud calle de Arenales por medio con la empresa del Tramway á Belgrano, por el Este calle Larrea por medio con el de don Estanquio Tomé, por el Oeste calle de Centro América por medio con doña Albina Fox y por el Norte con el señor Gimeno.

Los títulos son perfectos, pueden inspeccionarse en la secretaría del Banco Nacional, y por mas informes á nuestra casa, San Martin 51. j27

POR LOS MISMOS
Orden del Banco Nacional
Magnífico terreno de especulacion
EN ALMAGRO
35 VARAS CALLE PIEDAD POR 140 DE FONDO
En el municipio de la Capital
Base ínfima pesos 80,000 m|c.
VENTA EN LOTES Ó POR EL TODO
A PLAZOS

El Domingo 14 de Agosto, á las 3 en punto, venderemos por el precio que exceda de la pequeña base fijada por el Directorio del Banco Nacional.

Esta magnífica fraccion de terreno, á saber: 35 varas de frente al Sud, calle de la Piedad y 140 varas de fondo, teniendo al lado Norte 29 varas y lindando por el Sud calle de la Piedad en medio con don Manuel Carreras, por el Este calle proyectada en medio con el Presbítero don Diego Casenave, por el fondo Norte tambien calle proyectada en medio con don Gregorio Garina y por el Oeste con la sucesion del Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield.

Los títulos son perfectos; pueden inspeccionarse en la secretaría del Banco Nacional y para mas pormenores á nuestra casa, San Martin 51. j27

POR LOS MISMOS
Establecimiento de campo
En Bahía Blanca
A SEIS LEGUAS DEL PUEBLO
8,000 hetáreas ó sean 3 leguas
CON BUENAS POBLACIONES
Actualmente con ovejas y vacas
LOS MEJORES PASTOS DEL PARTIDO
Base 100,000 ps. por legua
En nuestra casa San Martin 51

El juéves 4 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos por el precio que exceda de la pequeña base que se ha fijado y por liquidacion de sociedad.

Tres leguas de excelente campo de forma muy regular y que tiene por linderos, á D. Juan Vela, D. Edlovin Chance, D. Julian Calvento D. Sixto Laspiur. el este D. Arcardini, D. Cárlos Dielh, y el arroyo Napostá Grande.

El campo debe todavia 108000 ps. m|c. pagaderos en siete años, con lo cual, podrá cargar el comprador y continuar el servicio.

Títulos perfectos—Para mas pormenores á nuestra casa San Martin 51.

POR LOS MISMOS
Una elegante y moderna
PROPIEDAD
SUMAMENTE BONITA
Recien concluida
Calle Estados-Unidos Nos. 229, 231 al 233
Base de venta $ 200,000 m|c
Renta fija pesos 2,500 mensuales

El domingo 7 de Agosto á las 3 de la tarde, venderemos al mejor postor y bajo la base arriba indicada la espléndida y elegante propiedad calle de Estados Unidos 229 á 233.

Esta finca la constituyen tres casas independientes todas ellas con pisos de tablas, cielos rasos de yeso, patios y techos embaldosados, maderas duras, puertas pintadas y barnizadas, cañería de gas y de aguas corrientes, letrina con inodoros, cocina con azulejos y otras comodidades.

La casa baja tiene 6 piezas y produce 800 pesos mensuales.

La alta 8 piezas grandes y produce 1200 pesos mensuales.

El almacen con pieza y patio en 500 ps, lo q' hace un total de 2500 ps de renta ó sea 1 1|4 de interés mensual sobre **una propiedad nueva y perfectamente bien construida.**

El terreno en que está edificada mide 20 varas de frente por 18 de fondo, previniéndose que la venta es "Ad Corpus".

Recomendamos á los rentistas, y á los tutores que tengan fondos de menores esta linda propiedad.

Por mas datos á nuestra casa San Martin 51. Jl 15.

POR LOS MISMOS
JUDICIAL
UNA CHACRA EN MORENO
Compuesta de 120 cuadras, de 150 varas por 150—Sobre el Rio de las Conchas, campo de primera clase; la venta se efectuará en la misma chacra. Tasacion 241,439 m|c, base de venta 2|3 partes ps. 160,960 m|c.

El domingo 31 de Julio á las 2 de la tarde, procederemos á vender por órden del señor Juez de 1ª instancia doctor Noguera, la chacra del señor don Luis de Latorre, situada en este cuartel y cuya superficie se compone mas ó menos de 120 cuadras y 13123 vs. cuadradas las que han sido tasadas en el precio de 241,439 pesos m|c. siendo la base de venta la suma de 160,960 ps. m|c.

El campo es de primer órden aparente para pastoreo é inmejorable para labranza.

Su tasacion es bajísima é induce á los especuladores á entrar en negocios. Por órden del señor juez se previene que el comprador está obligado á entregar al rematador 10000 ps. m|c. al firmar el boleto, sin poder hacer excepcion.

Esta propiedad dista solamente 3 leguas de la Estacion desde donde se vá en carruaje, y esta lindará al pueblo de San Miguel del Pilar, donde se colocará la bandera el dia designado para el remate.

Para ver las tasaciones ocurrir á la escribania del señor Cornado, Defensa 86; por mas datos, á nuestra casa, San Martin 51. jl2

POR LOS MISMOS
Atencioin especuladores
La mas grande área de terreno elvado
SOBRE EL MUNICIPIO
Inmensa planicie: casi 17 cuadras de
150 x 150 varas
Al Oeste! Al Oeste!
DE FACIL DIVISION Y DE INMEDIATO PORVENIR
Fraccionado vale el triple
ATENCION CAPITALISTAS
La tierra sube
Tasacion radicalmente baja
Para vender
$13,700 pesos m|c.
BASE PARA LA VENTA 2|3 PARTES $ 475800
Por 16 cuadras y 911 milésimos de otra
CON ALGUN EDIFICIO
SOBRE LA CALLE GAUNA
Antigua quinta de Piñero

El domingo 21 de Agosto á las 2 de la tarde y sobre el mismo terreno procederemos á vender por órden del señor juez doctor Martin Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de la señora doña Plácida Gamas de Piñero, la espléndida área de tierra arriba espresada compuesta de una superficie de 285879 mts cuadrados igual á una superficie de 16 cuadras y 911 milésimos de otra.

Esta gran quinta linda con los señores Vicente Martinez, Reynal, Basualdo, Gonzalez, Fernandez, Ruiz y Lumb; y por su tamaño colosal se presta á la especulacion, hoy que toda la propiedad tiende á valorizarse.

La tasacion practicada anteriormente sobre esta quinta alcanza á la suma de ps. 713,700.

Siendo la base de venta las 2,3 partes de la tasacion ó sean 475,800 ps. m|c.

Los títulos son superiores, los interesados que deseen adquirir planos pueden ocurrir por ellos á nuestra casa San Martin 51. jl14

VARIOS
POR LOS MISMOS
Segundo y último remate
DE
OBRAS DE ARTES NOTABLES
Primera calidad de Orfebreria
SURTIDO MUY COMPLETO
Grandes centros para mesa
ADORNOS MUY ELEGANTES
Cuanto es necesario para adornar una mesa
EN GRANDES BANQUETES Y COMIDAS PARTICULARES
Piezas de utilidad para familias, etc.
En nuestra casa, San Martin 51

El lunes 1° de Agosto á las 2 de la tarde, venderemos al mejor precio y al contado, el espléndido surtido de artículos de orfebreria, todos ellos de suma elegancia y novedad, introducidos recientemente al pais por una fuerte casa de comercio.

El detalle es el siguiente:

Grandes centros de mesa, candelabros, fruteras, paneras, juegos de bandejas, palmatorias, aceiteras, anillos de servilletas, cuyo detalle es el siguiente:

Objetos adamasquinados en oro

1 palillero niquel, adamasquinado en oro, 1 cenicero id id id id, 1 id id id id id, 2 paletas para pescado, 1 frutera con un plato y bouquet núm. 3200, 1 id id id id id id 3218, 1 id id id id id solo id 3200, id id id id id id 3221, 1 id id id id id id 3218, 2 floreros núm. 3218, 1 frutero chico núm. 3218, 1 id id id 3200, 1 id grande id 3225, 1 id id id 3251, 1 id id id 3263, 1 id id id 3245, 1 id 1 id 3250, 2 anillos para servilleta núm. 3158, 1 tintero núm. 3194, 1 palmatoria id 3216, 1 cenicero id 3200, 1 porta tarjetas id 3216, 1 id id id 3200.

Todos estos artículos son adamasquinados en oro y se garanten.

Objetos de niquel

2 palilleros núm. 1770, 6 id id 1779 6 id id 2026, 6 id id 2127, 6 id id 2444, 6 id id 2441, 6 id id 2001, 1 id id 2019, 2 ceniceros id 2024, 2 id id 2026, 2 id id 2000, id id 2016, 2 id id 2712, 2 id id 1924, 2 id id 2100, 2 id id 2464, 2 id id 2070.

Todos estos artículos son de niquel ó plata.

Nota Para el comercio [illegible] piezas, entrados, cucharones, tenedores, cucharitas, cuchillos y trinchantes etc, etc.

POR LOS MISMOS
Del elegante y sólido Moviliario
CONSTRUIDO EN PARIS
En la grand Maison Allard
Y que constituyen el menage
DE LA CASA HABITACION
Del señor doctor don Alberto Larroque
En la calle de Defensa núm. 74
BRONCES, BOULH
Alfombrados, Alhajas
CHISTOPHE

El Juéves 4 de Agosto, á las 12 en punto del dia procederemos á vender al mejor precio y dinero de contado los elegantísimos muebles franceses que constituyen el menage de la casa habitacion del finado Dr. D. Alberto Larroque, y cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—1 juego de sala compuesto de 2 sofás jacarandá, forrados de damasco [illegible] sin uso alguno, 4 sillones id id, 6 sillas id id id, 6 sillas madera dorada fantasia muy ricas y sin uso [illegible] 2 espejos grandes biseles, estilo Luis XVI, 1 rica mesa jacarandá con guarniciones de bronce, la parte superior de mosáico, trabajo artístico; 1 chiffonier, rica incrustada nácar y marfil, pieza notable, 1 guarnicion de chimenea compuesta de un reloj con el inmortal Virgilio, 2 candelabros de 8 luces cada uno, 1 guarda fuego con todos sus útiles, siendo el todo de [illegible] 1 araña de 12 luces, de bronce [illegible] haciendo juego á la sala; 2 portaclas compuestas de sus cortinas, cortinas alrededoras, cordones etc. [illegible] 1 carbonera dorada; 4 grabados cuadros, marco dorado representando el lago, la montaña, el [illegible] y la gruta; 4 salivaderas blancas, 2 candelabros de bronce macizo; 2 jardineras porcelana, imitacion Sèvres; 1 alfombra de tripe; 2 id de Aubusson garantidas sin uso ninguno.

Boudoir—1 sofá [illegible] de seda verde (enclavado); 2 sillones id id, 4 sillas id id, todo un juego y sin uso, 2 salivaderas verdes, porcelana fina, 1 alfombra.

Comedor—1 mesa espléndida de nogal de Italia para 18 cubiertos con su carpeta de encerado nuevo, 1 carpeta de paño verde bordado y fleco para la misma mesa, 2 aparadores de nogal de Italia con cristales finos de una pieza, 1 rebuffet á decouper de nogal de Italia con piedra mármol, estilo renaissance, 12 sillas de nogal id, forradas de marroquin verde, 1 reloj de pared mismo estilo, 3 fruteras y floreros con cristales [illegible] cortados y montados sobre la misma [illegible], 2 fruteras ovaladas con su copa de cristal y montadas del mismo modo (el todo forma juego de comedor), 6 sillas de nogal con asiento de esterilla, 1 estante de nogal con 4 divisiones, 3 grabados: la vuelta de la pesca, la comida infantil y proyectos maternos. 1 silla para niño, 1 araña de bronce [illegible] 5 luces, 3 galerias de cortinas, con sus abrazaderas y [illegible] verde, 1 juego de porcelana fina con filete dorado, para 18 cubiertos, con algunas piezas de repuesto, 1 servicio de Christophle con su bandeja cuadrada (guilloché) compuesto de tetera, cafetera, lechera, azucarera y mantequera, el todo cincelado rico, garantido con doble baño y de lo mejor que hace la casa, 2 aceiteras de la misma casa, 1 docena de saleros (bacarat), 1 id id de brochetes (atletas); 4 tapones de botellas (todo esto sale de la casa de Christophle). 1 canasta de roulz para pan, 1 ponchera con su plato de metal alfenido.

Cristaleria Bacarat—Garantida, compuesta de vasos, copas para vinos, Oporto, Jerez, Champagne, licores, etc, botellones, carafas, mostaceros, dulceras, queseras, en fin para el servicio de la mesa antes mencionada, una frutera de cristal, una fuente de id, cafetera de metal blanco (8 tazas), dos azucareras de cristal montadas con metal blanco, una cigarrera forma artística, 2 cajas para té, 1 caja para cubiertos, 1 canasta para pan, de cuero hervido con su escobilla y pala para recoger las migas, 1 salivadera, dos brazos de bronce macizos muy ricos, 1 silla de nogal Italia (esculada) para tomar, 1 alfombra de hule en un solo pedazo de todo el comedor, 2 calentadores para la comida, 1 alfombrado debajo de la mesa.

Segundo Dormitorio—1 cama de nogal nueva con su elástico y colchon, 1 mesita ovalada con piedra mármol, 1 armario de cuerpo entero [illegible] natural, 1 lavatorio de nogal de Italia con espejo y piedra mármol, un juego de lavatorio porcelana fina, 6 sillas negras con nácar y esterilla dorada. 1 percha con tres colgadores, 1 escalerita silla de roble, 2 alfombras tripe.

Fumoir—1 divan con tres almohadones y sus fundas, cubiertos de reps, interior de cerda (garantida) y elásticos, 2 sillones forro de marroquin, 2 sillas de id, 1 mesa de centro ovalada negra y con piedra mármol, 1 lámpara doble luz, 2 taburetes forrados de tripe, 1 araña á gas de 4 luces, alfombrado de tripe.

Despensa—2 armarios, 1 sillon necesario, 1 tostador de café nuevo, 1 lote de botellas, id de tarros, 1 asador de máquina con su brasero, 1 canasta fierro para refrescar el vino en el pozo.

Cuarto de baño—1 bañadera de cobre, forma barco á dos cabezas con su llave de desagüe y su caño correspondiente de agua de lluvia, 1 percha, 1 alfombra.

Cocina—1 estufa con piedra mármol para comedor, 1 mesa forrada de zinc, 1 campana, 1 cocina económica muy buena con bañomeria de cobre, 1 chimenea prusiana para bifes, 1 bateria de cocina, cobre flamante, cacerolas y viandas, 1 id de cacerolas de fierro batido enlozado, horno de campaña, pescaleras, asaderas, platos para huevos, pasaderas, filtros, ollas, pavas, etc. etc., budineras, baloes, saleros, embudos, sartenes y todo lo que concierne una completa bateria de cocina, 2 mesas ordinarias de lavar cubiertos de zinc, 1 mesa de pino, tres bancos taburetes, 1 armario con sus estantes, 1 cajon para carbon de piedra, 1 pico de gas, estantes, cuatro tapafuentes, 1 fiambrera.

Patio—Plantas finas, camelias, jazmines, 3 faroles de zaguan y corredores; 3 mesas de fierro redondas, cuatro felpudos de goma, 2 escaleras, 1 grande y 1 chica, un toldo del patio con sus tirantes, etc., 2 toldos de idem chicos delante de las puertas, 4 esteras de paja en las puertas.

Omisiones—1 canapé mecánico de caoba, servicio de platos, fuentes, etc. para el uso diario.

POR LOS MISMOS
TRES MAGNIFICOS PERROS
Puros raza Pointers
PERFECTCMENTE ADIESTRADOS
En el arte de cazar
EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 51

El viérnes 5 de Agosto á las 3, venderemos al mejor precio y al contado, estos tres soberbios animales sangre pura, adiestrados ya en la caza, por un gran aficionado á estos animales, **son notables.** jl12

B. Q.

Pascual Costa
Banco Hipotecario

Magnífica propiedad en Almagro, 15,000 varas de terreno y casa quinta. En la casa del Banco, el Lúnes 8 de Agosto, á las 2 de la tarde.

No habiendo comparecido don Juan B. Oriez, á oblar en tesoreria el importe de la propiedad arriba indicada, se procederá nuevamente por órden del Directorio del establecimiento, al remate de la casa-quinta situada en San José de Flores, á diez cuadras del Norte de la Estacion Almagro, cuyo terreno se compone de 15 000 varas cuadradas.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Adolfo Divorn, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

La base para la venta es la cantidad de 80,000 pesos m|c.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.

El rematador ha sido autorizado para exijir una garantia del comprador de cinco mil peso m|c. antes de firmar el boleto.

POR EL MISMO
Banco Hipotecario

El Viérnes 5 de Agosto, á las dos de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos fracciones de terreno en la Parroquia de San Cristóbal, el uno con 10,870 varas cuadradas y el otro con 6,572 varas cuadradas. La 1ª fraccion consta de los lotes señalados en el plano que existe en la Secretaría, números 117, 119, 121 y 123, 130 y 131 compuesto en su totalidad por estar unidos, de 75 varas de frente al O. por 61 varas de fondo. En seguida el lote 107, con 21 varas de frente al N. por 35 varas de fondo. En seguida los lotes 122, 124 á 126, 128 y 129, se componen en su totalidad por estar unidos de 61 varas de frente al S. po 51 varas de ondo.

En seguida los números 114 á 116, 118 y 120 unidos tambien, se componen de 41 varas de frente al N. por 56 varas de fondo, lindando por el S. calle en medio con Navarro Viola. La segunda fraccion la componen otros terrenos á 4 cuadras de distancia de los arriba indicados, situados tambien en la Parroquia de San Cristóbal sobre la calle que conduce al Puente Alsina, y están señalados en el mismo plano con los números 1 á 14, y forman un total de 6772 varas cuadradas.

Ademas: una manzana de terreno en el pueblo Saavedra señalada en el plano con el número 19, cuya estension es de 100 varas por costado.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á los señores Lascano y Achaval, quienes no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se hallan comprendidos en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta de los terrenos en San Cristóbal será de 5 ps. m|c. vara cuadrada.

La base del terreno en Saavedra será 10,000 ps. m|c. manzana.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesoreria, en el tiempo estipulado

Castañera y Traynor
Banco Hipotecario
En la casa del Banco

El mártes 9 de Agosto, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en el pueblo de Lobos, en la manzana 275 del plano general, calle de Buenos Aires núm. 116 con 20 metros 20 centímetros frente al Oeste por 51 metros 94 centímetros fondo, con 10 piezas etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio para chancelar el crédito hipotecario concedido á doña Micaela C. Ciubes, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe pfts. 1.800 segun la tabla de amortizacion série A. Debe ademas 240 de anualidades atrasadas, multas etc., etc.

La base para la venta es la cantidad de 2,040 pesos fuertes.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfts. 200.

Francisco Halbach
Banco Hipotecario
EN LA MISMA PROPIEDAD

El Viérnes 5 de Agosto, á las tres de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una quinta situada en el partido de Belgrano, con valiosos edificios, arboleda, etc., etc., cuyo terreno, que tiene su frente sobre la calle de Santa Fé y camino de las Cañitas, consta de 215 1|2 varas á dicha calle, 189 1|2 varas á las Cañitas, 562 varas en su costado N. O., 418 varas en el costado S. E.

Esta propiedad, perteneciente á doña Agustina Ovejero de Lamas, reconoce una hipoteca de pfts. 60,000, teniendo amortizados pfts. 13,833. La base para la venta será de pfts. 46 167, pudiendo el comprador cargar con la hipoteca siempre que su oferta sea mayor que la base, en cuyo caso deberá hacer el servicio sobre el capital primitivo con arreglo á las tablas de amortizacion, debiendo abonar, al firmar la escritura, un trimestre anticipado.

Julio Goyena
Banco Hipotecario

El MARTES 9 de Agosto á la una de la tarde en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno de chacra con los edificios que contiene, ubicado en el pueblo San Vicente, á 8 cuadras al S. E. de la plaza principal, señalado en el plano con el número 20 y tiene la figura de un trapezoide que encierra una superficie de 9 cuadras cuadradas, mas 30 céntimos de otra. Linda por el N. E. calle en medio con Serna, por el N. O. calle en medio con Teledechea, por el S. E. calle en medio con Vilches, y por el S. O. calle en medio con Dávila.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Anacleto E. Ponzati, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

La base para la venta será de pft. 800.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesoreria, en el tiempo estipulado.
jl. 26.

Ebbeke y Diekelmann
Banco Hipotecario
En la casa del Banco

El Sábado 6 de Agosto, á la 1 de la tarde en la casa del Banco por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno y lo en él edificado situado en el partido de San Martin, compuesto de 208 varas frente por 120 varas fondo, lindando por el Este con don Blas Despowy, por el N. con Boniche, por el Sud con Aguirre, por el Oeste con Fiorini.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 3,000 concedido sobre dicha propiedad á Jordan Wisoski, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe 2544 pfts. segun la tabla de amortizacion série A Debe ademas 467 de anualidades atrasadas, multas, etc.

La base para la venta será de pesos fuertes 3011.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados 456 pesos fuertes. jl26

Claudio V. Mejia
Banco Hipotecario
En la casa del Banco

El Lúnes 8 de Agosto, á las 3 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de tres casas, situadas en el pueblo de Quilmes, calle número 12 formando esquina dos de ellas, á las calles número 7 y 9.

Edificadas todas en una área de terreno, compuesta de 100 varas de frente por 30 vs. de fondo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pf. 1500 concedido á don Juan Escobar, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe 1427 psf. segun la tabla de amortizacion série A.

Debe además 203 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 1630.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfts. 73. jl 26.

Bollini, Muro y Cía.
Banco Hipotecario
En la misma casa del Banco

El 16 de Agosto, á las 3 1|2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada calle de Tucuman número 380 (hoy 692) edificada en terreno de nueve varas frente por 36 varas fondo, con 7 piezas etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de psf. 4.000 concedido sobre dicha propiedad á Eulalia Olazaguirre, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica.

Esta propiedad debe psf. 2961 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 477 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de psf. 3138.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados 1,390 pesos fuertes.

POR LOS MISMOS
Banco Hipotecario

El Mártes 9 de Agosto á las dos de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de dos fracciones de terreno, forma irregular, Parroquia San Cristóbal, compuesto el todo de 132,590 varas cuadradas.

La primera fraccion linda por el Sud con los señores Pereyra y Corto, por el Este el mismo—y la otra fraccion por el Norte con los señores Seeber y Viñales, y calle por medio con el cementerio del Sud—y por el Sud con Navarro Viola y Costa.

La segunda fraccion tiene frente á las calles Alsina y Entre-Rios, linda por el Sud con el Sr. Mac Lean, por el Sud Este con Seeber y por el Oeste calle por medio con la anterior fraccion.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don Rodolfo Ferro, quien, no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica.

La base para la venta será de 3 pesos vara cuadrada.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en Tesorería en el tiempo estipulado. jl. 26.

POR LOS MISMOS
De tres grandes lotes de terrenos en el partido de San José de Flores, calle Real—terrenos de mucho porvenir,—El juéves 11 de Agosto á las 2 de la tarde.

En la casa del Banco Hipotecario, por órden del Directorio del establecimiento, procederemos al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de tres lotes de terreno, situados en el Partido de San José de Flores, el 1° 61 3|4 vs. de frente por 58 3|4 vs. al Este, 60 1|2 vs. al Sud y 61 vs. 2 centímetros al Oeste; lindando por el Norte con la calle General Lavalle; por el Sud, con la via del ferro-carril del Oeste; por el Este con la calle Bella Vista y por el Oeste con Pondal.

El 2° lote, tiene 115 vs. al Norte, 150 al Este, 102 vs. al Sud y 143 vs. al Oeste; lindando por el Norte con una calle sin nombre, por el Sud calle en medio con Gandolfo, por el Este con la calle de Bella Vista, y por el Oeste con Turdera.

El 2° lote, tiene 35 vs. de frente al Norte por 67 vs. de fondo; lindando por el frente con la calle Real, por el fondo con don Tomás Blanco y por el Oeste con la testamentaria de don Baldomero Garcia.

Esta propiedad se rematará indispensablemente en moneda efectiva y prévia la aprobacion del Directorio, para chancelar el crédito hipotecario concedido á don José Victor Rocha, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

El comprador tendrá derecho á que se le conceda un préstamo en cédulas por la mitad del importe de la compra.

El Banco se reserva el derecho de rescindir la venta, si el comprador no entrega el importe de la liquidacion en tesorería, en el tiempo estipulado. jl. 26.

Gurruchaga y Drago
Banco Hipotecario
EN LA CASA DEL BANCO

El lúnes 8 de Agosto á las tres y media de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno de Estancia situado en el Rio San Borombon, cuartel 4° del partido de Chascomús, á 2 leguas de la Estacion Gándara, cuya estension consta de 6.778,600 metros cuadrados—Linda por el frente con San Borombon, por el fondo con Wallace, por el Oeste con don Ciriaco Arroyo.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pesos fuertes 4,000 concedido sobre dicha propiedad á don Patricio Machado, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe 3707 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 893 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

Base de venta, 4,600 pfts.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 293

Mariano Billinghurst é hijo
Banco Hipotecario

El MARTES 9 de Agosto, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa en esta ciudad situada en la calle Corrientes número 563, (antiguo) entre las de Junin y Andes, edificada en terreno de 12 varas de frente por 70 varas de fondo, con un martillo en su contra que detallan los títulos, con 7 piezas, cocina, etc. etc.,

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 7,000 concedidos sobre dicha propiedad á doña Isabel Benitez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica del Banco.

Esta propiedad debe 5,181 pfs, segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 2.075 de anualidades atrasadas, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pfts. 8,156.

El comprador podrá continuar con la hipoteca, que tendrá amortizados pfts. 1,819. jl26

Guillermo Gowland
Banco Hipotecario
En la casa del Banco

El LUNES 8 de Agosto, á la 1 de la tarde, en la casa del Banco, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa situada en el pueblo Cármen de las Flores, formando esquina á la calle 25 de Mayo y Caseros, cuya área de terreno que son los solares D, E y F de la manzana número 35 consta de 70 varas frente por 50 varas fondo. El edificio tiene 6 piezas, etc., etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 800 concedido sobre dicha propiedad á D. José María Gimenez, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 19 de la ley orgánica del Banco.

Esta propiedad debe 574 pfts. segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 120 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 700.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 226. jl. 26

EDICTOS JUDICIALES

Por el presente se cita, llama y emplaza á todo el que se considere heredero ó acreedor ó se crea con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Gimenez**, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, comparezca á este juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Arrecifes, Julio 13 de 1881.—*P. Landin.* v 18a

Se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la fecha, á **D. Juan Marquichi**, para que se presente á este juzgado á estar á la demanda que por cobro de pesos le ha interpuesto D. Eduardo Celotti. Previniéndosele que si no comparece á esta citacion se le aplicará lo dispuesto en el código de procedimientos en su art. 80—Arrecifes Julio 18 de 188.—*P. Landin.* v6 a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Virgilio Tedin, se cita, llama y emplaza, á D **Higinio Vallejos** para que dentro del término de quince dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el juzgado de S. S. oficina del que suscribe, calle de la Defensa núm. 86. á estar á derecho en la testamentaria de **D. Juan José Passo** y aceptar la escritura de venta del terreno que compró á dicha testamentaria, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor si así no lo verifica.—Buenos Aires, Julio 26 de 1881—*Bartolomé Martin.* v. 14a.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Justo P. Ortiz se cita á **D. José Sandroglio** por medio del presente y por el término de tres dias á fin de que comparezca ante el juzgado de S. S. por intermedio de la secretaria á cargo de D. Ramon Peralta de la que es adscrito el que suscribe, á contestar en el término legal un traslado que se le ha conferido en el incidente de su concurso, sobre confiscacion de la quiebra, bajo apercibimiento de darlo por evacuado en su rebeldía y seguirse su juicio en esas condiciones—Buenos Aires, Julio 26 de 1881—*Pedro I. Cabrera*—Bolivar 21. v j31.

Juzgado de Paz de Junin.
Por el presente se cita, llama y emplaza, á los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **José Benedetto**, á fin de que dentro del término de treinta dias de la primera publicacion de este edicto, se presenten en este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de procederse como corresponde.—Junin, Julio 15 de 1881.—*Agustin Rosc*, Sustituto. jl9 a19

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Miguel L. Noguera, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho como herederos á los bienes quedados por fallecimiento de don **Sebastian Cordero**, á fin de que comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 6 de 1881.—*Clodomiro Gallardo*, Escribano Secretario. jl13 a13

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil, doctor don Miguel L. Noguera, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Juan Bautista Oddone**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante SS y secretaria á cargo del escribano don Sebastian Martinez, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 23 de 1880—*E. G. Oliver.* jl3 a3

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don **Miguel L. Noguera**, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Antonia Martinez**, á fin de que, sean como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Julio 7 de 1881.—*Juan Rodriguez.* v29

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias que se empezarán á contar desde las primeras publicaciones del presente, á todos los que ya sean como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Nieves y Mariano Ledesma**; para que en el término indicado, y por conducto del Escribano que firma se presenten ante S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. Buenos Aires, Julio 22 de 1881.—*Laureano Carballeda.* j27 v a27

El Señor juez de 1ª Instancia en la jurisdiccion civil, Dr. D. Martin Bustos, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de seis meses, que se empezará á contar desde la primera publicacion del presente, á **Benigna y Sista Ledesma**—ó sus herederos para que comparezcan á tomar la participacion que le corresponde en los autos testamentarios de **D. Juan E. Ledesma**; bajo apercibimiento de declarárseles ausentes con presuncion de fallecimiento y accederse á lo que tienen solicitado los demás interesados y establece el derecho civil.—Buenos Aires, Julio 22 de 1881.—*L. Carballeda.* j27 v c27